



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Diputados avalan en comisiones regular trabajo en plataformas

Legisladores aprueban la iniciativa enviada por la Presidenta para ordenar labor que presta servicio de transporte de personas o repartidores de comida, como Uber o DiDi; **se discute hoy en el pleno**

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Sin cambios y en *fast track*, la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados avaló por 26 votos a favor y cero en contra la iniciativa enviada el pasado 3 de diciembre por la presidenta Claudia Sheinbaum para regular las plataformas digitales que prestan servicio de transporte de personas o repartidores de comida, como Uber o DiDi, y será discutida hoy por el pleno.

La reforma establece que la relación entre los trabajadores y la plataforma digital se regirá a través de un contrato; sin embargo, el tiempo de trabajo destinado para la plataforma será definido por el trabajador y tendrá completa libertad para determinarse sin horarios fijos, pudiendo conectarse y desconectarse a discreción cuando así lo requiera.

“El trabajo en plataformas digitales será primordialmente flexible y discontinuo, por lo que se entenderá que existe relación laboral durante el tiempo efectivamente laborado por la persona trabajadora de plataforma digital”, especifica el dictamen.

A través de la modificación de la Ley Federal del Trabajo se busca que las plataformas digitales indemnicen con tres meses de salario a los trabajadores que despida; adicionalmente, 20 días de salario por cada uno de los años de servicio.

También deberán considerarlos en el reparto de utilidades, siempre y cuando el tiempo efectivo laborado sea superior a 288 horas anuales; inscribir a sus trabajadores ante el IMSS; realizar las aportaciones al Infonavit y establecer capacitación.



Si el trabajador de plataformas digitales deja de tener actividad por 30 días naturales seguidos, se dará por terminada la relación laboral sin que proceda responsabilidad o indemnización, señala.

También se podrá dar por terminado el contrato cuando el trabajador presente documentación falsa al registrarse en la plataforma; cuando comprometa, por su imprudencia o descuido, la seguridad o privacidad de los usuarios, incurra en faltas de probidad u honradez, por actos de violencia, acoso sexual u hostigamiento y actos discriminatorios, y por incurrir de manera reiterada en incumplimiento de los servicios aceptados.

Las plataformas digitales tendrán prohibido dar trabajo a menores de 18 años; cobrar a los trabajadores por la inscripción, uso o separación; retener dinero; restringir la conexión; encubrimiento o simulación que busque desvirtuar el vínculo laboral mediante contratos de carácter civil, mercantil u otros, y manipular el ingreso para evitar su calificación como trabajadores subordinados.

El dictamen incluye multas para las personas físicas o morales que administren las plataformas digitales,

en su carácter de patrón, por incurrir en faltas: de 2 mil a 25 mil veces la unidad de medida y actualización (UMA) cuando no se registre el modelo de contrato; de mil a 25 mil UMAs cuando no emitan o informen de cambios en el documento de política de gestión algorítmica; de 250 a 5 mil UMAs cuando se violen disposiciones sobre la gestión del servicio, y de 500 a 25 mil UMAs cuando no establezcan los mecanismos de revisión de decisiones que afecten o interrumpan la conexión.

La diputada Maiella Gómez (Morena), presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, explicó que la flexibilidad en los horarios beneficia a los trabajadores de plataformas digitales: "Tienen derecho de poder ellos organizar su tiempo de trabajo, porque hay muchas mujeres que tienen que cuidar niños, que tienen una dinámica ya de casa o otras actividades, y sólo se pueden conectar algunas horas, eso sí se puede y pueden participar en diferentes plataformas, pero obviamente la plataforma en la que lleguen a alcanzar el salario mínimo, esa es la que contará con todas las prestaciones que marca la ley", comentó.

El diputado Lorenzo Alonso (PRI)



señaló que no se cumplió con el proceso legislativo, y eso podría derivar en una reforma que resulte en una persecución fiscal para los trabajadores de plataformas digitales.

“Queremos pensar que no hay modificación a su situación fiscal, que pueda haber una mayor recaudación, eso no lo vamos a permitir. Estamos a favor de que tengan una mejor condición de vida”, dijo. ●

PROTECCIÓN LABORAL

La reforma establece:

TRABAJADORES

PLATAFORMAS

Firmarán contrato.

Rescindir contrato si el trabajador deja de prestar el servicio durante 30 días naturales.

Tendrán derecho a utilidades.

Multas si no cumple con la norma.

Tendrán derecho a indemnización.

Tendrán prohibido dar trabajo a menores de 18 años.

Capacitación.

No podrán cobrar a los trabajadores por la inscripción, uso o separación.

IMSS e Infonavit.

No podrá restringir la conexión.



La Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados avaló regular aplicaciones que prestan servicio de transporte y reparto de comida.



PASA EN COMISIONES DE DIPUTADOS

Avalan regular empleos en plataformas digitales

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Por unanimidad, con 26 votos a favor, en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados salió adelante la reforma que establece condiciones laborales dignas para los 2.5 millones de personas que prestan servicios a diversas plataformas digitales.

Este proyecto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo se votaría hoy martes en el pleno de San Lázaro para continuar su proceso en el Senado.

Aunque el dictamen de la propuesta enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum tuvo el apoyo de las seis bancadas, legisladores de oposición alertaron del riesgo de que los reparadores de aplicaciones se conviertan en blanco de la persecución fiscal.

"Ésta no puede ser una reforma recaudatoria sino una reforma que beneficie y les dé certeza a los trabajadores", expuso la diputada Paulina Rubio (PAN).

El diputado Mario Carrillo Huerta (Morena) sostuvo sin embargo que en el dictamen "no hay ningún concepto tributario que afecte" a los empleados de las aplicaciones.

Si bien representantes de MC, PRI y PAN se comprometieron con colectivos de trabajadores de que garantizarán que su actual régimen fiscal no sea modificado, esta especificación queda aún pendiente.

La diputada Patricia Mercado (MC) confió en poder concretar esa petición.

SE ESPERA QUE tengan acceso a prestaciones básicas como seguridad social, atención médica en caso de accidentes, vacaciones, aguinaldo y créditos hipotecarios



Foto: Especial

Integrantes de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados destacaron el aval a la reforma que da certeza a los trabajadores de plataformas.



Esta no puede ser una reforma recaudatoria sino una reforma que beneficie y les dé certeza a los trabajadores."

PAULINA RUBIO
DIPUTADA DEL PAN

pero aclaró que "no es una situación regular, porque todos los trabajadores en este país tienen un régimen fiscal y aquí habría un régimen fiscal especial; yo creo que se puede seguir sosteniendo este régimen fiscal; es como las trabajadoras del hogar que tienen todos los derechos, pero no pagan ningún impuesto más allá que la cuota que el pagan al IMSS".

La reforma establece la

protección de los derechos laborales de quienes se desempeñan en este creciente modelo de trabajo que, reconocieron los diputados, ha dinamizado la economía.

Se reconoce, en primer lugar, que existe una relación laboral para quienes se desempeñan en las plataformas digitales, dejando de ser considerados como prestadores de servicios independientes.

Con la reforma se espera que tengan acceso a prestaciones básicas como seguridad social, atención médica en caso de accidentes, vacaciones, aguinaldo, prima vacacional y créditos habitacionales.

A partir de que se promulgue el decreto, una vez que los senadores lo respalden, habrá un periodo de seis meses para que se diseñen institucionalmente

las medidas previstas y, en seguida, una prueba piloto obligatoria de otros seis meses.

De acuerdo con los transitorios que fijan ese plazo de un año en total para que la reforma entre en vigor, en ese lapso podrían formularse nuevos ordenamientos legales que regulen las relaciones laborales en la materia.

También se indica en el dictamen que se definirán parámetros claros para las jornadas laborales, reconociendo el derecho a la desconexión digital sin penalizaciones.

Se alega que esa medida es fundamental para el descanso y la salud mental de los trabajadores de las plataformas, en una era tecnológica donde la conexión en línea parecería interminable.



Avanzan en San Lázaro cambios a la Ley Orgánica del PJJ

ENRIQUE MÉNDEZ

Morena y sus aliados avalaron anoche en la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados el paquete de cambios legales que regulan la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación (PJJ), en una discusión en la que la mayoría insistió en que con la legislación se consolida la “refundación” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura.

La oposición, en cambio, votó en contra y resaltó que con los cambios a la Ley Orgánica del Poder Judicial y a Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como la nueva Ley de Carrera Judicial, se cierra el proceso para “someter *de facto* al Poder Judicial al oficialismo”. Los tres dictámenes se votarán en la sesión de la cámara este martes.

Con las adecuaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial se determinan las atribuciones del Tribunal de Disciplina Judicial, que sustituirá al Consejo de la Judicatura. Mientras el bloque mayoritario sostuvo que la nueva instancia agilizará las sanciones contra casos de corrupción judicial, a la vez que los opositores señalaron que se convertirá en un “órgano inquisidor” que

perseguirá a jueces que no se apeguen al interés del partido en el gobierno.

Pocas sanciones de la Judicatura

Mary Carmen Bernal (PT) sostuvo que la Judicatura resolvió “muy pocas sanciones, lo cual significa que no era un órgano eficiente, que no cumplía su función”, mientras el tribunal que lo sustituirá si aplicará castigos a “jueces que no actúen de manera correcta”.

Al argumento morenista, de que la reforma tiene por objeto acabar con la corrupción del pasado en el Poder Judicial, el priísta Alejandro Domínguez preguntó: “¿Olga Sánchez Cordero fue corrupta? (Arturo) Zaldívar, que duró cuatro años al frente de la Corte, ¿fue corrupto y estaba al servicio de intereses ajenos a la justicia? ¿Todos los jueces son corruptos? Me niego a pensar eso”.

La ex subprocuradora con Jesús Murillo Karam y ahora diputada por Morena, Mariana Benítez Tiburcio, cuestionó que la Judicatura no erradicara la corrupción de jueces y magistrados y criticó que el modelo vigente de selección y designación de jueces derivó en “una red clientelar”.



QUIEREN EL CONTROL ABSOLUTO: OPOSICIÓN

Avalan más leyes secundarias del PJ

SE APROBARON la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de Carrera Judicial y de Responsabilidades Administrativas

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@glm.com.mx

Con 24 votos a favor de Morena, PT y PVEM se aprobaron anoche, en la Comisión de Justicia, las tres reformas secundarias de la reforma judicial que hoy se someterán al pleno de la Cámara de Diputados.

Enviados por el Senado, los dictámenes recibieron el apoyo de sus compañeros legisladores de San Lázaro, bajo el argumento de que hasta ahora no se castigó a los jueces y magistrados que faltaron a su deber.

Las reformas secundarias regulan la nueva estructura del PJ, la nueva carrera judicial y el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial que habrá de investigar denuncias contra juzgadores y aplicará las sanciones que serán inapelables.

La diputada Lilia Aguilar (PT) se congratuló de las modificaciones que, remarcó, busca que no regrese el tiempo en que mediante un amparo los pocos jueces que recibían castigo por sus conductas ilícitas terminaban siendo exonerados por la vía de los amparos.



Foto: Especial

Pese a las críticas de la oposición, la Comisión de Justicia de la Cámara baja votó a favor.

EL DATO

En defensa

Morenistas y aliados aseguraron que con las modificaciones se acabará con la corrupción y el nepotismo en ese poder.

Se votó a favor la nueva Ley Orgánica del PJF que define su estructura y competencias; ésta separa las responsabilidades administrativas de las correspondientes a vigilar la disciplina.

En el segundo dictamen, los legisladores oficialistas destacaron que fija las bases para el desarrollo de una nueva carrera judicial.

Y en el tercer dictamen dieron otorgarle las atribuciones de investigación y sanción al nuevo tribunal de disciplina.

La petista alegó que, en el pasado, como lo demostró el investigador Julio Bustillos, en el Consejo de la Judicatura "se tapaban unos a otros" y, remarcó, "sólo 7% de los juzgadores denunciados perdió su empleo y pudo recuperarlo a través de un amparo".

Maricarmen Bernal (PT) dijo que el Consejo de la Judicatura no era un órgano eficiente ni cumplía con su función de revisar y sancionar a los jueces, por lo que ellos se comportaban sin que sus actos negativos tuvieran consecuencias.

Ante los señalamientos de la oposición de que estas tres regulaciones son la continuidad de las ocurrencias que dieron paso a la reforma judicial, el diputado Raúl Bolaños Cacho (PVEM) reviró que "ocurrencia es venir a repetir lugares comunes tan vacíos cuando el principal reclamo de la gente es la justicia".

El diputado Emilio Juárez Licona (PRI) expuso que lo único que habrá de lograrse con estas leyes secundarias es que la mayoría obtenga el control absoluto del poder judicial.

Margarita Zavala (PAN) expuso que se vivía con esta aprobación "un oscuro momento histórico" y criticó que se estaba creando un órgano "absolutamente poderoso" con 50 facultades.

La diputada Mariana Benítez (Morena) alegó que estos ordenamientos buscan transparencia, erradicación de la corrupción y cambiar de fondo el Consejo de la Judicatura que no fue capaz de impedir los excesos, los abusos ni la red clientelar.

En el mismo tono, el diputado Ricardo Mejía (PT) planteó que debe darse "cristiana sepultura a ese órgano que era un elefante blanco (Consejo de la Judicatura)".



en Veracruz asesinan a diputado del Verde

Agresión en Zongolica.

Ejecutan a balazos a diputado federal

Benito Aguas Atlahua, diputado federal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por el distrito 18 de Zongolica, perdió la vida la noche de este lunes luego de que fue atacado a balazos en Tepenacaxtla, en dicha comunidad de Veracruz. “Lamentablemente ha fallecido el diputado federal Benito Aguas Atlahua a causa de las heridas ocasionadas por una agresión con arma de fuego”, informó la fiscalía del estado. El legislador recibió impactos

en la cabeza y el tórax, por lo que había sido trasladado al hospital del IMSS de Zongolica, donde su estado de salud era reportado como grave. Al respecto, la fiscalía estatal inició una carpeta de investigación y aseguró que no habrá impunidad.

Por su parte, el grupo parlamentario del Verde en el Senado condenó “el cobarde atentado” y exigió a las autoridades “investigación y castigo” para los responsables. De acuerdo con las primeras

versiones, el diputado fue atacado por un hombre que viajaba a bordo de una motocicleta; sin embargo, esto no ha sido confirmado por las autoridades. Hasta anoche no había algún detenido por los hechos.

ISABEL ZAMUDIO





Diputados prevén reasignar recursos

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA ROJAS).- A unas horas de que se apruebe el dictamen del proyecto de Egresos de la Nación, en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la **Cámara de Diputados**, los legisladores de Morena y aliados revelaron que harán más recortes al Poder Judicial y a los organismos autónomos. Pretenden reasignar entre 15 y 20 mil millones de pesos para tratar de solucionar el recorte que había propuesto Hacienda a las universidades.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1ykvJK9FifCLM+VI?e=38WlnX



Sin proyectos, «no esperemos que nos manden el dinero»

ZACATECAS. El diputado federal Ulises Mejía Haro insistió en que para la gestión de recursos se requiere de proyectos en la entidad. “No esperemos que nos manden el dinero si no justificamos con antelación un proyecto”, declaró el morenista.

Por eso insistió en que los alcaldes e instituciones deben de trabajar en estos asuntos, o de lo contrario los recursos podrían irse a otras entidades.

Mejía Haro admitió que se ha dicho que la 4T ha estado apoyando mucho al sur del país, y argumentó que eso ha sido precisamente por la presentación de proyectos, “igual que los hubo en el norte del país”.

Comentó que a nivel nacional habrá una bolsa de 20 mil millones de pesos disponibles para rehabilitación de caminos y carreteras, de los que se podría beneficiar al estado.

En respuesta a la legisladora federal panista, Noemí Luna Ayala, quien había criticado la falta de más recursos a la entidad y el poder de gestión de diputados federales, Ulises Mejía dijo que siempre serán necesarios más recursos para Zacatecas, “pero tampoco está siendo castigado como muchos grupos quieren promover”.

<https://ntrzacatecas.com/2024/12/sin-proyectos-no-esperemos-que-nos-manden-el-dinero/>



Busca PAN que se redireccionen más de 416 millones del Presupuesto de Egresos Federal 2025



Las diputadas federales por Chihuahua por el **Partido Acción Nacional (PAN)**, Rocío González y María Angélica Granados, dieron a conocer mayores detalles sobre la “gran reserva” que a nivel nacional estarán presentando en la Cámara de Diputados respecto al Presupuesto de Egresos Federal 2025.

En dicha reserva que esperan analizar entre el jueves y viernes de esta semana, se busca redireccionar más de **416 mil millones** de pesos. Las legisladoras precisaron que eso no contempla aumentar impuestos, ni generar mayores ingresos, sino simplemente quitarle recurso a ciertos rubros para pasarlo a otros que consideran se están dejando de lado.

El presupuesto que el PAN nacional busca redireccionar es el 4.4 por ciento; es decir, los más de 416 mil millones de pesos en mención. Las principales áreas que buscan se vean favorecidas con esa redirección del recurso son la salud y la seguridad, los cuales presentan importantes disminuciones en lo presentado por el Ejecutivo Federal.

“No estamos pidiendo más dinero, no se va a cobrar impuestos adicionales a la gente, solo que son modificaciones que proponen dentro del presupuesto”; recalcaron las congresistas.

Detallaron que **los rubros que se buscan reducir** son 40 mil millones de pesos del Tren Maya; 53 mil millones de pesos del Fobaproa; 50 mil millones de pesos de PEMEX y de la Refinería Dos Bocas, respectivamente, así como el 100 por ciento del IMSS bienestar; es decir, 165 mil millones de pesos.

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/busca-pan-que-se-redireccionen-mas-de-416-millones-del-presupuesto-de-egresos-federal-2025-12986867.html>



Propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos 2025 por el PAN Reynosa

El Mañana / Staff.- Luego de los recortes a en salud, educación y seguridad, contemplados en el **Presupuesto de Egresos** de la Federación para el 2025, representantes del **Partido Acción Nacional** plantean modificar el proyecto y restarle recursos a obras como el **tren maya** y la **refinería Dos Bocas**.

La diputada federal del PAN, Leticia Gutierrez Garza, calificó el **tren maya** como un "pozo sin fondo", toda vez que el costo contemplado para esta obra se ha triplicado; además, considera que con la reducción del 50 por ciento del presupuesto asignado, así como un recorte similar a la **refinería Dos Bocas**, se lograrán rescatar los programas de salud, educación y seguridad, rubros que aseguró son los pilares de cualquier país.

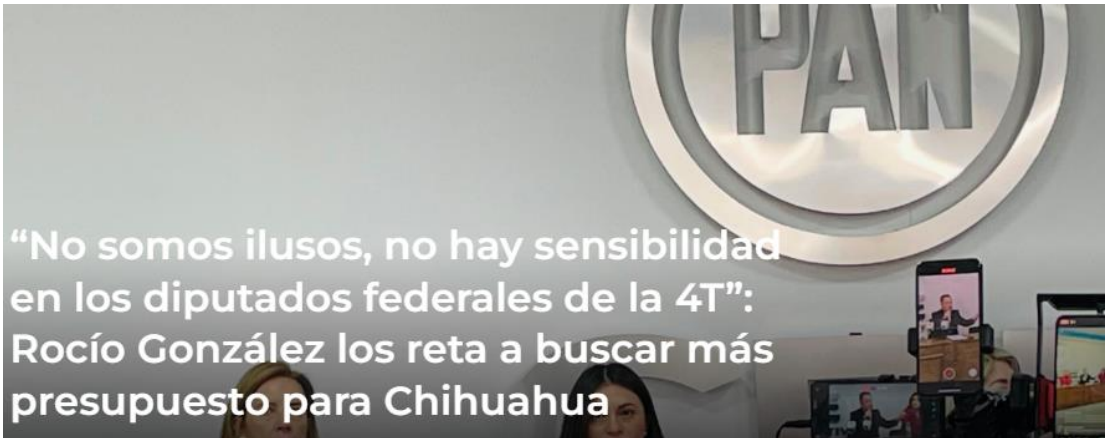
Otra de las propuestas planteadas para la obtención de recursos en el presupuesto alternativo, promovido por la bancada panista, es reevaluar el valor del petróleo, ya que los ingresos por barril se tienen contemplados en 57.8 dólares, cuando el valor real actualmente es de 71.16, con lo que se tendría un recurso adicional de 78 mil 600 millones de pesos.

"Estamos viendo que están manejando el presupuesto con números que no son la realidad, estamos viendo que lo que es educación, seguridad y salud se olvidaron de ellos" acusó.

Reclamó que el discurso promovido por Morena sea "Primero los pobres", cuando en la realidad le están quitando a la ciudadanía recursos para lo que realmente se necesita, como lo es la salud y la seguridad.

Finalmente, Gutierrez Garza destacó que los legisladores panistas trabajarán durante toda la semana a fin de presentar la iniciativa de modificación al PEF bajo el lema "Un presupuesto que te sirva".

<https://www.elmanana.com/local/reynosa/modificacion-presupuesto-de-egresos-2025--pan/5922039>



“No somos ilusos, no hay sensibilidad en los diputados federales de la 4T”: Rocío González los reta a buscar más presupuesto para Chihuahua

Después de presentar y desglosar el presupuesto alternativo presentado por el PAN, la diputada federal Rocío González reconoció que lo más seguro es que los diputados federales de la 4T no le muevan una sola coma al proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2025, por lo que los retó a buscar más recursos para Chihuahua.

“Yo creo que no vamos a obtener un solo peso. Durante los últimos seis años, hemos presentado reservas y reservas al PEF y ninguna se ha aprobado”, declaró la legisladora del Partido Acción Nacional (PAN).

González agregó que “no hay sensibilidad en los legisladores de Morena, no hay compromiso por Chihuahua, por eso quiero retarlos, sí hay alternativa, solamente es que haya voluntad de Morena de los legisladores de la mayoría”.

“Los reto, a los que tienen el poder de moverle un peso. Reto a la diputada Lilia Aguilar para que en el tema de mujeres que tanto se llena la boca, busque más recursos. Reto a Nono Corral para buscar mejorar infraestructura. Reto a los diputados de Morena que dicen representar a Ciudad Juárez”, insistió la panista Rocío González.

<https://entrelíneas.com.mx/local/no-somos-ilusos-no-hay-sensibilidad-en-los-diputados-federales-de-la-4t-rocio-gonzalez-reta-a-buscar-mas-presupuesto-para-chihuahua/>



Recorte al presupuesto de salud: un golpe a la salud de los mexicanos

El presupuesto de salud para 2025 no es una noticia que traiga buenos augurios para los mexicanos. El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, secretario de la Comisión de Salud y miembro del PAN, advirtió que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el próximo año traerá consigo una reducción histórica. Según el legislador, el presupuesto destinado a la salud pública tendrá una disminución de 113 mil millones de pesos con respecto a 2024, lo que representa una baja del 11%. Esto sería, según Ramírez Barba, el primer recorte tan drástico en los últimos seis sexenios, algo que debería preocuparnos a todos.

En un evento reciente, organizado por él mismo junto con la Federación Mexicana de Diabetes, el diputado explicó que el presupuesto en salud pasará de representar cerca del 3% del Producto Interno Bruto (PIB) a solo entre 2.4% y 2.5%. Aunque el gobierno mexicano ha sido testigo de un aumento en el gasto en años recientes, especialmente durante la pandemia, ahora se enfrenta a una de las rebajas más grandes que se recuerdan.

A pesar de que algunas instituciones como el IMSS y el ISSSTE sí verán un aumento en su presupuesto, el panorama no es tan alentador para otros sectores clave de la salud pública. El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), las aportaciones a la Seguridad Social, la Secretaría de Salud, y dependencias como Pemex y la Sedena verán sus recursos disminuidos. Este recorte podría tener efectos devastadores para los servicios de salud, sobre todo en un país con altas tasas de enfermedades como la diabetes, la obesidad y el sobrepeso, que afectan a millones de mexicanos.

Ramírez Barba no dudó en calificar la situación como “muy triste” y expresó su rechazo a la propuesta de presupuesto, confirmando que el PAN votó en contra del proyecto en la Comisión de Salud. “Estamos pidiendo que el presupuesto para salud se incremente, al menos al nivel de 2024”, dijo, enfatizando la urgencia de revertir la situación para garantizar una mejor calidad de vida a los mexicanos.

Por su parte, la diputada Verónica Pérez Herrera, también del PAN y parte de la Comisión de Salud, coincidió en que este recorte es preocupante. Aseguró que el presupuesto aprobado no responde a las verdaderas necesidades de los mexicanos y que, al igual que su compañero, votó en contra de la propuesta, buscando un presupuesto más acorde con la realidad del sistema de salud en el país.

Este recorte, que tiene lugar en un contexto de crisis de salud pública por enfermedades crónicas, pone en duda el futuro de las políticas públicas en salud, especialmente para los más vulnerables. Con este panorama, la invitación es clara: tanto legisladores como ciudadanos deben alzar la voz y unirse para exigir más recursos para el sector salud, esencial para la calidad de vida de todos los mexicanos.

<https://mayacomunicacion.com.mx/recorte-al-presupuesto-de-salud-un-golpe-a-la-salud-de-los-mexicanos/>



MEXICOTELEVISION

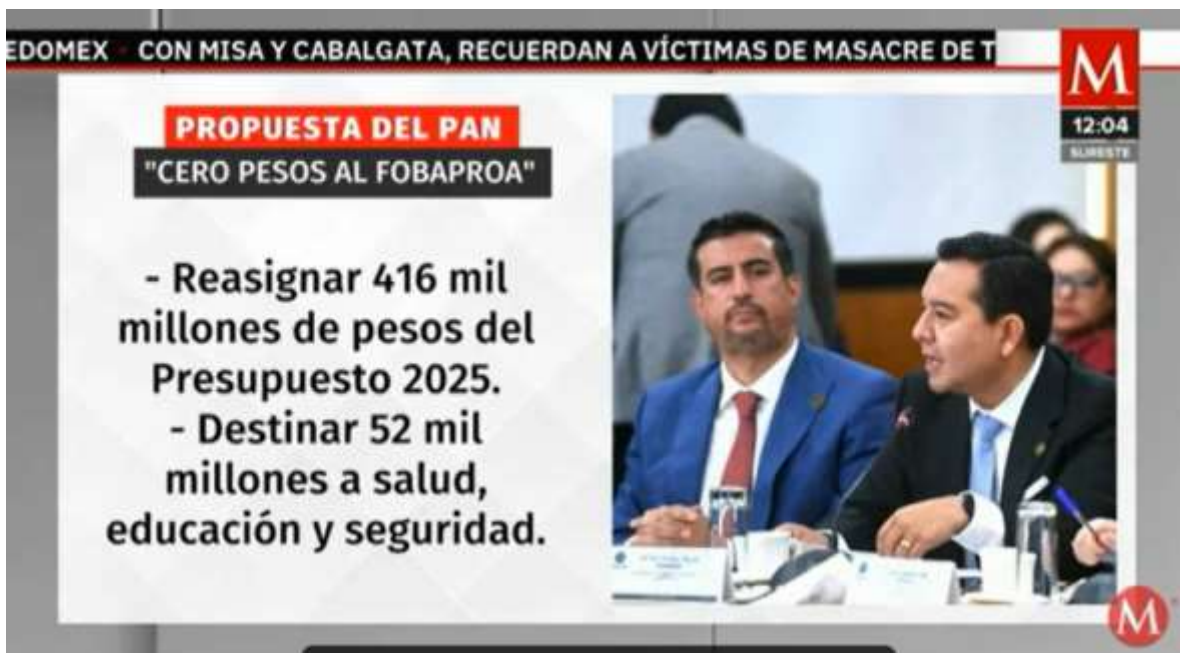
10-12-24

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

PAN insta a Morena a reasignar 416 mil millones de pesos

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- El vicecoordinador económico del PAN en la **Cámara de Diputados, Héctor Saúl Téllez**, instó a la mayoría parlamentaria de Morena a resignar no solo 20 mil millones de pesos del Presupuesto 2025 sino al menos 416 mil millones, que representan solo el 4.4% del gasto neto total, señaló los diversos conceptos del Proyecto de Egresos de donde se pueden obtener dichos recursos, pero subrayó particularmente los 52 mil millones de pesos destinados al pago del Fobaproa el próximo año.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yk2r75uDwEPQzLDq?e=zusJIT



Propone el PAN presupuesto alternativo para el 2025

Chihuahua.- Las diputadas federales Rocío González y Manque Granados, presentaron unas reservas para el presupuesto federal 2025, en el cual se pretende re asignar más de 400 millones de pesos.

En su presentación, la diputada federal Manque Granados, informó que este presupuesto alternativo pretende redireccionar mas de 400 millones de pesos del presupuesto federal total previsto en el presente Presupuesto de Egresos es de \$9,302,015,800,000 de pesos.

“En el Partido Acción Nacional proponemos un presupuesto alternativo, que supone un cambio de 4.4% al que se presenta, proponemos la reducción en 50% del presupuesto 2025 del Tren Maya: 20 mil mdp, eliminar el apoyo a deudores del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa): 53 mil mdp y la reducción del 10.8% al presupuesto de PEMEX: 50 mil mdp”.

<https://laopcion.com.mx/local/propone-el-pan-presupuesto-alternativo-para-el-2025-20241209-479526.html>

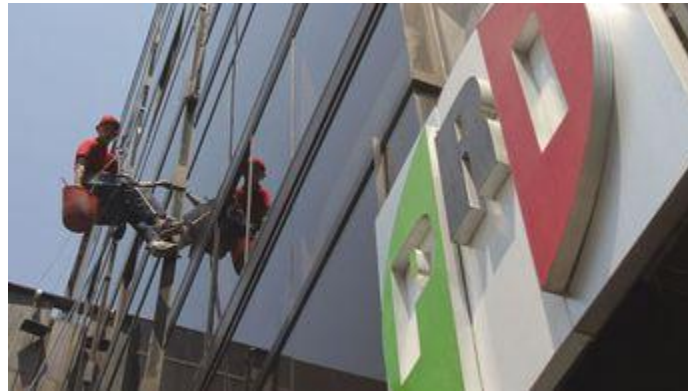


Senadores del PRI piden reconsiderar

Senadores del PRI demandaron que la Cámara de Diputados reconsidere de manera urgente los recortes en el Presupuesto 2025 en áreas estratégicas como salud, educación, infraestructura y seguridad. A través de un punto de acuerdo turnado a San Lázaro argumentaron que se requieren fondos “suficientes y eficientes para estos sectores con un enfoque social que beneficie a los más vulnerables”.



Senadores del PRI demandan reconsiderar recortes económicos en el PEF 2025



Esta tarde, los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI), demandaron, a la Cámara de Diputados, reconsiderar de manera urgente los recortes que se contemplan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025 (PEF), en áreas estratégicas como la salud, educación, infraestructura y seguridad, las cuales son claves para el desarrollo de México.

A través de un punto de acuerdo turnado a la Cámara de Diputados, que esta semana aprobará el Presupuesto de Egresos 2025, los integrantes de la bancada priista en el Senado señalaron que se requiere un presupuesto suficiente y eficiente que priorice dichos sectores con un enfoque social que beneficie a los más vulnerables.

De igual manera, los legisladores del PRI sostuvieron que, los integrantes de Morena y sus aliados han mostrado total sumisión frente al poder Ejecutivo encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum al aprobarle todas las reformas sin mover una coma, y, según ellos, ocurrirá lo mismo con el PEF 2025.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		10-12-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

"Su actitud sumisa ante el poder presidencial refleja una vez más que legislan no en función del bienestar del país, sino en favor de intereses partidistas y personales", expresaron.

En este sentido, se comprometieron a mantener la lucha en el Senado, para que los recursos públicos se destinen de manera eficiente y transparente, garantizando que el presupuesto de 2025 refleje las verdaderas prioridades nacionales, y no los intereses gubernamentales.

Asimismo, advirtieron que, con la disminución de presupuesto para el 2025 en el rubro de salud, se perpetua el desabasto de medicamentos y la falta de infraestructura en hospitales, y se agudiza el déficit de médicos; además, externaron su preocupación en materia de educación señalando que el 30 por ciento de las escuelas públicas carecen de infraestructura adecuada.

Por último, señalaron que la falta de inversión en infraestructura, especialmente en carreteras y sistemas de transporte, pone en peligro la competitividad económica y el bienestar de las comunidades, mientras que el recorte a la seguridad pública debilita las instituciones encargadas de garantizar la paz en el país.

<https://www.milenio.com/politica/senadores-priistas-piden-reconsiderar-el-pef-2025-rechazan-recortes>



Existen áreas por fortalecer en el Presupuesto Estatal 2025, se analizarán: CDEPRI



- Menos Gasto Corriente, mayor inversión en programas de apoyo a la sequía, salud, infraestructura, educación e infraestructura municipal.

Ante el inminente abandono del Gobierno Federal en materia presupuestal e inversión para el estado de Chihuahua, el dirigente estatal del Comité Directivo del PRI, Alejandro Domínguez, dijo que es necesario un análisis profundo del Proyecto de Presupuesto Estatal 2025, en aras de fortalecer los rubros que permitan dar atención a las necesidades prioritarias y promuevan el Desarrollo integral de los Chihuahuenses.

“Los diputados locales y federales priistas, hemos hecho un esfuerzo por atender y fortalecer iniciativas y leyes a favor de los ciudadanos, desde el aumento al salario mínimo, programas sociales a rango constitucional, respaldo y programas de atención a la sequía, tecnificación del campo, fortalecimiento y protección a la salud pública, educación, entre otros; por lo que debemos reflejar esos mismos rubros y necesidades en la conformación del presupuesto estatal”, asentó Domínguez.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/350468/existen-areas-por-fortalecer-en-el-presupuesto-estatal-2025-se-analizaran-cdepri>



“Los apoyos se dan cuando quieren la foto”: el deporte enfrentaría recorte de 387 millones de pesos en 2025

La Conade sufrirá un recorte presupuestal de 15 millones de pesos, mientras que siete escuelas de bachillerato especializadas en distintos deportes perderían más de 300 millones de pesos, según el proyecto de presupuesto del 2025



Juan Armando Ruiz, un **exatleta paralímpico** que jugó básquetbol durante 25 años, confía en que algún día el **gobierno mexicano** construya un centro de alto rendimiento donde las **personas con discapacidad** puedan prepararse para competencias de todo tipo.



Sin embargo, eso está lejos de cumplirse en 2025, en el **Proyecto de Presupuesto de Egresos** de la Federación se perfila una **reducción a los recursos** destinados a la promoción del **deporte en México**.

“El **Centro Paralímpico de Alto Rendimiento es un sueño** que hemos tenido todos los atletas”, dice Ruiz, quien ahora, como diputado federal de Movimiento Ciudadano (MC), espera impulsar la construcción de este espacio.

El **atletismo paralímpico** ha dado grandes alegrías a México. En los **últimos Juegos Paralímpicos de París 2024, una cuarta parte de los atletas nacionales sumaron 17 medallas**, además de que toda la delegación recibió 76 diplomas por su desempeño.

Esta cifra es tres veces más grande a las cinco **medallas que los atletas convencionales lograron para México en los Juegos Olímpicos de París 2024**.

“El **deporte paralímpico** históricamente es el deporte que más medallas internacionales le ha dado a este país. Si tú me comparas las medallas convencionales que hemos tenido en las Olimpiadas con las medallas en los Juegos Paralímpicos, no tiene punto de comparación”, presume el exatleta en entrevista con *Animal Político*.

A pesar de estos logros, Ruiz ha detectado una **falta de apoyo** a los **atletas** que tienen algún tipo de **discapacidad**. Por ejemplo, el 23 de octubre de 1997 el gobierno inauguró el Centro Paralímpico Mexicano (Cepamex), pero hoy en día ese espacio está en el abandono y no está acondicionado para practicar **deportes** de alto rendimiento, según el diputado de Movimiento Ciudadano.

Juan Armando Ruiz pone otro ejemplo en el ámbito de la **natación**: “el Centro Paralímpico en el que hoy se preparan nuestros atletas tiene una alberca de curso corto, que son 25 metros. Es absurdo que pretendan que nos sigamos conformando con una alberca de curso corto para nuestros atletas que compiten en albercas de 50 metros”.

Él mismo experimentó la falta de apoyo. En sus 25 años como deportista, el legislador del partido naranja entrenó en canchas al aire libre y en el mejor de



los casos en la Sala de Armas, un espacio deportivo más pensado en atletas convencionales.

Por todo esto es que Juan Armando Ruiz **propuso destinar mil 100 millones de pesos** a la construcción de un nuevo Centro Paralímpico, sin embargo, esto no parece que se vaya a lograr.

El golpe presupuestal sería para la **Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade)**, y principalmente para la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva, una instancia que administra siete escuelas donde se fomenta la actividad física entre los adolescentes.

Gobierno y diputados perfilan recorte de 15 millones de pesos a Conade

Lejos de dar un mayor apoyo al **deporte**, el PPEF 2025 prevé una **disminución** de recursos para este rubro. El proyecto de **presupuesto** elaborado por la Secretaría de Hacienda será revisado por la Cámara de Diputados en los siguientes días, aunque hasta ahora los legisladores no tienen previsto hacer un cambio al dinero destinado a la actividad física.

La Conade recibió 2 mil 636 millones de pesos para sus actividades en 2024, año olímpico. Sin embargo, para el próximo año su **presupuesto** disminuiría a 2 mil 621 millones de pesos, es decir, una baja de 15 millones de pesos.

El **recorte a la Conade** para el siguiente año se daría en medio de las protestas de varios deportistas que, durante la **gestión de Ana Guevara entre 2018 y 2024**, dejaron de recibir apoyos económicos para prepararse y acudir a sus competencias.

Paola Longoria, seis veces campeona mundial de raquetbol, ahora es presidenta de la **Comisión del Deporte** en la Cámara de Diputados. Desde que asumió su cargo como legisladora de MC, la atleta se propuso luchar por un mayor **presupuesto** para la actividad física, pero todo apunta a que, al menos en 2025, esto no se cumplirá.

“Cada peso que se le disminuye al **deporte** sin duda alguna es malo. Siempre he dicho que el **deporte** si lo ponemos como una política pública de salud, de



seguridad, de prevención y de educación, se pueden prevenir muchas cosas y sobre todo erradicar todos esos vicios y la inseguridad que existe en México”, señala Longoria.

La diputada de MC, reconocida como una de las **máximas medallistas de México**, advierte que el **recorte presupuestal a Conade** podría impactar en la infraestructura deportiva de las zonas más marginadas del país, además de que podrían continuar problemas como la falta de apoyo a deportistas y a sus entrenadores.

Por ahora, a Longoria no le queda más que esperar para intentar negociar con Morena un mejor **presupuesto para el deporte** en 2026, y confiar en que **Rommel Pacheco, exclavadista y nuevo titular de la Conade**, haga una buena gestión de los recursos.

“Existen prioridades en la asignación de estos recursos y en el **presupuesto** en general. Yo no pierdo la esperanza de que el partido que gobierna entienda que en los **presupuestos** la prioridad, y como política pública, debe estar siempre el **deporte**”, indica la atleta.

Deporte en escuelas de bachillerato sufrirá golpe presupuestal

Dentro del **recorte presupuestal al sector deportivo**, el mayor golpe lo recibiría la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (**BTED**), compuesto por siete escuelas con capacidad de 210 estudiantes cada una. Los institutos se encuentran en Sonora, Estado de México, Ciudad de México, Tlaxcala, Veracruz y Campeche.

La dirección del **BTED sufriría un recorte presupuestal del 76 %**. En 2024 esta institución recibió 488 millones de pesos, mientras en 2025 tendría **116 millones de pesos**, según el proyecto de **presupuesto** elaborado por la Secretaría de Hacienda.

Según su página de internet, el BTED “tiene instalaciones adecuadas para la docencia académica, el entrenamiento deportivo y el alojamiento interno para adolescentes”.



Las escuelas que se encuentran en Sonora, Estado de México, Veracruz y Campeche se especializan en la promoción del béisbol, mientras que en la Ciudad de México se impulsa el box y en Tlaxcala el atletismo de medio fondo y fondo.

Las instituciones educativas del **BTED** fueron presumidas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, quien el pasado 24 de febrero acudió a la [inauguración](#) de una de estas escuelas en el barrio de Tepito en la Ciudad de México.

“Celebro que se haya tomado esta decisión de hacer estas escuelas, son escuelas de béisbol, de atletismo y boxeo”, dijo el expresidente en su visita a la escuela de Tepito.

Casi un año después de la inauguración de la escuela en **Tepito**, y a pesar de la opinión positiva de López Obrador, la Secretaría de Hacienda propuso recortar tres cuartas partes del **presupuesto** destinados al **BTED**.

Atletas acusan olvido al deporte

Juan Armando Ruiz y Paola Longoria, deportistas y diputados de Movimiento Ciudadano, reclaman la **disminución presupuestal** del gobierno al **deporte**. Una crítica que se extiende a otros atletas.

Rigoberto Magaña Díaz, **atleta paralímpico** que sigue jugando basquetbol, advierte de una falta de apoyo generalizada al **deporte mexicano**, sin importar si se trata de personas con discapacidad o deportistas convencionales.

“Esto es a nivel nacional, no hay visores, no hay gente que se dedique a ver que hagan torneos que te estimulen, o sea, **todo el que quiere hacer deportes lo tiene que pagar por su cuenta**”, cuestiona Magaña.

El deportista, quien también sueña con la construcción de un **Centro Paralímpico de Alto Rendimiento**, acude a centros deportivos del Estado de México para fomentar el basquetbol entre los más jóvenes que tienen alguna discapacidad.

Estas actividades le han ayudado a tener un mejor pulso de la situación actual del **deporte en México**. La falta de **apoyos económicos a los deportistas**, tan



solo para trasladarse de un municipio a otro para competir en torneos, es uno de los principales problemas que Rigoberto Magaña encuentra en México.

“Los apoyos se dan a veces solamente cuando hay algún evento y quieren la fotografía (los funcionarios públicos). Parece que nos dan ahí una donación de sillas, de uniformes y después se olvidan”, critica Rigoberto Magaña.

<https://animalpolitico.com/politica/deporte-presupuesto-recorte-apoyos>



Crea la UNAM su plan de racionalidad presupuestaria

Reducen gastos de viajes, telefonía y viáticos // Limitan las contrataciones

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) hizo ayer dos anuncios sobre su operación, desarrollo y economía de sus recursos. Por un lado, publicó en la *Gaceta Universitaria* el Programa de Racionalidad Presupuestaria 2025, de aplicación obligatoria para todas sus escuelas, facultades y entidades bajo los principios de disciplina, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos, garantizando el desarrollo adecuado de la

docencia, la investigación y la extensión de la cultura, así como los múltiples servicios.

Además, instaló el Consejo Asesor de la Coordinación de Reforma Institucional y Prospectiva Universitaria, el cual se encargará de hacer cambios “a fin de seguir a la vanguardia de las transformaciones nacionales, de estar a la altura de los retos y de perseverar en su forma particular de democracia, que es a través de la deliberación, la reflexión, la discusión informada desde sus cuerpos colegiados”, aseveró el rector Leonardo Lomeli Vanegas.

La universidad nacional informó que el programa de racionalidad 2025 es consecuente con las medidas de austeridad promovidas por el gobierno federal y está basado en la política de transparencia y rendición de cuentas.

“Las disposiciones de racionalidad tienen como propósito hacer eficiente y eficaz el ejercicio y control del gasto, manteniendo la transparencia y rendición de cuentas que caracteriza a la universidad para el ejercicio 2025”, subraya.

Entre otras pautas, se reducirán al mínimo los viajes y viáticos; gastos de telefonía celular y en vehículos.

Los viajes a otros países deberán ser autorizados por la Secretaría General, las coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades, según sea la adscripción del trabajador.

Además, los funcionarios adscritos a la rectoría no recibirán aumento salarial, y ha iniciado la revisión de los tabuladores para adecuarlos a las disposiciones vigentes en materia federal.

Tampoco habrá creación de plazas laborales, a excepción de “las estrictamente necesarias para nuevos proyectos académicos y otros estratégicos”.

Asimismo, la partida presupuestal de combustibles y lubricantes se reducirá 30 por ciento con relación al presente año. Además, se eliminan las plazas que han permanecido vacantes durante un año o más, y sólo se autorizará la compra de mobiliario y equipo para las obras en proceso y para proyectos estratégicos.

De acuerdo con el documento, las remodelaciones o rehabilitaciones sólo serán autorizadas en aulas, laboratorios, talleres y espacios donde se realicen actividades académicas y de investigación, sobre todo en aquellas que procuren un aumento de la matrícula estudiantil.

Tampoco se realizarán cambios de adscripción, movimientos de

personal académico, permutas o similares que impliquen un costo para la universidad, y ningún trabajador podrá recibir pagos extraordinarios, sueldos, compensaciones, gratificaciones, primas o cualquier otra forma de pago adicional por su participación en consejos, comités, comisiones o similares.

La partida presupuestal de gastos por reuniones de trabajo se reducirá 30 por ciento respecto a 2024 sin importar el origen de los recursos para su realización.

Se priorizará la edición digital de obras y su comercialización mediante formatos electrónicos.

En tanto, las entidades y dependencias deberán dar prioridad al uso de medios electrónicos internos para la difusión y divulgación de sus actividades.

La UNAM determinó que se prohíbe la contratación de nuevas líneas de telefonía, a excepción de las destinadas a entidades o dependencias de nueva creación o proyectos prioritarios, entre otras pautas.



Plan de austeridad

La UNAM cancela nuevas plazas y pone límite a viajes

UNAM: ni aumentos ni nuevas plazas en 2025

Austeridad. El programa de racionalidad limitará viajes, uso de vehículos y adecuará tabuladores con el gobierno federal

ALMA PAOLA WONG
CIUDAD DE MÉXICO

Tras ocho años de emprender programas de racionalidad presupuestaria, la UNAM presentó un plan para 2025 aún más estricto, ya que contempla no crear más plazas y revisar los tabuladores de pago de funcionarios para adecuarlos con los de la administración federal.

Detalló que es de aplicación obligatoria y observa los principios de disciplina, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos, lo que garantizará el desarrollo adecuado de las tareas sustantivas como la docencia, la investigación y la extensión de la cultura, así como los múltiples servicios.

En el contexto de la revisión que hace el Congreso de la Unión para la asignación de recursos a la máxima casa de estudios, la UNAM aseguró que será consecuente con las medidas de austeridad promovidas por el gobierno de México y está basado en la política institucional de transparencia y rendición de cuentas.

Entre otras medidas, el Programa de Racionalidad Presupuestaria contempla los siguientes aspectos: 1. No se autorizará la

creación de plazas laborales, con excepción de las estrictamente necesarias para nuevos proyectos académicos y proyectos considerados como estratégicos.

“En el caso de la creación de plazas académicas se deberá contar con el dictamen aprobatorio de la Secretaría General de la Universidad y estará condicionada a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la institución conforme se establece en la circular SGEN/SADM/01/2024”.

2. Los viajes al extranjero y al interior del país serán reducidos al mínimo necesario, así como los viáticos correspondientes. En su lugar se promoverá la utilización de las plataformas digitales como el Zoom.

3. Se centralizará la adquisición de vehículos y solo será autorizada la compra de aquellos destinados al trabajo académico de campo. 4. La partida presupuestal de combustibles y lubricantes se reducirá 30 por ciento en relación con el presente año.

5. Los funcionarios universitarios adscritos a la Rectoría no recibirán incremento en sus per-

cepciones salariales, y ha iniciado la revisión de la estructura tabular para adecuarla a las disposiciones legales vigentes en materia federal.

6. Se eliminan las plazas que han permanecido vacantes durante un año o más. “Se mantendrá el esquema de revisión anual de las estructuras orgánicas y plantillas de las entidades y dependencias con el propósito de que éstas no se incrementen y así evitar la duplicidad de funciones y facilitar la operación”, señala el documento.

Ajustes en Chapingo

Con la participación de 54.5 por ciento de la comunidad, la Universidad Autónoma Chapingo aprobó el estatuto con diversos acuerdos, entre los que sobresalen no incrementar la estructura administrativa ni sueldos por el cambio de denominación de algunas áreas.

Tras darse a conocer los resultados del plebiscito realizado los pasados 28 y 29 de noviembre y del 2 al 5 de diciembre, el rector de esta casa de estudios, Ángel Garduño, afirmó que con la reforma vendrán muchos cambios, pero también se tendrán que hacer de manera gradual. —



La máxima casa de estudios anunció también un proceso de reforma institucional. ESPECIAL



UNAM se aprieta el cinturón; disminuye viajes y viáticos

MARÍA CABADAS

—nacion@eluniversal.com.mx

Para 2025, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se reducirán al máximo viajes y viáticos, telefonía celular y compra de vehículos sólo para trabajo de campo, y los funcionarios adscritos a la Rectoría no recibirán aumento salarial, como parte del Programa de Racionalidad Presupuestaria difundido ayer.

“El Programa de Racionalidad Presupuestaria 2025 es consecuente con las medidas de austeridad promovidas por el gobierno de México y está basado en la política institucional de transparencia y rendición de cuentas que la Universidad ha llevado a cabo desde hace más de dos décadas”, dijo la institución.

En un comunicado, la UNAM informó que inició la revisión de los tabuladores para adecuarlos a las disposiciones vigentes en materia federal.

Precisó que esta estrategia es de aplicación obligatoria y ob-

UNAM

“La Universidad Nacional refrendó su compromiso con la sociedad mexicana de impartir educación de calidad en los niveles de bachillerato, licenciatura y posgrado; de formar a profesionales que el país requiere”

serva los principios de disciplina, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos, garantizando el desarrollo adecuado de las tareas sustantivas como la docencia, la investigación y la extensión de la cultura, así como los múltiples servicios que esta casa de estudios presta.

Entre otras medidas, el programa contempla las siguientes medidas: no se autorizará la creación de plazas laborales,



con excepción de las estrictamente necesarias para nuevos proyectos académicos y proyectos considerados estratégicos;

Los viajes al extranjero y al interior del país serán reducidos al mínimo, así como los viáticos. En su lugar se promoverá la utilización de las plataformas digitales como el zoom.

Se centralizará la adquisición de vehículos y sólo será autorizada la compra de aquellos destinados al trabajo de campo.

La partida presupuestal de combustibles y lubricantes se reducirá 30% con relación con el presente año.

Los funcionarios universitarios adscritos a la Rectoría no recibirán incremento salarial y ha iniciado la revisión de la estructura tabular para adecuarla a las disposiciones legales vigentes en materia federal.

Se eliminan las plazas que han permanecido vacantes du-

rante un año o más.

Sólo se autorizará la compra de mobiliario y equipo para las obras en proceso y proyectos que se consideren estratégicos.

Las remodelaciones o rehabilitaciones sólo serán autorizadas en aulas, laboratorios, talleres y espacios donde se realicen actividades académicas y de investigación y, sobre todo, aquellas que procuren un aumento en la matrícula estudiantil.

Se priorizará la edición digital de obras y su comercialización a través de formatos electrónicos, y las entidades y dependencias darán prioridad al uso de medios electrónicos internos para la difusión y divulgación de sus actividades.

Se prohíbe la contratación de nuevas líneas de telefonía, con excepción de las destinadas a entidades de nueva creación o proyectos prioritarios.

Las entidades deberán implementar programas de ahorro y protección al medio ambiente, procurando el uso racional y sustentable de los recursos hídricos y de la energía eléctrica. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Funcionarios de Rectoría de la UNAM no recibirán aumento salarial en 2025, anunciaron.



UNAM se ajustará el cinturón

La UNAM dio a conocer medidas como cero aumentos salariales para funcionarios adscritos a la Rectoría y reducir al mínimo viajes y viáticos, telefonía celular y compra de vehículos.

Esto, como una forma de ahorrar recursos, en sintonía con las medidas de austeridad promovidas por el gobierno de México.

En su Programa de Racionalidad Presupuestaria 2025, la Universidad señaló que "respetar los principios de disciplina, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos y garantiza el desarrollo de las tareas sustantivas".

Entre las acciones también destacan la utilización de las plataformas digitales y que no se autorizará la creación de plazas laborales, con excepción de las estrictamente necesarias.

— Laura Toribio

PRIMERA | PÁGINA 4

AUSTERIDAD

La UNAM se aprieta también el cinturón

POR LAURA TORIBIO

laura.toribio@gimm.com.mx

EL
DATO

Meta

La Universidad adelantó que sus unidades deberán hacer un uso racional y sustentable de los recursos hídricos y de la energía eléctrica para ser más productivos.

La UNAM publicó ayer lunes su Programa de Racionalidad Presupuestaria 2025 que destacó "respetar los principios de disciplina, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos y garantiza el desarrollo de las tareas sustantivas".

Entre las medidas se anunció que los funcionarios adscritos a la Rectoría no recibirán aumento salarial, y a la par se realizará una revisión de los tabuladores para adecuarlos a las disposiciones vigentes en materia federal.

Por otro lado se reducirá al mínimo viajes y viáticos; telefonía celular, y compra de vehículos sólo para trabajo de campo. En este contexto se promoverá la utilización de las plataformas digitales como Zoom.

La máxima casa de estudios aseguró que el programa es consecuente con las medidas de austeridad promovidas por el gobierno de México y está basado en la política de transparencia y rendición de cuentas llevada a cabo por la Universidad Nacional desde hace dos décadas.

El programa difundido en la *Gaceta UNAM*, de aplicación obligatoria, contempla que no se autorizará la creación de plazas laborales, con excepción de las estrictamente necesarias para nuevos proyectos académicos y proyectos considerados como estratégicos.

Asimismo la partida presupuestal de Combustibles y lubricantes se reducirá 30% en relación con el presente año y se eliminarán las plazas que han permanecido vacantes durante un año o más.

Además sólo se autorizará la compra de mobiliario y equipo para las obras en proceso y para proyectos que se consideren estratégicos mientras que las remodelaciones o rehabilitaciones sólo



Foto: Archivo

La institución priorizará el uso racional de recursos y recortará gastos.

serán autorizadas en aulas, laboratorios, talleres y espacios donde se realicen actividades académicas y de investigación, sobre todo, aquellas que procuren un aumento en la matrícula estudiantil.

También se priorizará la edición digital de obras y su comercialización a través de formatos electrónicos y las entidades y dependencias darán prioridad al uso de medios electrónicos internos para la difusión y divulgación de sus actividades.

Como parte de las acciones se prohíbe la contratación de nuevas líneas de telefonía, con excepción de las destinadas a entidades o dependencias de nueva creación o proyectos prioritarios.

Las entidades y dependencias deberán implementar programas en materia de ahorro y protección al medio ambiente.


 Política
 y Sociedad

**Paquete
ECONÓMICO
2025**

Reducirán viajes, viáticos y eliminarán la compra de vehículos

UNAM anuncia su plan de austeridad para el 2025

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) anunció la implementación de su Programa de Racionalidad Presupuestaria 2025, publicado en la Gaceta Universitaria, el cual busca garantizar el manejo eficiente de recursos en concordancia con las políticas de austeridad promovidas por el Gobierno Federal.

Entre las medidas anunciadas, destacan: la reducción al mínimo de viajes y viáticos, así como la restricción en la adquisición de vehículos, limitándose exclusivamente para labores de campo. Además, se ha prohibido la contratación de nuevas líneas de telefonía celular, salvo para proyectos prioritarios o dependencias de reciente creación.

El programa, también, estableció que no habrá incrementos salariales para los funcionarios adscritos a la Rectoría y que se revisarán los tabuladores salariales para alinearlos con las disposiciones federales vigentes; así como la limitante del pago de servicios profesionales independientes, con una reducción de 30%, en comparación con el año en curso. Asimismo, la UNAM no autorizará la creación de nuevas plazas laborales, excepto para proyectos estratégicos.

Otra medida relevante es la eliminación de plazas vacantes por más de un año, junto con la reducción del 30% en la partida


La UNAM

no autorizará la creación de nuevas plazas laborales, excepto para proyectos estratégicos. FOTO:

SHUTTERSTOCK

destinada a viáticos para el personal y pasajes aéreos; así como el mismo porcentaje para los gastos por reuniones de trabajo. Las compras de mobiliario y equipo estarán restringidas a obras en curso y proyectos considerados estratégicos.

Además, el plan impulsa el ahorro energético y de agua, incluyendo la instalación de luminarias ahorradoras y sensores de presencia, así como el reciclaje de agua en laboratorios.

“Las entidades y dependencias en el ámbito de su competencia deberán establecer mecanismos de conservación y mantenimiento de mobiliario y equipo, bienes informáticos, maquinaria e inmuebles de que se dispone en la Institución, así como instrumentar las acciones necesarias, conforme a la normatividad vigente, para el destino final del mobiliario, vehículos, equipo y material obsoleto o en mal estado, a fin de evitar costos innecesarios de administración y almacenamiento”,

precisó el documento de cuatro páginas publicado este lunes 9 de diciembre.

Otros recortes

Otros gastos que se recortan son recursos para eventos festivos de fin de año o para la adquisición de obsequios, lo destinado a encuadernaciones e impresiones, lo referente a anuncios varios; además, se prohibirá la impresión de papelería personalizada o de invitaciones para eventos institucionales; mientras que los titulares de las entidades y dependencias de la Universidad presentarán sus informes de actividades en medios digitales.

En el Proyecto de Presupuesto de la Federación 2025, la UNAM proyectaba una reducción ya que recibiría un monto de 49,108 millones de pesos, mientras que el presupuesto de este 2024 fue de 54,268 millones. El gobierno federal aseguró que corregirá el presupuesto asignado y lo aumentará 3.5 por ciento.

El programa, también, estableció que no habrá incrementos salariales para los funcionarios adscritos a la Rectoría y que se revisarán los tabuladores salariales para alinearlos con las disposiciones federales.



'Mete tijera' UNAM a presupuesto; limitará viajes y compras en 2025

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA de México (UNAM) anunció su programa de Racionalidad Presupuestaria 2025, que establece que no se autorizará la creación de nuevas plazas laborales, ni aumento salarial para funcionarios adscritos a la Rectoría. La máxima casa de estudios señaló que, entre las medidas para contener gastos, se reducirán al mínimo viajes y viáticos; telefonía celular y compra de vehículos sólo para trabajo académico de campo. Tras la noticia del recorte que el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025 hizo a varias universidades, la austeridad en la UNAM impactará tanto en su operación como en sus proyectos a futuro.



#AUSTERIDADINTERNA

Aprietan cinturón a UNAM



SÓLO SE AUTORIZARÁ LA COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LAS OBRAS EN PROCESO.

COMUNICADO DE LA UNAM

ELIMINAN CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS Y REDUCEN VIAJES

POR FERNANDA GARCÍA

PAIS2@ELHERALDODEMEXICO.COM

La UNAM dio a conocer su programa de racionalidad presupuestaria para 2025, con el cual se busca garantizar el desarrollo adecuado de las tareas sustantivas como lo son la docencia, la investigación y la extensión de la cultura, así como los servicios que brinda la casa de estudios.

En el documento, la universidad detalló que se elimina

ENTRE LAS MEDIDAS

1 Para la divulgación de actividades, será en medios electrónicos.

2 Se deberán implementar programas en materia de ahorro.

la creación de nuevas plazas, reducción al mínimo de viajes nacionales e internacionales, con lo que se promueve la utilización de plataformas digitales, y la reducción de 30 por ciento en presupuesto para combustibles y lubricantes.

Además, los funcionarios universitarios adscritos a la Rectoría no recibirán incremento en sus percepciones salariales.

También se ha iniciado la revisión de la estructura tabular para adecuarla a las disposiciones legales vigentes en materia federal, es decir, que nadie gane más que la Presidenta de la República.

La máxima casa de estudios también sostuvo que con el programa de racionalidad presupuestaria se pretende eliminar las plazas que han permanecido vacantes durante un año o más.

En cuanto a las remodelaciones de las instalaciones, indicó que solo se autorizará en las aulas, laboratorios, talleres y espacios donde se realicen actividades académicas y de investigación. ●

30%

MENOS EN PRESUPUESTO PARA COMBUSTIBLES.


COLECTIVO DE ELENOS ARTÍSTICOS

Questionan el recorte presupuestal a Cultura

POR IUAN CARLOS TALAVERA
jc.talavera@gimm.com.mx

Representantes de colectivos de elencos artísticos independientes y trabajadores

sindicalizados de la Secretaría de Cultura federal cuestionaron ayer el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), el cual coincidieron en que registra

un decremento real en todas las partidas, tanto en servicios personales, en gastos de operación, subsidios, otros de corriente, como en inversión física.

Así lo expresaron ayer, luego de realizar una reunión en la explanada del Palacio de Bellas Artes, pese a que en días pasados la titular de Cultura, Claudia Curiel, insistió en que existirá "suficiencia presupuestal" para atender

las necesidades tanto en las escuelas de artes del INBAL como en las del INAH.

Los participantes señalaron que el escenario que enfrenta el sector es desalentador, debido a que se vislumbra mayor precariedad, en caso de que se avale el PPEF tal como fue enviado por la SHCP a la Cámara de Diputados.

Por ejemplo, se detalló que más de 60% de los y las trabajadores del sector son

independientes, autónomos sin reconocimiento laboral ni seguridad social; víctimas de una ingeniería administrativa que obliga a trabajar primero, firmar contrato meses después y, a fin de año o al siguiente, recibir la paga.

Además, cuestionaron la reducción de gastos de operación que, en la actualidad, escasamente se otorgan a restauradores, arquitectos u otro tipo de personal.

60

POR CIENTO

de los trabajadores del sector cultural son independientes, autónomos, sin reconocimiento laboral ni seguridad social; víctimas de una ingeniería administrativa que no paga a tiempo su labor.



APRUEBA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DICTAMEN EN MATERIA DE IGUALDAD SALARIAL



Por unanimidad, los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género aprobaron la minuta enviada por el Senado de la República que reforma Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en materia de igualdad salarial.

Lo anterior, refiere a que en días previos la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados notificó que recibió tres minutas del Senado de la República sobre medidas de protección y derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, igualdad salarial y erradicación de la brecha salarial por razones de género, las cuales fueron turnadas a diversas comisiones para su dictamen.

Al respecto, la diputada Mariana Benítez Tiburcio destacó la importancia de la aprobación de la minuta es que define a la brecha salarial de género como la diferencia salarial entre mujeres y hombres por razones de género respecto a la realización de un trabajo remunerado de igual valor, así como la definición de competencias para promover esta igualdad salarial y garantizarla.

En ese tenor, señaló que, en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ya viene contemplada la obligación, que fue un compromiso de la presidenta Claudia Sheinbaum, de crear fiscalías especializadas para atender los delitos relacionados con las violencias de género en contra de las mujeres.

https://lineapolitica.com/aprueba-comision-de-igualdad-de-genero-dictamen-en-materia-de-igualdad-salarial/#google_vignette



Comisión de Seguridad Social no avala dictamen que exhortaba a la SHCP a reactivar el Programa de Estancias Infantiles

Boletín No. 0579

Por mayoría, la Comisión de Seguridad Social, que preside el diputado Arturo Olivares Cerda (Morena), no aprobó el dictamen a un punto de acuerdo que proponía exhortar a la Secretaría de Hacienda a garantizar, durante 2025, la implementación de estrategias y programas institucionales que permitan cubrir y cumplir las metas, objetivos y acciones para reactivar la operación del Programa de Estancias Infantiles en el territorio nacional.

El diputado proponente, Fidel Daniel Chimal García (PAN), dijo que cuidar a un menor reduce las posibilidades de permanecer en un empleo y que, aunque se ha tratado de solventar la eliminación de ese programa con apoyos sociales, no es suficiente. Planteó impulsar espacios con atención especializada y personal capacitado, y dar alternativas que garanticen el respeto a los derechos humanos de niñas, niños y sus madres y padres.

A su vez, el diputado Gibrán Ramírez Reyes (MC) dijo que se debe conformar una agenda con los temas que urgen al país, porque cada año que se pierde afecta a generaciones futuras. Añadió que “en 2050 México será un país de viejos, y las generaciones que nos cargarán son las que hoy están creciendo bajo los daños de la guerra contra el crimen organizado, hijos de personas desaparecidas o las que murieron por Covid-19”.



Del PAN, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba dijo que al quitar las estancias infantiles se eliminó un esquema de seguridad y protección social, para crear otro de transferencias monetarias. Pidió recuperar ese esquema y que la SHCP, responsable de proyectar y coordinar la planeación del desarrollo con la participación de grupos sociales interesados, considere su inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo

Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, diputado del PT, señaló que es necesario dar prioridad a la educación y desarrollo de niñas y niños; no solo guardarlos y tenerlos entretenidos con juegos, se necesitan centros de desarrollo, donde los reciban con estimulación temprana y neurociencias aplicadas enfocadas a su educación y desarrollo.

La diputada Patricia Mercado Castro (MC) dijo que el dictamen no abona a una política que libere el tiempo que las mujeres dedican a los cuidados, ni permite que las y los niños estén en un programa de que impulse su preparación. Pidió establecer un sistema nacional y una política de cuidados y homologar los servicios para que no haya distintas calidades de educación en la primera infancia.

La diputada María Magdalena Rosales Cruz (Morena) destacó que el 40 por ciento de las estancias infantiles representaban un riesgo para los niños; 26 por ciento los tenía en riesgo regular, y un cuatro por ciento estaban cerradas y lo que se invertía en ese programa era de dudosa calidad, al igual que los cuidados. Aclaró que es necesario construir un sistema que atienda a todos los pequeños con una buena calidad, con métodos de enseñanza y cuidados.

Fernando Mendoza Arce, diputado de Morena, dijo estar a favor porque el Programa de Estancias Infantiles se eliminó debido a su corrupción, falta de regulación, irregularidades y era una prestación duplicada, por lo que consideró un despropósito plantear que regrese un esquema con esas características. Se pronunció por fomentar la inclusión de sectores informales al Seguro Social para que reciban los beneficios de cuidados en estancias infantiles



La diputada Olegaria Carrazco Macías (Morena) estimó que se debe continuar trabajando en la protección de las niñas y niños, pero con mejores condiciones de salud, educación y, sobre todo, de cuidados. Apuntó que el Gobierno Federal no va a descuidar el cuidado de los menores y para ello cuenta con sistemas de operación eficientes.

El diputado Olivares Cerda afirmó que las opiniones vertidas en la reunión forman parte de la tarea que se tendrá en los próximos tres años para ver por el futuro de las y los niños de México.

Se pronunció por que desaparezca el término "guarderías", porque en esos espacios se debe educar desde la primera infancia y se les da la educación y preparación para que convivan con más niños y la sociedad en su conjunto.

Asimismo, informó que la Comisión ha recibido hasta el día de hoy 15 iniciativas para dictaminar.

En asuntos generales

En este apartado, la diputada Mercado Castro consideró una carencia que la Comisión de Seguridad Social no haya sido convocada para dar una opinión sobre el dictamen a la iniciativa de la titular del Ejecutivo Federal en materia de trabajadores de plataformas digitales, porque el punto central tiene que ver con la seguridad social.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-de-seguridad-social-no-avala-dictamen-que-exhortaba-a-la-shcp-a-reactivar-el-programa-de-estancias-infantiles>



Comisión de Puntos Constitucionales aprobó su programa anual de trabajo; actuará con objetividad, imparcialidad y profesionalismo

Boletín No. 0578

- También buscará promover el diálogo y los consensos necesarios para llevar a cabo los dictámenes
- Se intentará siempre apegarse al Reglamento de la Cámara de Diputados: Godoy Rangel

La Comisión de Puntos Constitucionales, que encabeza el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), aprobó con 30 votos a favor, uno en contra y una abstención, su programa de trabajo 2024-2025, el cual tiene entre sus objetivos analizar, estudiar, revisar y determinar las propuestas de reforma y actualización del marco constitucional con objetividad, imparcialidad y profesionalismo.

Asimismo, promover el diálogo y los consensos necesarios para llevar a cabo el dictamen de las iniciativas, minutas, opiniones y proposiciones con punto de acuerdo que le sean enviadas.

El diputado Godoy Rangel informó que el sábado pasado se remitió a los correos electrónicos de las y los diputados el programa anual de trabajo. Aseguró que se intentará siempre apegarse al Reglamento de la Cámara de Diputados respecto a circular los documentos y las



propuestas de dictamen entre sus integrantes, con cinco días de anticipación a la reunión en que se discuta.

Aclaró que la Comisión está sujeta a dictámenes o minutas que envíe la Colegisladora, así como de las iniciativas que se presenten y que sean de carácter prioritario por la presidenta en materia de reformas constitucionales.

La diputada Clara Cárdenas Galván (Morena) estuvo de acuerdo que en el debate se privilegie el diálogo y consenso para encontrar coincidencias y excluir diferencias, todo con respeto a la pluralidad. Se buscará la aplicación del Derecho con un enfoque social y humanista, reconocer y proteger los derechos fundamentales, así como atender la nueva realidad basada en la diversidad y en el pleno y libre desarrollo de la persona.

Del PAN, la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá solicitó incorporar la temporalidad para circular los documentos, acorde al artículo 177 en su numeral del Reglamento de la Cámara de Diputados, y que se pueda contar con ellos cinco días previos a la reunión a la que se cite, para darle una adecuada revisión, análisis y su posterior aprobación.

El diputado José Alejandro Peña Villa (Morena) anunció su voto a favor del programa de trabajo que se remitió en tiempo y forma a través de los correos institucionales.

El programa señala que, atendiendo al Reglamento de la Cámara de Diputados, previo estudio y aprobación de las diputadas y los diputados, se procederá a la integración de subcomisiones y grupos de trabajo que propicien el desahogo de los asuntos turnados.

También, garantizar cobertura a la mayoría de las iniciativas y minutas que le turnen, considerando la oportunidad, complejidad, viabilidad y naturaleza del tema, así como el plazo que se concede por la normatividad para su resolución. Cuando varias de las iniciativas promovidas por las y los diputados versen sobre el mismo tema, se buscará el consenso para que se agrupen en un solo dictamen.



Entre otros objetivos está el de proponer la creación de subcomisiones, con la finalidad de agilizar los trabajos legislativos y que coadyuven a procesar iniciativas o minutas, así como de un archivo para organizar y llevar la información puntual, correspondiente del estado procesal que guardan las iniciativas, minutas, opiniones y proposiciones con punto de acuerdo. Además, tiene contemplado realizar foros, seminarios, talleres, conferencias, investigaciones, estudios, audiencias y consultas.

El documento resalta que los trabajos legislativos dirigidos a configurar y perfeccionar la Carta Magna deben ser precisos, abiertos a las diversas formas de pensamiento y efectuarse en un ambiente de legitimidad y Estado de derecho, considerando los principios democráticos de legalidad, autonomía, transparencia, institucionalidad y humanismo, lo que en conjunto arrojará productos jurídicos que procuren eficiencia y eficacia hacia sus destinatarios y corrijan la estructura social, política y económica.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

10/12/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-de-puntos-constitucionales-aprobo-su-programa-anual-de-trabajo-actuara-con-objetividad-imparcialidad-y-profesionalismo>



Comisión de Igualdad avaló dictamen para erradicar la brecha salarial de género, tanto en la vida profesional como laboral



La Comisión de Igualdad de Género, presidida por la diputada Anais Miriam Burgos Hernández (Morena), aprobó el dictamen a la minuta que reforma diversas disposiciones de la ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia brecha salarial de género.

Avalado por unanimidad de 28 votos, el texto también modifica la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con el propósito de garantizar que las instituciones del Estado asuman de manera activa y responsable sus obligaciones con las mujeres, adolescentes, niñas y niños para que gocen de todos los derechos en igualdad de condiciones.

Los cambios a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres definen que la brecha salarial de género es la diferencia de retribución salarial entre mujeres y hombres por razones de género, respecto a la realización de un trabajo remunerado de igual valor.

Asimismo, que se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.

Se precisa que igualdad salarial es la remuneración igual por un trabajo de igual valor, sin distinguir sexo, género, identidad de género, origen étnico, orientación sexual, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, entre otras.

Las modificaciones estipulan que corresponde a las autoridades e instituciones proponer iniciativas y políticas de cooperación para el desarrollo de mecanismos de participación igualitaria de mujeres y hombres, en los ámbitos de la economía, toma de decisiones y en la vida familiar, de cuidados, social, laboral, política, deportiva, cultural y civil.

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-igualdad-avalo-dictamen-para-erradicar-la-brecha-salarial-de-genero-tanto-en-la-vida-profesional-como-laboral/>



Incremento al salario mínimo por arriba de la inflación beneficia a las familias: Mirna María de la Luz Rubio



“Es un hecho que el salario mínimo tendrá el incremento por lo menos igual al de la inflación y haremos lo pertinente para que se ejecute. Al final cualquier incremento es positivo, en años anteriores era mínimo y hoy es un avance de más del 100 por ciento desde el sexenio anterior; y la idea es que sigamos teniendo bienestar en las familias”, señaló.

En declaraciones a representantes de medios de comunicación, De la Luz Rubio Sánchez adelantó que se revisarán qué dictámenes se quedaron pendientes de la Legislatura anterior y que, por la temporalidad, haya viabilidad de retomarlos.

“La idea es ir incrementando el trabajo y sumar a eso que ya se tiene, además de coadyuvar con nuevas ideas y reflejar las demandas de la ciudadanía”, manifestó.

Sobre si hay acciones o reformas que atiendan el estrés laboral, resaltó que ella ha estado en permanente comunicación con distintas cámaras de comercio como el Consejo Coordinador Empresarial y la Canaco, y están sumadas al proyecto de nación de la presidenta Claudia Sheinbaum.

“Ellos tiene esperanza de que vamos a hacer muy buen trabajo y están colaborando en las iniciativas, porque hay que escuchar a todos, no sólo a los trabajadores, sino a los empresarios, que son quienes generan empleo y así llevar a buen puerto las iniciativas”, apuntó.

Cuestionada sobre el consumo de drogas por parte de las y los trabajadores derivado del estrés, la diputada de Morena puntualizó que es un tema que se debe dialogar con las y los empresarios para delinear acciones de manera conjunta para tratar de erradicar el consumo de estupefacientes.

<https://www.tallapolitica.com.mx/incremento-al-salario-minimo-por-arriba-de-la-inflacion-beneficia-a-las-familias-mirna-maria-de-la-luz-rubio/>



Incremento al salario mínimo por arriba de la inflación beneficia a las familias: Mirna María de la Luz Rubio

La diputada Mirna María De La Luz Rubio Sánchez (Morena), secretaria de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, sostuvo que el incremento del salario mínimo por arriba de la inflación, es un avance que beneficiará a las familias.

“Es un hecho que el salario mínimo tendrá el incremento por lo menos igual al de la inflación y haremos lo pertinente para que se ejecute. Al final cualquier incremento es positivo, en años anteriores era mínimo y hoy es un avance de más del 100 por ciento desde el sexenio anterior; y la idea es que sigamos teniendo bienestar en las familias”, señaló.

En declaraciones a representantes de medios de comunicación, De la Luz Rubio Sánchez adelantó que se revisarán qué dictámenes se quedaron pendientes de la Legislatura anterior y que, por la temporalidad, haya viabilidad de retomarlos.

“La idea es ir incrementando el trabajo y sumar a eso que ya se tiene, además de coadyuvar con nuevas ideas y reflejar las demandas de la ciudadanía”, manifestó.

Sobre si hay acciones o reformas que atiendan el estrés laboral, resaltó que ella ha estado en permanente comunicación con distintas cámaras de comercio como el Consejo Coordinador Empresarial y la Canaco, y están sumadas al proyecto de nación de la presidenta Claudia Sheinbaum.

“Ellos tiene esperanza de que vamos a hacer muy buen trabajo y están colaborando en las iniciativas, porque hay que escuchar a todos, no sólo a los trabajadores, sino a los empresarios, que son quienes generan empleo y así llevar a buen puerto las iniciativas”, apuntó.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



10-12-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Cuestionada sobre el consumo de drogas por parte de las y los trabajadores derivado del estrés, la diputada de Morena puntualizó que es un tema que se debe dialogar con las y los empresarios para delinear acciones de manera conjunta para tratar de erradicar el consumo de estupefacientes.

<https://www.elarsenal.net/?p=1195920>



Comisión de Igualdad avaló dictamen para erradicar la brecha salarial de género, tanto en la vida profesional como laboral

Boletín**No.****0575**

- Crea el registro nacional de medidas para proteger a mujeres, adolescentes, niñas y niños
- La siguiente lucha es garantizar que todas las instituciones se pongan los lentes violeta: diputada Burgos Hernández

La Comisión de Igualdad de Género, presidida por la diputada Anais Miriam Burgos Hernández (Morena), aprobó el dictamen a la minuta que reforma diversas disposiciones de la ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia brecha salarial de género.

Avalado por unanimidad de 28 votos, el texto también modifica la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con el propósito de garantizar que las instituciones del Estado asuman de manera activa y responsable sus obligaciones con las mujeres, adolescentes, niñas y niños para que gocen de todos los derechos en igualdad de condiciones.

Los cambios a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres definen que la brecha salarial de género es la diferencia de



retribución salarial entre mujeres y hombres por razones de género, respecto a la realización de un trabajo remunerado de igual valor.

Asimismo, que se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.

Se precisa que igualdad salarial es la remuneración igual por un trabajo de igual valor, sin distinguir sexo, género, identidad de género, origen étnico, orientación sexual, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, entre otras.

Las modificaciones estipulan que corresponde a las autoridades e instituciones proponer iniciativas y políticas de cooperación para el desarrollo de mecanismos de participación igualitaria de mujeres y hombres, en los ámbitos de la economía, toma de decisiones y en la vida familiar, de cuidados, social, laboral, política, deportiva, cultural y civil.

Se enfatiza que la política nacional en materia de igualdad entre hombres y mujeres deberá garantizar el establecimiento de medidas tendientes a erradicar en todos los ámbitos de la vida profesional y laboral la brecha salarial de género.

En las reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se destaca que la Federación y las entidades federativas deberán contar con fiscalías especializadas para atender los delitos relacionados con las violencias de género en contra de las mujeres y Centros de Justicia para las Mujeres.

También se crea el Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños, que contendrá los datos de la autoridad que ordena la medida u orden de



protección, de las víctimas, de la persona agresora, fecha de inicio y término, conductas que las impulsan, nivel de riesgo y plazo para su cumplimiento.

Señala que en casos de peligro inminente o extrema urgencia, el Ministerio Público, bajo su más estricta responsabilidad, podrá determinar la desocupación inmediata por la persona agresora, del domicilio conyugal o de pareja, independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aun en los casos de arrendamiento del mismo.

En el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares se establece que, en los casos de violencia vicaria, definida en el artículo 6 la fracción VI de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la autoridad jurisdiccional deberá salvaguardar la integridad de niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Participación de diputadas

La diputada Burgos Hernández aseguró que con las reformas se garantiza a las niñas y adolescentes protección y un presente mejor; son importantes porque además se contará con un registro nacional con los datos de la persona agresora.

Puntualizó que la siguiente lucha es garantizar que todas las instituciones se pongan los lentes violeta porque “también tenemos que ir a que las instituciones cumplan con esta función porque hay en estos lugares un sistema patriarcal instaurado que se resiste a morir”.

Afirmó que todas las leyes son perfectibles y hoy se celebra que se ha dado un gran paso. Indicó que estos cambios logran que todo agresor salga de casa. “Después de que se aprueben estas iniciativas, si consideramos que está fallando algo, también este es nuestro trabajo: legislar por el bienestar de las mujeres”.



La diputada Mariana Benítez Tiburcio (Morena) destacó que la reforma define lo que es brecha salarial y qué es competencia, con el fin de promover y garantizar la igualdad salarial. Consideró fundamental la creación del Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección porque permitirá que se comparta información en todo el país. Se congratuló porque en 2025 comience la aplicación de esta reforma a favor de las mujeres.

Vía plataforma digital, la diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena) dijo que hoy es un momento histórico para las mujeres, niñas y adolescentes porque estas reformas responden a las realidades y necesidades concretas y urgentes porque la violencia sigue lacerando, quita al día, por lo menos, siete mujeres por feminicidio, y continúa la violencia vicaria. “Estas iniciativas van a ayudar mucho porque no queremos que ninguna mujer tenga que vivir con miedo y queremos justicia al alcance de todas, que quien comete un delito sea castigado y no quede en la impunidad”.

También vía Zoom, la diputada Karina Margarita del Río Zenteno (Morena) expresó que se busca garantizar la igualdad sustantiva, erradicar la violencia y cerrar la brecha de salario entre hombres y mujeres, porque las mujeres siempre han enfrentado brechas históricas que han limitado su participación en todos los ámbitos. “Vivimos momentos cruciales y en la Comisión debemos apoyar y visibilizar lo que se hace en favor de las mujeres”.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera (Morena) advirtió que a pesar de los avances en el ámbito legislativo todavía persisten desigualdades y situaciones difíciles. Estimó que la igualdad salarial es un logro y punto fundamental para empoderar a las mujeres. Agregó que las reformas son un reconocimiento a las luchas diarias que enfrentan. “El dictamen es un paso histórico, importante y crucial hacia una sociedad más justa e igualitaria”.



Vía remota, la diputada Ofelia Jasso Nieto (PRI) comentó que su grupo parlamentario está a favor de fortalecer los derechos y la atención de mujeres, niñas, niños y adolescentes. Afirmó que ese sector ha padecido agresiones graves, por lo que su voto es a favor”.

A distancia, la diputada Ana María Balderas Trejo (PAN) afirmó que una ley no transforma realidades por sí sola, por lo que es imperativo asignar los recursos necesarios y llamó a la unión para lograr el presupuesto requerido para llevar a cabo las acciones que se necesitan. Observó que avanzar en la erradicación en la brecha salarial, garantizar las medidas de protección para las mujeres víctimas de violencia y fortalecer los sistemas de justicia con perspectiva de género, son pasos indispensables para cerrar las desigualdades.

En tanto, la diputada Xitlalic Ceja García (PRI) señaló vía Zoom que siempre se manifestará a favor de reformas que erradiquen la violencia y acortar la brecha de desigualdad. Puntualizó que estas leyes son un avance y serán suficientes siempre y cuando se les dote de recursos porque de lo contrario “quedarán como letra muerta y no abonarán a erradicar la brecha. Votaremos a favor”.

La diputada Anayeli Muñoz Moreno (MC) subrayó que es importante sacar estas reformas; sin embargo, consideró que no se discutieron el tiempo necesario y adelantó que presentará reservas en materia de las órdenes de protección. “También tenemos que analizar el tema de facultar a las autoridades policiacas ya que son éstas las primeras en responder en casos de personas agresoras. Son varios temas que me gustaría incluir en las reservas para nutrir esta iniciativa”.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-de-igualdad-aval-dictamen-para-erradicar-la-brecha-salarial-de-genero-tanto-en-la-vida-profesional-como-laboral>



Comisión de Seguridad Ciudadana emite opinión positiva a reforma que protege derechos de mujeres a una vida libre de violencia



La Comisión de Seguridad Ciudadana, que preside la diputada Jessica Saiden Quiroz (Morena), emitió opinión en sentido positivo a la minuta que reforma el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

La opinión, aprobada por unanimidad de 26 votos, fue remitida a la comisión dictaminadora de Justicia, para los efectos del artículo 69, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y una copia a la Mesa Directiva para actualizar los registros parlamentarios correspondientes.

Saiden Quiroz informó que la minuta fue turnada el viernes y se recibió hoy en esta instancia, para que se incluya en el dictamen que mañana se someterá a la consideración del Pleno.

Señaló que se busca avanzar en adecuaciones jurídicas que aún faltan para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y generar las condiciones sociales, económicas, laborales y políticas caracterizadas por la igualdad sustantiva.

Agregó que es importante articular medidas institucionales para atacar las principales problemáticas en materia de violencia contra las mujeres y uno de ellos que destaca el documento es prevenir el feminicidio, asegurar el acceso a la justicia y atender la violencia estructural.

Se subraya que el fenómeno de la violencia contra la mujer se ha revelado como una verdadera epidemia y que las medidas adoptadas hasta ahora han podido contener en cierta medida la problemática.

Agrega que los efectos de la violencia son irreversibles porque dañan profundamente la vida, la salud, la integridad y probidad de la sociedad, por lo que se requiere reforzar diversos marcos jurídicos.

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-seguridad-ciudadana-emite-opinion-positiva-a-reforma-que-protege-derechos-de-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia/>



IMPULSA DIPUTADA MORENISTA CAMPAÑA DE APOYO A ANIMALES RESCATADOS

En un acto de sensibilización y compromiso con el bienestar animal, la diputada Marisela Zúñiga Cerón encabezó el evento “Entrega de cobijas a la Brigada de Vigilancia Animal” realizado con alumnos del CENDI. Esta iniciativa busca promover el cuidado y la protección de animales rescatados en Ciudad de México, al tiempo que fomenta valores como la empatía y el respeto hacia los seres sintientes.

Durante el evento, se entregaron donaciones de cobijas y suéteres para los 350 perros y 120 gatos que serán resguardados por la Brigada de Vigilancia Animal. La legisladora Zúñiga resaltó la importancia de estas acciones para sensibilizar a las nuevas generaciones, señalando que el respeto hacia los animales es fundamental para construir una sociedad más consciente y solidaria.

“Los animalitos son seres sintientes y necesitan un lugar donde estar, un lugar donde vivir, pero sobre todo una familia que los ame”, expresó la diputada.

Asimismo, la morenista hizo un llamado a unirse a la campaña “No compres, adopta”, incentivando a las familias a optar por la adopción responsable en lugar de la compra de mascotas, especialmente durante las festividades navideñas.

La Brigada de Vigilancia Animal agradeció las donaciones y destacó el impacto positivo de estas actividades, invitando a los asistentes a visitar sus instalaciones para conocer el trabajo que realizan en la protección de los animales rescatados.

Con esta iniciativa, la diputada Zúñiga reafirma su compromiso con el bienestar animal, impulsando acciones que promueven una cultura de cuidado y respeto hacia los animales en nuestra sociedad.

<https://lineapolitica.com/impulsa-diputada-morenista-campana-de-apoyo-a-animales-rescatados/>



Asambleas Informativas: Ulises Mejía Haro Acerca su Labor Legislativa a las Comunidades



El diputado federal Ulises Mejía Haro concluyó un fin de semana de intensa actividad en los municipios de Río Grande, Sain Alto, Jerez y Luis Moya, llevando a cabo asambleas informativas donde presentó avances de su trabajo legislativo en el Congreso de la Unión y socializó los programas y acciones prioritarias del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Durante los encuentros, Mejía Haro destacó las reformas y proyectos que buscan transformar Zacatecas, como el regreso de los trenes de pasajeros, el programa de vivienda con créditos accesibles para jóvenes y jefas de familia, y los precios justos para el campo.

También presentó el paquete de siete reformas impulsadas como zacatecano en el Congreso, orientadas a fortalecer la transparencia, garantizar la justicia social y promover el bienestar de las familias en todo el estado.

Entre las propuestas compartidas, el diputado resaltó la importancia de impulsar la relocalización económica, la generación de empleo y la conectividad digital para mejorar las condiciones de vida en las comunidades.

Estas iniciativas, alineadas con las políticas del gobierno federal, buscan consolidar un futuro con más oportunidades y equidad para Zacatecas.

Estas asambleas son una herramienta fundamental para dialogar con la ciudadanía, escuchar sus inquietudes y dar a conocer las acciones que estamos formando nuestro país.

La cercanía con las comunidades es clave para consolidar un futuro más justo y lleno de esperanza, señaló Mejía Haro.

<https://pagina24zacatecas.com.mx/2024/12/09/local/asambleas-informativas-ulises-mejia-haro-acerca-su-labor-legislativa-a-las-comunidades/>



Panista exige explicación por vacuna Patria

Döring Casar acusa actos de corrupción en las compras de medicamentos

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El diputado Federico Döring (PAN) exigió a la presidenta Claudia Sheinbaum explicar a la opinión pública, a médicos, a víctimas del Covid-19 y al PAN el motivo por el cual la vacuna Patria no está lista.

Lo anterior, derivado de la nota "A cuatro años, sin rastro aún de la vacuna Patria", publicada por EL UNIVERSAL ayer, en la que diversas dependencias del gobierno federal aseguraron no tener información so-

bre la producción y almacenamiento de ese biológico, entre ellas, la Secretaría de Salud (Ssa), la Presidencia de la República, el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia (Censia) y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt).

A pesar de que la presidenta Sheinbaum afirmó que la vacuna Patria se aplicaría en la actual Campaña Nacional de Vacunación, sólo se utilizan las dosis de Abdala y Sputnik, ambas de primera generación y con un nivel bajo de protección, de acuerdo con especialistas.

Döring acusó además que se cometieron actos de corrupción en las compras consolidadas de medicamentos en el sexenio del expresidente López Obrador, relacionados con sus hijos. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL



La vacuna Patria sigue sin estar lista y ninguna autoridad da explicaciones, acusó el PAN.



AMLO Y Sheinbaum Ven A La Salud Como Negocio; "Vacuna Patria Es Un Engaño"

El diputado federal del PAN, Federico Döring Casar, exigió a la presidenta Claudia Sheinbaum, explicar a la opinión pública, a médicos, a víctimas del COVID 19 y al PAN, el motivo por el cual la vacuna Patria no está lista.

"Puras mentiras y puros negocios con la 4T, son inhumanos y han lucrado con la salud", expresó el panista al mismo tiempo de recordar que ha sido el PAN la única fuerza política que ha velado por más inversión al sector y comprar medicinas de calidad.

"La adquisición de medicinas con López Obrador y esperemos que no siga sucediendo con Sheinbaum, ha sido el mejor negocio de los López Beltrán", indicó.

Döring pidió no olvidar que AMLO, en su momento, nombró a David León Romero al frente de una empresa distribuidora de medicinas hasta que se le evidenció con las aportaciones a su hermano Pío López Obrador.

"Y después el nombramiento de Álvarez-Buylla y el manejo partidista e ideológico y sectario del Conacyt".

Por su parte, el diputado capitalino del PAN y del Comité de Asuntos Internacionales, Raúl Torres Guerrero, habló del monumental fracaso del manejo de la pandemia en México y en la Ciudad. "Donde tuvimos miles de muertes con López Obrador de presidente, mientras que el mundo optaba por comprar vacunas verificadas y certificadas".

<https://hojaderutadigital.mx/amlo-y-sheinbaum-ven-a-la-salud-como-negocio-vacuna-patria-es-un-engano/>



Federico Döring exige a Sheinbaum explicar por qué no está lista la vacuna Patria



CIUDAD DE MÉXICO.- El **diputado Federico Döring (PAN)** exigió a la presidenta **Claudia Sheinbaum** explicar a la opinión pública, a médicos, a víctimas del Covid-19 y al PAN; el motivo por el cual la **vacuna Patria no está lista**.

Lo anterior, derivado de la nota “**A cuatro años, sin rastro aún de la vacuna Patria**” publicada por EL UNIVERSAL; en la que diversas dependencias del gobierno federal aseguraron no tener información sobre la producción y almacenamiento de dicho biológico; entre ellas, la Secretaría de Salud, la Presidencia de la República y el Conahcyt.

No obstante, a pesar de que la presidenta **Sheinbaum** afirmó que la **vacuna Patria** se aplicaría en la actual **Campaña Nacional de Vacunación**; sólo se utiliza las **vacunas Abdalá y Sputnik**; ambas de primera generación, con un **nivel bajo de protección**, de acuerdo con especialistas.

“Puras mentiras y puros negocios con la 4T, son inhumanos y han lucrado con la salud”, expresó **Federico Döring**.

Además, acusó actos de corrupción en las compras consolidadas de medicamentos durante el sexenio del expresidente **López Obrador**.

“La adquisición de medicinas con **López Obrador** y esperemos que no siga sucediendo con **Sheinbaum**; ha sido el mejor negocio de los **López Beltrán**”, indicó.

<https://imagenzac.com.mx/pais/federico-doring-exige-a-sheinbaum-explicar-por-que-no-esta-lista-la-vacuna-patria/>



“VACUNA PATRIA ES UN ENGAÑO”, AFIRMA DÖRING

El diputado federal del PAN, Federico Döring Casar, exigió a la presidenta Claudia Sheinbaum, explicar a la opinión pública, a médicos, a víctimas del COVID 19 y al PAN, el motivo por el cual la vacuna Patria no está lista.

“Puras mentiras y puros negocios con la 4T, son inhumanos y han lucrado con la salud”, expresó el panista al mismo tiempo de recordar que ha sido el PAN la única fuerza política que ha velado por más inversión al sector y comprar medicinas de calidad.

“La adquisición de medicinas con López Obrador y esperemos que no siga sucediendo con Sheinbaum, ha sido el mejor negocio de los López Beltrán”, indicó.

Döring pidió no olvidar que AMLO, en su momento, nombró a David León Romero al frente de una empresa distribuidora de medicinas hasta que se le evidenció con las aportaciones a su hermano Pío López Obrador.

“Y después el nombramiento de Álvarez-Buylla y el manejo partidista e ideológico y sectario del Conacyt”.

Por su parte, el diputado capitalino del PAN y del Comité de Asuntos Internacionales, Raúl Torres Guerrero, habló del monumental fracaso del manejo de la pandemia en México y en la Ciudad. “Donde tuvimos miles de muertes con López Obrador de presidente, mientras que el mundo optaba por comprar vacunas verificadas y certificadas”.

Habló, por el manejo, del funcionamiento ideológico y propagandístico de Morena. “No tener lista la vacuna Patria es solo una muestra más que sólo atendieron con mentiras, propaganda, la pandemia que costó más de 800 mil vidas a todos los mexicanos”.

<https://lineapolitica.com/vacuna-patria-es-un-engano-afirma-doring/>



Diputado critica contratación de Checo Pérez y Serena Williams para la Feria de León; se gastarán 25 mdp



El coordinador de los legisladores guanajuatenses del PAN en la Cámara de Diputados, Miguel Ángel Salim Alle, criticó la contratación de la tenista Serena Williams y del piloto 'Checo' Pérez, para que funjan como conferencistas en la Feria Estatal de León, en enero de 2025, y a quienes en suma les pagarán 25 millones de pesos.

“Yo no sabía que el tenis era un deporte popular en León”, acotó. ‘Checo’ Pérez y Serena Williams impartirán una conferencia, cada uno, dentro del programa “Inspira ideas que transforman”; ambos cobrarán en dólares: el piloto, nueve millones de pesos al tipo de cambio de hoy; y la tenista estadounidense, 16 millones 527 mil pesos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL		10-12-24	LEGISLATIVO



Tras la contratación de esos famosos del deporte, el legislador panista consideró que las acciones del Patronato de la Feria son incongruentes y contraproducentes.

“Los gastos que está haciendo la Feria de León, es totalmente contraproducente, totalmente incongruente”, pues por un lado se gastó 25 millones y por otro solicitó que se aumente la entrada a la Feria.

Salim Alle puntualizó su desacuerdo con la pretensión de incrementar de 13 a 14 pesos el pase de entrada a la Feria, porque las condiciones económicas no son convenientes.

En la misma tónica, desaprobó la disposición del ayuntamiento de León a la propuesta de los permisionarios de transporte de elevar la tarifa del transporte de pasajeros, de 13 a 14 pesos.

“Con todo respeto, en el caso de León, tanto en el tema del transporte como en el de la Feria, no son tiempos para aumentar tarifas. Este es un momento para apoyar a la ciudadanía”.

Dijo que deben estudiar bien el tema cuando hablan de aumentos, y que se consideren que económicamente se está vislumbrando un escenario complicado en la venta de productos nacionales e internacionales, aunado a que la canasta básica está aumentando.

Este lunes Salim Alle, con sus homólogos Cristina Márquez, Diana Gutiérrez, Alan Márquez, Éctor Jaime Ramírez, Fernando Torres y Diego Barroso, presentaron el proyecto “Un presupuesto que te sirva”, que compila diversas modificaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 para eficientar las acciones que vienen plasmadas en él.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL		10-12-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Propusieron reducir los recursos al “ecocida Tren Maya” en 50%; en 36.7% a Dos Bocas, “por su ineficiencia y corrupción”, en 10.8% a Pemex, porque genera más pérdidas que ganancias y en un 100% al Fobaproa.

Así mismo, plantearon que los recursos se canalicen a medicinas, escuelas seguras y empleo digno, al programa de seguridad “Blindar a México”; para el regreso de las estancias infantiles y las escuelas de tiempo completo, refugios para mujeres víctimas de violencia, empleo temporal y seguro de desempleo.

Los legisladores buscarán designar 20 mil millones de pesos en materia de salud y educación, la creación del Seguro Universal de Salud al que destinen 165 mil millones de pesos, así como medicamentos y tratamientos contra el cáncer garantizados.

Las modificaciones señaladas requieren de una bolsa de 416 mil millones de pesos que equivale solamente al 4.4% del total del proyecto presupuestal federal, pero que se traduciría en un gran apoyo para todo México.

<https://www.eluniversal.com.mx/estados/diputado-critica-contratacion-de-checo-perez-y-serena-williams-para-la-feria-de-leon-se-gastaran-25-mdp/>



Diputado critica contratación de "Checo" Pérez y Serena Williams

El Universal

lun, 9 de diciembre de 2024, 3:03 p.m. CST · 3 min de lectura



LEÓN, Gto., diciembre 9 (EL UNIVERSAL).- El coordinador de los legisladores guanajuatenses del PAN en la Cámara de Diputados, Miguel Ángel Salim Alle, criticó la contratación de la tenista Serena Williams y del piloto "Checo" Pérez, para que funjan como conferencistas en la Feria Estatal de León, en enero de 2025, y a quienes en suma les pagarán 25 millones de pesos.

"Yo no sabía que el tenis era un deporte popular en León", acotó. "Checo" Pérez y Serena Williams impartirán una conferencia, cada uno, dentro del programa "Inspira ideas que transforman"; ambos cobrarán en dólares: el piloto, nueve millones de pesos al tipo de cambio de hoy; y la tenista estadounidense, 16 millones 527 mil pesos.

Tras la contratación de esos famosos del deporte, el legislador panista consideró que las acciones del Patronato de la Feria son incongruentes y contraproducentes.

[Diputado critica contratación de "Checo" Pérez y Serena Williams](#)



Ernesto Sánchez Responde A “Andy” López Beltrán: La CDMX Será Azul Y López Obrador Irá Al Olvido



El PAN en San Lázaro ve como un insulto la posible aspiración de un hijo de López Obrador a la CDMX.

Ernesto Sánchez Rodríguez, diputado federal del PAN, mencionó que la oposición en la CDMX no “aguantará” un sexenio más de ineptitudes.

“Morena será historia en un par de años, ellos mismo le han dado la espalda a los ciudadanos y construyeron más pobreza”.

El diputado auguró que los ciudadanos le cobrarán factura a la familia López Obrador en CDMX.

“Nos tiraron el Metro en Tláhuac, dejaron morir a miles de personas en la pandemia y las mujeres sufren por violencia institucional”.

Esos, dijo Ernesto Sánchez, son algunos de los aspectos que tienen molesta a la ciudadanía y López Beltrán, junto con Brugada y Sheinbaum, son el “trío perfecto para la destrucción de la 4T en CDMX”.

Por su parte, Federico Döring Casar, recordó que “Andy” es el cerebro de los negocios de su padre, hoy ex presidente de México.

“Ahí están los contratos chuecos en Sedatu para los amigos del secretario de Organización de Morena, sus turbios negocios con gobiernos de Tabasco y Quintana Roo”.

Döring recordó que la Ciudad de México vivió con Martí Batres una elección de Estado que no se volverá a repetir para próximas elecciones.

“No va a pasar Andy López Beltrán en la Ciudad de México, vamos a tener grandes liderazgos y será el PAN la fórmula para sacar a la 4T de la mente de millones de personas”.

<https://hojaderutadigital.mx/ernesto-sanchez-responde-a-andy-lopez-beltran-la-cdmx-sera-azul-y-lopez-obrador-ira-al-olvido/>



Piden que el Estado otorgue apoyos educativos y sociales a hijos de víctimas de feminicidio



La diputada Ana Isabel González González, del PRI, presentó una iniciativa de reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que el Estado otorgue apoyos a las hijas e hijos de víctimas de feminicidio.

Precisa que para las hijas e hijos o personas que dependan de la víctima de feminicidio el Estado deberá garantizar el acceso a apoyos educativos que incluyan becas y programas de tutoría y asegurar que puedan continuar su educación sin interrupciones, además de ayudas económicas mensuales para cubrir necesidades básicas como alimentación, vestimenta y vivienda.

Agrega que el Estado también debe brindar servicios jurídicos, médicos con cobertura integral de salud y atención psicológica especializada de manera gratuita, para la recuperación de las víctimas indirectas de feminicidio, con apoyo de las diferentes instituciones públicas de manera permanente y garantizar con ello su derecho a la salud física y psicológica y el acceso a la verdad y a la justicia.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Piden-que-el-Estado-otorgue-apoyos-educativos-y-sociales-a-hijos-de-victimas-de-feminicidio-202491254>

Piden que el Estado otorgue apoyos educativos y sociales a hijas e hijos menores de víctimas de feminicidio



CIUDAD DE MÉXICO.- La diputada Ana Isabel González González, del PRI, presentó una iniciativa de reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que el Estado otorgue apoyos a las hijas e hijos de víctimas de feminicidio.

Precisa que para las hijas e hijos o personas que dependan de la víctima de feminicidio el Estado deberá garantizar el acceso a apoyos educativos que incluyan becas y programas de tutoría y asegurar que puedan continuar su educación sin interrupciones, además de ayudas económicas mensuales para cubrir necesidades básicas como alimentación, vestimenta y vivienda.

Agrega que el Estado también debe brindar servicios jurídicos, médicos con cobertura integral de salud y atención psicológica especializada de manera gratuita, para la recuperación de las víctimas indirectas de feminicidio, con apoyo de las diferentes instituciones públicas de manera permanente y garantizar con ello su derecho a la salud física y psicológica y el acceso a la verdad y a la justicia.

El documento, que modifica la fracción I y III, y adiciona una fracción IV al artículo 26, turnado a la Comisión de Igualdad de Género, considera que la implementación de estos apoyos tiene un costo, pero es una inversión esencial en el futuro de nuestra sociedad, ya que proporciona estabilidad y apoyo a los menores; es decir, no solo cumple con los compromisos de derechos humanos, sino contribuye a la construcción de una sociedad más equitativa y resiliente.

<https://almomento.mx/piden-que-el-estado-otorgue-apoyos-educativos-y-sociales-a-hijas-e-hijos-menores-de-victimas-de-feminicidio/>

Por definir presupuesto de egresos en la Cámara de Diputados



Autoridades estatales dijeron ayer que había sido un **intento de despojo de unidad** y que las víctimas acudieron a refugiarse a la **Verbena Culiacán**, donde fueron auxiliados. Pero otra versión es que reportaron la **presencia de civiles armados** ahí, quienes después se identificaron como agentes de la Fiscalía de Sinaloa. Por fortuna no pasó a mayores.

Más que la de los morenistas, esta semana es la del **diputado federal priista Mario Zamora Gastélum**. Y es que se va a definir el **presupuesto de egresos en la Cámara de Diputados** y Zamora va por reasignaciones, sobre todo en el campo. Si se logra, lo va a capitalizar con que se hizo por la postura que tuvieron, y si no también, responsabilizando a **Morena**.

<https://www.debate.com.mx/opinion/Por-definir-presupuesto-de-egresos-en-la-Camara-de-Diputados-20241209-0044.html>



Diputado Mario Zamora Pide Prórroga Para Pago De Impuestos En Sinaloa

- Aseguró que los pequeños y medianos negocios reportan pérdidas millonarias.
- Pidió al gobernador de la entidad entregue resultados y de la cara ante los sinaloenses.

Ante la crisis de violencia que se vive en Sinaloa, el diputado Mario Zamora Gastelum, pidió una prórroga en el pago de impuestos de las y los sinaloenses, pues en la actualidad los pequeños negocios reportan pérdidas millonarias que afectan a miles de familias.

“Hay mucha gente que ni la debe ni la teme con esta ola de violencia, no pedimos no pagar, pero sí que nos den oportunidad de una prórroga en el pago de impuestos. El Sistema de Administración Tributaria del estado sigue cobrando los impuestos, el Seguro Social lo sigue haciendo y las tarifas de luz siguen siendo altas”, expuso el legislador por Sinaloa.

Señaló que la gente de bien no tiene la culpa de que este gobierno y sus responsables no tengan la capacidad de brindarle lo que está en el texto de la Constitución: paz, seguridad y tranquilidad a cualquier ciudadano de bien.

<https://hojaderutadigital.mx/diputado-mario-zamora-pide-prorroga-para-pago-de-impuestos-en-sinaloa/>



Propone Diputado Andrés Cantú Incluir La Educación Digital En La Enseñanza Básica

- El legislador que este enfoque educativo es un derecho y una necesidad para que los jóvenes puedan competir en un mundo globalizado.
- Aseguró que contar con una infraestructura tecnológica adecuada permitirá llevar la educación a comunidades remotas, eliminando así las barreras geográficas que han obstaculizado el acceso a una formación de calidad.

El diputado federal Andrés Cantú Ramírez presentó en la Cámara de Diputados una iniciativa que reforma el artículo 3 de la Constitución, con la finalidad de incluir la educación digital en la enseñanza básica, que garantice el acceso equitativo a recursos en línea para niñas, niños y adolescentes.

En su exposición de motivos, el integrante del Grupo Parlamentario del PRI argumentó que la educación digital es un derecho y una necesidad para que los jóvenes puedan competir en un mundo globalizado, porque subrayó las tecnologías de la información y comunicación no son el futuro, son el presente.

Detalló que este enfoque educativo facilita el desarrollo de habilidades tecnológicas mediante el uso de herramientas digitales. Indicó que, además, contar con una infraestructura adecuada, es posible llevar la educación a comunidades remotas o con recursos limitados, eliminando así las barreras geográficas que han obstaculizado el acceso a una formación de calidad.

<https://hojaderutadigital.mx/propone-diputado-andres-cantu-incluir-la-educacion-digital-en-la-ensenanza-basica/>



Entrevista / Marcela Guerra Castillo (Diputada - PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (ADRIANA DELGADO).- “Es un es un reto que en esta Cámara de Diputados lo estamos asumiendo con muchísima responsabilidad y tenemos un muy buen equipo de diputados que tiene toda la experiencia en la gestión de migración y que estamos en conjunto abordando este t

Ahora que estamos en la plena discusión del proyecto de Presupuesto y nosotros en la Comisión solicitamos una extensión, una reasignación presupuestal precisamente para dotar principalmente a los 53 consulados que tenemos en Estados Unidos para que den una asesoría legal y de protección a nuestros connacionales que se sientan o que puedan sentirse un momento amenazados por una deportación sorpresiva y masiva y que puedan así ser atendidos de una forma correcta, apropiada, para estar preparados.

En Nuevo León nosotros vamos a recibir a las personas que sean deportadas, estamos en ese discurso, hay trabajo y, entonces, bueno, esto ya también dependerá de las personas, tenemos que actuar innovadoramente, habilitar toda la tramitología, no puede haber corrupción”.

<https://drive.google.com/file/d/1Q349Pc0aeByXc75F6s7IE3w4i3WksHf0/view>



Avance en Cámara de Diputados

Aprueban en comisiones regular trabajo en plataformas

● La iniciativa, que busca el reconocimiento de la subordinación (patrón-trabajador) y mantener la flexibilidad de este modelo, tendrá dos reservas que se discutirán en el Pleno cameral hoy martes

María del Pilar Martínez
 pilar.martinez@eleconomista.mx

La iniciativa de reforma, que integra un capítulo especial en la Ley Federal del Trabajo, sobre la regulación para el trabajo de plataformas, quedó aprobada, por unanimidad, en la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, primer paso legislativo de la propuesta que envió la presidenta, Claudia Sheinbaum.

La iniciativa busca el reconocimiento de la subordinación (patrón-trabajador) de las y los trabajadores por aplicación digital, y la flexibilidad de este modelo de negocio; tendrá dos reservas que se discutirán en el pleno cameral este martes 10 de diciembre.

Al presentar la iniciativa, la presidenta de la Comisión de Trabajo, Maílla Gómez Maldonado, destacó que “se reconoce el estatus laboral de las y los trabajadores de plataformas digitales, así como su derecho a contar con seguridad social y prestaciones, lo que incluye atención médica, seguro de riesgos laborales, acceso a pensiones,

incapacidades y otros beneficios, como indemnizaciones, reparto de utilidades y crédito para vivienda”.

De acuerdo con el proyecto de reforma, ésta, una vez aprobada, entraría en vigor hasta 180 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), lo que permitiría una mayor adaptación para las empresas.

Indica que el IMSS y el INFONAVIT publicarán en el DOF, dentro de los cinco días siguientes a la entrada en vigor, las reglas de carácter general que garanticen el cumplimiento de las nuevas obligaciones para el aseguramiento de personas trabajadoras de plataformas digitales. El IMSS emitirá reglas que permitan elaborar iniciativas que definan los aspectos relativos al cumplimiento de las nuevas obligaciones y se presentarán al legislativo.

La Secretaría del Trabajo podrá recopilar, elaborar, procesar y divulgar información para facilitar la comprensión de los derechos y obligaciones que se desprendan de las relaciones de trabajo en plataformas digitales.

La reserva que estará a discusión es

la 291-C, relacionada sobre la terminación de las relaciones laborales. El panista Theodoros Kalionchiz, quien dijo que su grupo parlamentario votará a favor de la reforma; sostuvo que presentarán reservas del régimen fiscal.

En la reunión extraordinaria de la Comisión de Trabajo, se detalló que los trabajadores de plataformas tendrán derecho a la sindicación y la negociación colectiva, la jornada laboral y los descansos, para establecer los límites y garantizar que las personas trabajadoras no estén expuestas a largas jornadas de trabajos sin días de descanso.

El dictamen aprobado busca “transparencia y el pago de tarifas, a efecto de obligar a las plataformas a explicar cómo se calculan los pagos y las comisiones, para dar certeza a los trabajadores sobre su ingreso”. La propuesta, que identifica a 658,000 trabajadores, fue enviada por la presidenta, y los legisladores buscan responder al crecimiento de la economía digital en México “en sectores de transporte, entrega de alimentos y mensajería al otorgar seguridad social a las y los trabajadores”.



FOTO: EE: ERIC LUGO



Principales puntos de la reforma:

- Se añade un nuevo capítulo a la Ley Federal del Trabajo para regular el trabajo en plataformas para choferes y repartidores.
- Se establece un régimen transitorio para que el IMSS implemente un piloto obligatorio para las empresas.
- Las personas trabajadoras seguirán eligiendo sus horarios, así como la o las plataformas para las que trabajan.
- Subordinación será discontinua y acotada al tiempo efectivamente trabajado.
- Se mantendrá el modelo de negocio de las plataformas.
- Se registrarán los contratos en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.
- Las personas trabajadoras que generen al menos un salario mínimo tendrán derechos a los seguros y servicios del IMSS.
- Tendrán derecho a créditos del INFONAVIT.
- Deberá haber seguro contra accidentes para todas las personas trabajadoras, independientemente del monto de su ingreso, durante el tiempo efectivamente trabajado.

Empresas y Negocios

Según el proyecto de reforma, si se aprueba la iniciativa para regular el trabajo de plataformas, esta entraría en vigor hasta 180 días después de publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

MARTES

 10 de diciembre
del 2024

25



Reforma para trabajadores de plataformas digitales da su primer paso en la Comisión de Trabajo de Diputados



La iniciativa de reforma, que integra un capítulo especial en la Ley Federal del Trabajo, sobre la regulación para el trabajo de plataformas, quedó aprobada, por unanimidad, en la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, primer paso legislativo de la propuesta que envió la presidenta, Claudia Sheinbaum.

La iniciativa, en principio, busca el reconocimiento de la subordinación (patrón-trabajador) de las y los trabajadores por aplicación digital, y busca mantener la flexibilidad de este modelo de negocio, tendrá dos reservas que se discutirán en el pleno cameral este martes 10 de diciembre.

De acuerdo con el proyecto de reforma, ésta entrará en vigor hasta 180 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, lo que permitiría una mayor adaptación para las empresas.

Además, indica que el IMSS y el INFONAVIT publicarán en el DOF, dentro de los 5 días siguientes a la entrada en vigor, las reglas de carácter general que garanticen el cumplimiento de las nuevas obligaciones para el aseguramiento de personas trabajadoras de plataformas digitales.



Asimismo, el IMSS tendrá que emitir reglas que permitan elaborar iniciativas que definan los aspectos relativos al cumplimiento de las nuevas obligaciones, y éstas se presentarán al legislativo.

A su vez, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, podrá recopilar, elaborar, procesar y divulgar información con el fin de facilitar la comprensión de los derechos y obligaciones que se desprendan de las relaciones de trabajo en plataformas digitales.

<https://www.eleconomista.com.mx/capital-humano/reforma-trabajadores-plataformas-digitales-da-primer-paso-comision-trabajo-diputados-20241209-737565.html>



AVANZA REFORMA QUE REGULA TRABAJO DE PLATAFORMAS DIGITALES

FRANCISCO MENDOZA NAVA

APROBÓ COMISIÓN de la Cámara
Baja dictamen que mejora condición
de trabajadores de Uber, Didi y otras

NORMA promueve seguridad social
y condiciones laborales mínimas
que cuiden "integridad y dignidad"

AVALADA POR UNANIMIDAD, la
regulación atiende "al crecimiento
exponencial" en economía digital. **P. 4**

Avalan reforma sobre plataformas digitales



QUIEREN GARANTIZAR su regulación a fin de promover mejores condiciones laborales

FRANCISCO MENDOZA NAVA

naclon@contrarepública.mx

La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados avaló de manera unánime la reforma sobre regulación de plataformas digitales como Uber o Didi en México. Esto a fin de garantizar que quienes trabajan a partir de estas tengan seguridad social y condiciones laborales mínimas que cuiden su integridad y dignidad.

Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, diputada de Morena y presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, inició el debate señalando que el dictamen a discutirse responde al crecimiento exponencial de la economía digital en México, especialmente en los sectores como transporte, la entrega de alimentos y servicio de mensajerías.

Asimismo, apuntó que esta propuesta busca establecer los límites de



La reforma fue aprobada por unanimidad en la Cámara baja. Cuartoscuro

la jornada laboral garantizando que los trabajadores no estén expuestos a largas jornadas de trabajo sin periodos de descanso. Junto a eso, resaltó que en materia de transparencia y pago de tarifas se obliga también a las plataformas a explicar de manera clara cómo se calculan los pagos de las comisiones para dar certeza a los trabajadores sobre sus ingresos. En tanto, añadió que la reforma prevista por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo establecerá la responsabilidad de las plataformas en caso de accidentes y el derecho a la desconexión digital para garantizar que los trabajadores de

plataforma no estén obligados a estar disponibles las 24/7.

Finalmente, la diputada Paulina Rubio del PAN, aseguró que su organización ha estado siempre a favor de este tipo de legislación porque se acepta la existencia de trabajadores de este tipo de apps y se reconoce la dignidad de lo que hacen.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados aprobó la reforma en materia de plataformas digitales con 28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Ahora pasará al pleno para su discusión y eventual aprobación. •



Regular derechos para los trabajadores de plataformas digitales, tema de justicia social: GPPT



Se requiere garantizar que este tipo de labor se convierta en una actividad digna, con derechos claros y justos: dip. Karina Rojo

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT), afirmó que en México el avance tecnológico debe ir de la mano de la justicia social, porque la tecnología no debe servir para precarizar el trabajo; por ello, se requiere garantizar que el trabajo de plataformas digitales se convierta en una actividad digna, con derechos claros y justos.

Al hablar a favor de la minuta que reforma la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en plataformas digitales, la congresista por la Ciudad de México reconoció la labor de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, porque se comprometió a revisar el tema de plataformas digitales y con esta propuesta está cumpliendo.

“Hoy nos encontramos ante un momento trascendental para la defensa de los derechos laborales en nuestro país. El dictamen que discutimos no sólo es una respuesta al crecimiento de las plataformas digitales como actores claves en la economía moderna, sino también un reconocimiento a la necesidad urgente de garantizar sus derechos fundamentales”, ahondó.

Durante la reunión extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la legisladora externó que este dictamen representa un avance significativo en materia de justicia laboral y es un paso firme hacia el reconocimiento de los derechos laborales en un sector hasta ahora desprotegido.

“Reconocemos formalmente la relación laboral de quienes trabajan en las plataformas digitales. Ya no serán considerados como prestadores de servicios independientes, sino como trabajadores con derechos plenos, lo que significa acceso a prestaciones básicas como seguridad social, aguinaldo, días de descanso y prima vacacional”, se congratuló la petista.

<https://www.tallapolitica.com.mx/regular-derechos-para-los-trabajadores-de-plataformas-digitales-tema-de-justicia-social-gppt/>



Avanza en San Lázaro reforma para garantizar derechos de trabajadores de plataformas



Redacción /Agencia. México. 9 de diciembre del 2024.-La Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el proyecto de reformas a la Ley Federal del Trabajo, para garantizar los derechos laborales y de seguridad social a los trabajadores de plataformas digitales como Uber, Didi y Rappi.

Avalado con 26 votos de todos los grupos parlamentarios, el dictamen fue turnado a la Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro para ser discutida en el pleno esta misma semana.

Entre otros aspectos, las reformas propuestas por la presidenta Claudia Sheinbaum prevén la inscripción de los trabajadores de las plataformas digitales al régimen obligatorio de Seguridad Social y al Infonavit, así como el pago de aguinaldo y reparto de utilidades.

“Se hace el reconocimiento del estatus laboral de los trabajadores de plataformas digitales; se le reconoce el derecho a contar con seguridad social y prestaciones, y esto incluye atención médica, seguro de riesgos laborales, acceso a pensiones, incapacidades y otros beneficios como indemnizaciones, reparto de utilidades y crédito a la vivienda”, detalló la diputada Maiella Gómez, presidenta de la Comisión de Trabajo.

No obstante, el legislador priista Erubiel Alonso advirtió que su bancada no permitirá una eventual “persecución fiscal” contra 2.5 millones de trabajadores de plataformas digitales que, a partir de la pandemia, le han dado movilidad a la economía.

<https://ventanaver.mx/principal/avanza-en-san-lazaro-reforma-para-garantizar-derechos-de-trabajadores-de-plataformas/>



Comisión de Trabajo aprueba iniciativa para regular plataformas digitales

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- La Comisión de Trabajo de la **Cámara de Diputados** aprobó por unanimidad la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, para regular las plataformas digitales, como Uber y Didi.

Se modificará la Ley Federal del Trabajo para obligar a las plataformas a indemnizar a los trabajadores con tres meses de salario en caso de despido, así como incluirlos en el reparto de utilidades y registrarlos en el IMSS.

https://drive.google.com/file/d/1EgDKlOm1mGkBwAkO28-65Y4RAcl_7d5Q/view?usp=sharing

Comisión del Trabajo aprobó dictamen para regular trabajo de plataformas digitales

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- La Comisión de Trabajo de la **Cámara de Diputados** aprobó el dictamen para regular el trabajo a través de plataformas digitales. La presidenta de la Comisión, la diputada de Morena, **Mayela Gómez**, explicó que la propuesta hace el reconocimiento de los contratos laborales de los trabajadores en esta modalidad.

Explicó que la iniciativa contempla atención médica, seguro de riesgos laborales, acceso a pensiones, incapacidades y otros beneficios como reparto de utilidades, crédito a la vivienda, derecho a la sindicalización y negociación colectiva, para mejorar sus condiciones de vida laboral.

La iniciativa fue aprobada por unanimidad; sin embargo, la oposición, en voz del diputado del PRI, **Erubiel Alonso**, pidió que esta reforma no se utilice para tener más cautivos en el régimen fiscal a los trabajadores por aplicación digital.

<https://drive.google.com/file/d/1Vc7uFmu9IDddYmMJ-0IzNvUXMUputRRN/view?usp=sharing>



Diputados prevén aprobar en comisiones este lunes, iniciativa de trabajo en plataformas digitales

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- La **Cámara de Diputados** prevé aprobar en comisiones este lunes la iniciativa que regula el trabajo a través de plataformas digitales. La instancia dictaminadora a cargo de la diputada **Martha Gabriela Gómez Maldonado** citó a sus integrantes a la reunión extraordinaria que tendrá lugar hoy a las once horas. El punto central del encuentro será dictaminar la reforma y adiciones a diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo en materia de trabajo en plataformas digitales.

<https://drive.google.com/file/d/1O3r6cwX86Hdoc4avUgi2-4sVLJVHwYs1/view>



Trabajo en plataformas digitales aprobado en comisiones de San Lázaro

Por unanimidad de 26 votos a favor, la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados aprueba la iniciativa de Sheinbaum para regular el trabajo en plataformas digitales



La Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados **aprobó por unanimidad de 26 votos, el dictamen referente a la reforma laboral** que regulará el trabajo en plataformas digitales y reconocerá derechos y obligaciones de los trabajadores y los empleadores.

El proyecto propuesto por la Presidenta de la República será enviado a la Mesa Directiva del recinto, para su programación a debate en **el Pleno este martes 10 de diciembre**.

Establece derechos a la seguridad social, el reconocimiento legal de ese tipo de trabajo, acceso a prestaciones y a un sueldo, seguro de riesgos,



atención médica, **pago de pensiones, incapacidades e indemnización en caso de accidente.**

Contempla **acceso al reparto de utilidades** y a crédito a la vivienda.

También prevé reconocer el **derecho a la sindicalización**, a jornadas laborales y descansos regulados, mecanismos para transparentar el pago de tarifas y comisiones, así como el derecho a la desconexión digital.

Regulación del trabajo en plataformas

Al presentar el dictamen, la presidenta de la Comisión, Maiella Gómez recalcó que los **cambios legales regularán y reconocerán derechos y obligaciones** de los trabajadores y los empleadores de plataformas digitales.

El resto de los integrantes de la **instancia dictaminadora se pronunció a favor.**

Preocupación por el régimen fiscal

No obstante, legisladores de las bancadas del Partido Acción Nacional (PAN), Movimiento Ciudadano (MC) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que se pronunciaron a favor, coincidieron en señalar que las disposiciones podrían utilizarse con fines recaudatorios, **aprovechando el reconocimiento de derechos.**

Por separado, pidieron que no se utilice el trabajo en **plataformas digitales**, para cobrar a los trabajadores más impuestos.

En ese sentido se pronunciaron el **priista Erubiel Alonso, así como la panista Paulina Rubio.**



La diputada del Partido Verde (PVEM), Gabriela Benavides, también pidió que el **régimen fiscal a aplicar a trabajadores** de plataformas digitales, no afecte sus ingresos.

La diputada de MC, **Patricia Mercado recalcó que en artículos transitorios**, se dará un plazo de 180 días para que la reforma entre en vigor.

En cuanto ello suceda, **habrá 180 días más o 6 meses**, para realizar una prueba piloto y de ser necesario, reformar la reforma.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/12/9/trabajo-en-plataformas-digitales-aprobado-en-comisiones-de-san-lazaro-669163.html>



Diputados aprueban en comisión iniciativa para regular plataformas digitales

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- La Comisión del Trabajo y Previsión Social de la **Cámara de Diputados** aprobó por unanimidad de 26 votos a favor una iniciativa que envió la presidenta Claudia Sheinbaum que busca regular y reconocer ampliamente los derechos laborales a los empleados de plataformas digitales como los choferes de taxis, repartidores de mercancía y alimentos.

<https://drive.google.com/file/d/1atcxy-08GDZjqXEMifjtBGjHHzx-6o16/view>



Diputados aprueban en comisión reforma que regula trabajo en apps

La reforma que establece condiciones laborales dignas para los 2.5 millones de personas que prestan servicios a diversas plataformas digitales salió adelante por unanimidad en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados con 26 votos a favor.

Este proyecto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo se votaría el próximo miércoles en el pleno de San Lázaro para continuar su proceso en el Senado.

Aunque el dictamen de la propuesta enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum tuvo el apoyo de las seis bancadas, legisladores de oposición alertaron del riesgo de que los repartidores de aplicaciones se conviertan en blanco de la persecución fiscal.

Esta no puede ser una reforma recaudatoria sino una reforma que beneficie y les dé certeza a los trabajadores”, expuso la diputada Paulina Rubio (PAN).

El diputado Mario Carrillo Huerta (Morena) sostuvo, sin embargo, que en el dictamen “no hay ningún concepto tributario que afecte” a los empleados de las aplicaciones.

Si bien representantes de Movimiento Ciudadano, PRI y PAN se comprometieron con colectivos de trabajadores de que garantizarán que su actual régimen fiscal no sea modificado, esta especificación queda aun pendiente.

La diputada Patricia Mercado (MC) confió en poder concretar esa petición, pero aclaró que “no es una situación regular, porque todos los trabajadores en este país tienen un régimen fiscal y aquí habría un régimen fiscal especial; yo creo que se puede seguir sosteniendo este régimen fiscal; es como las



trabajadoras del hogar que tienen todos los derechos pero no pagan ningún impuesto más allá que la cuota que el pagan al IMSS”.

Reforma de plataformas digitales, en esto consiste

La reforma establece la protección de los derechos laborales de quienes se desempeñan en este creciente modelo de trabajo que, reconocieron los diputados, ha dinamizado la economía.

Se reconoce, en primer lugar, que existe una relación laboral para quienes se desempeñan en las plataformas digitales, dejando de ser considerados como prestadores de servicios independientes.

Con la reforma se espera que tengan acceso a prestaciones básicas como:

Seguridad social

Atención médica en caso de accidentes

Vacaciones

Aguinaldo

Prima vacacional

Créditos habitacionales

A partir de que se promulgue el decreto, una vez que los senadores lo respalden, habrá un periodo de seis meses para que se diseñen institucionalmente las medidas previstas y, enseguida, una prueba piloto obligatoria de otros seis meses.

De acuerdo con los transitorios que fijan ese plazo de un año en total para que la reforma entre en vigor, en ese lapso podrían formularse nuevos ordenamientos legales que regulen las relaciones laborales en la materia.

También se indica en el dictamen que se definirán parámetros claros para las jornadas laborales, reconociendo el derecho a la desconexión digital sin penalizaciones.



Se alega que esa medida es fundamental para el descanso y la salud mental de los trabajadores de las plataformas, en una era tecnológica donde la conexión en línea parecería interminable.

La reforma aspira a promover la transparencia en el uso del algoritmo, por lo que los negocios que venden sus servicios vía internet y emplean repartidores estarían obligados a informar de qué manera las decisiones automatizadas impactan las condiciones laborales, asegurando que éstas no sean sólo un medio de control opaco y discriminatorio.

Cuando los trabajadores acumulen anualmente al menos 280 horas laborables tendrán derecho a reparto de utilidades.

Este dictamen es mucho más que una reforma legal, es un cambio de paradigma; hoy decidimos es una decisión de que la tecnología no será exclusiva para precarizar el trabajo, porque en México el avance tecnológico debe ir de la mano con la justicia social”, dijo la diputada Ana Karina Rojo Pimental (PT).

Este es un dictamen del pueblo”, sostuvo Carlos Castillo (Morena), en referencia a que los trabajadores de las aplicaciones reunidos en diversos colectivos fueron escuchados en sus demandas para incorporarlas al resultado final.

En sus intervenciones al fijar postura a favor de la reforma, los parlamentarios de Morena, PT y PVEM destacaron la relevancia de la propuesta presidencial y reconocieron al secretario del Trabajo, Marat Bolaños, por haber ido a San Lázaro a despejar las dudas.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



10-12-24

LEGISLATIVO



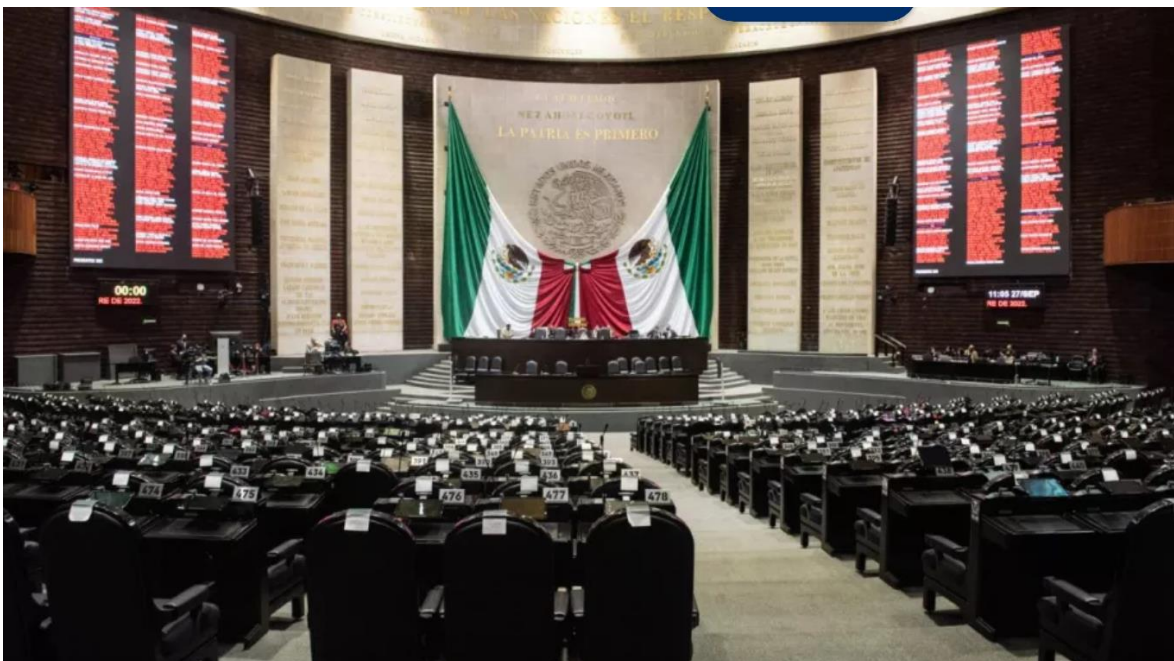
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La diputada Mercado recordó que las tareas para legislar en esta materia iniciaron hace tres años tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, bajo el compromiso de que la reforma en materia de plataformas fuera producto del diálogo social con las empresas, los trabajadores y el gobierno, al tiempo que reconoció la voluntad política presidencial para concretarla.

<https://www.imagenradio.com.mx/diputados-aprueban-en-comision-reforma-que-regula-trabajo-en-apps>

Trabajadores de plataformas digitales exigen reconocimiento y protección laboral ante Diputados

Recientemente, un grupo de trabajadores de plataformas digitales ha solicitado a la Cámara de Diputados de México que se considere la inclusión de una carta porte en la reforma a la Ley Federal del Trabajo.



Esta carta porte es esencial para proporcionar una forma de protección legal que exonere a los repartidores de presuntos ilícitos durante el traslado de paquetería. El llamado surge como respuesta a los riesgos que enfrentan estos trabajadores al transportar paquetes, cuyos contenidos desconocen en su totalidad.

Aprobación de Reformas a la Ley Federal del Trabajo para Trabajadores de Plataformas Digitales



La Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados de México ha dado un paso significativo hacia la protección de los derechos laborales de los trabajadores de plataformas digitales. Con el respaldo unánime de sus 26 miembros, se aprobó un proyecto de reforma a la Ley Federal del Trabajo que busca garantizar derechos fundamentales y seguridad social para quienes laboran en aplicaciones digitales.

La pandemia de COVID-19 puso de manifiesto la relevancia de los trabajadores de plataformas digitales, quienes han jugado un papel crucial en la economía. La presidenta de la Comisión de Trabajo, diputada Maiella Gómez, explicó que la propuesta incluye importantes beneficios como la inclusión de estos trabajadores en el régimen obligatorio de Seguridad Social y el Infonavit. Además, se contempla el pago de aguinaldo y reparto de utilidades, lo que representaría un avance notable para estos trabajadores que han sido tradicionalmente considerados independientes.

¿En qué consiste la reforma para trabajadores digitales?

La iniciativa define a los trabajadores de plataformas digitales como aquellos que prestan servicios bajo la supervisión de una persona física o moral, generando un ingreso neto mensual equivalente a al menos un salario mínimo en la Ciudad de México. Para aquellos que no alcancen este umbral, se les considerará trabajadores independientes, pero aun así tendrán acceso a ciertos derechos laborales durante el tiempo trabajado.

Entre las medidas propuestas, se establece que el salario se fijará por tarea realizada, y que se incluirán beneficios proporcionales como días de descanso, vacaciones y aguinaldo. Asimismo, se requiere que las empresas paguen por los servicios en un plazo no mayor a una semana y que mantengan registros de las horas laboradas.

A pesar del apoyo general a la iniciativa, surgieron preocupaciones sobre la posibilidad de una “persecución fiscal” contra los 2.5 millones de trabajadores de plataformas digitales.



El legislador priista Erubiel Alonso enfatizó la necesidad de asegurar que la reforma no se interprete como una medida para aumentar la recaudación fiscal en detrimento de los trabajadores. En contraste, el morenista Mario Miguel Carrillo aseguró que no hay ninguna disposición fiscal que afecte a estos trabajadores.

<https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/trabajadores-plataformas-digitales-exigen-reconocimiento-y-proteccion-laboral>



Impulsan reforma para tipificar la usurpación de identidad e imponer hasta 10 años de prisión por ese delito



09.12.2024 Ciudad de México.- La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (PT) planteó adicionar diversas disposiciones al Código Penal Federal, a fin de tipificar la usurpación de identidad y castigar este delito hasta con 10 años de prisión.

La adición de un capítulo III Quáter denominado "Usurpación de identidad" y de un artículo 390 Ter a dicho Código establece que comete el delito de usurpación de identidad el que por cualquier medio obtenga datos personales en perjuicio de un tercero, con el objetivo de suplantar su identidad a fin de obtener algún beneficio para sí o para otra persona, o para la comisión de cualquier otro delito.

Precisa que a quien cometa este delito se le impondrá pena de dos a diez años de prisión y hasta cuatrocientos días multa, sin perjuicio de las penas que correspondan por otros delitos que resulten.

Se aumentarán en una mitad las penas previstas en dicho artículo y suspensión del derecho de ejercer la actividad profesional por un lapso de uno a cinco años en el supuesto de que el sujeto activo tenga licenciatura, ingeniería o cualquier otro grado académico reconocido en el rubro de la informática o la telemática.

<https://billieparkernoticias.com/impulsan-reforma-para-tipificar-la-usurpacion-de-identidad-e-imponer-hasta-10-anos-de-prision-por-ese-delito/>



Impulsan reforma para tipificar la usurpación de identidad e imponer hasta 10 años de prisión por ese delito



** La diputada Elizondo Guerra (PT) pide adicionar el Código Penal Federal para ello

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (PT) planteó adicionar diversas disposiciones al Código Penal Federal, a fin de tipificar la usurpación de identidad y castigar este delito hasta con 10 años de prisión.

La adición de un capítulo III Quáter denominado “Usurpación de identidad” y de un artículo 390 Ter a dicho Código establece que comete el delito de usurpación de identidad el que por cualquier medio obtenga datos personales en perjuicio de un tercero, con el objetivo de suplantar su identidad a fin de obtener algún beneficio para sí o para otra persona, o para la comisión de cualquier otro delito.

Precisa que a quien cometa este delito se le impondrá pena de dos a diez años de prisión y hasta cuatrocientos días multa, sin perjuicio de las penas que correspondan por otros delitos que resulten.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/impulsan-reforma-para-tipificar-la-usurpacion-de-identidad-e-imponer-hasta-10-anos-de-prision-por-ese-delito/>



José Narro en Contra de que David Monreal Ávila Desaparezca la Banda Sinfónica de Zacatecas Para Crear Otra



El diputado federal José Narro Céspedes emitió un pronunciamiento en contra de la reciente convocatoria decretada por David Monreal y publicada en el Periódico Oficial de Zacatecas para elegir al director y nuevos integrantes de la Banda Sinfónica del Estado (Foto: Cortesía)

El diputado federal José Narro Céspedes emitió un pronunciamiento en contra de la reciente convocatoria decretada por David Monreal y publicada en el Periódico Oficial de Zacatecas para elegir al director y nuevos integrantes de la Banda Sinfónica del Estado.

El legislador federal expresó su desacuerdo con la decisión de llevar a cabo este proceso, argumentando que la banda ya está integrada por músicos con formación y trayectoria sólida, quienes, a su juicio, tienen derechos adquiridos que deben ser respetados.

En este sentido expresó su solidaridad con los músicos de la Banda Sinfónica, señalando que muchos de ellos cuentan con años de preparación y dedicación a esta agrupación, “la banda ha logrado con el paso de los años ganarse un espacio importante, es parte del patrimonio cultural de Zacatecas y tiene un amplio reconocimiento en el estado”.

De acuerdo con el legislador, la convocatoria que se publicó no reconoce el trabajo y esfuerzo de los miembros actuales de la banda, lo que genera una sensación de desconfianza y desprotección a la agrupación, “no se está respetando por parte de gobierno del estado”.

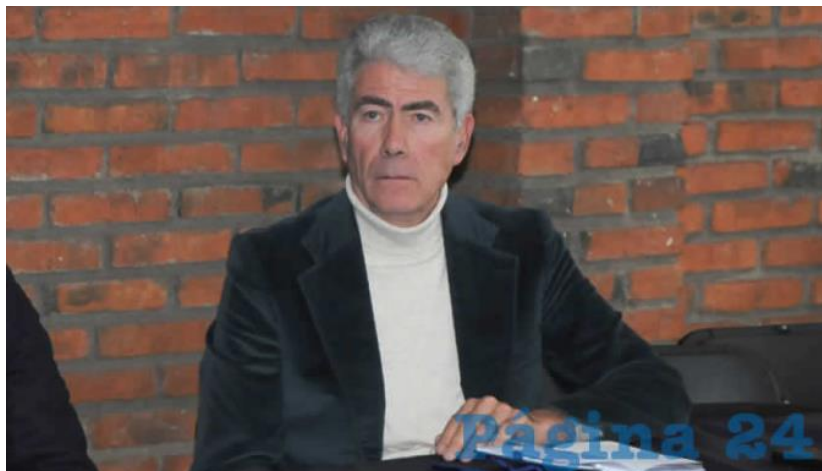
“Nosotros planteamos que deben de respetarse los derechos de los trabajadores, los derechos de escalafón y nos parece negativo, porque tenemos una Banda que está prácticamente marginada de las actividades del estado”.

Afirmó que en otras entidades federativas, se ha solicitado el apoyo de la Banda de Zacatecas para participar en diversos eventos, pero que, debido a la falta de recursos y condiciones adecuadas, no ha sido posible.

<https://pagina24zacatecas.com.mx/2024/12/09/local/jose-narro-en-contra-de-que-david-monreal-avila-desaparezca-la-banda-sinfonica-de-zacatecas-para-crear-otra/>



El Diputado Federal José Narro Céspedes Aborda Retos y Soluciones para la Región



Pinos, Zacatecas.- En una asamblea informativa realizada en el municipio de Pinos, Zacatecas, el diputado federal José Narro Céspedes se reunió con habitantes de la región para abordar los principales retos que enfrenta el municipio y proponer soluciones enfocadas en el desarrollo agrícola, la vivienda, la seguridad y los derechos agrarios.

El legislador señaló el abandono histórico de Pinos, destacando como principales problemáticas la elevada deuda pública y el incremento en la inseguridad.

Llamó a la colaboración entre los niveles estatal y federal para implementar acciones concretas que mejoren las finanzas públicas y devuelvan la tranquilidad a los ciudadanos.

Uno de los puntos centrales de su intervención fue la situación crítica que enfrenta el campo zacatecano debido a la sequía y la falta de infraestructura.

Narro Céspedes planteó la creación de centros de acopio, rehabilitación de áreas de pastoreo y programas de apoyo para fortalecer la producción agrícola en la región, subrayando la urgencia de actuar con rapidez para proteger a los productores locales.

En el tema de seguridad, reconoció los avances logrados por la Guardia Nacional en decomisos de drogas y detenciones en la región, pero advirtió que la corrupción en el sistema judicial y la problemática de la "puerta giratoria" continúan siendo obstáculos graves para la impartición de justicia.

Destacó la importancia de un sistema judicial eficiente que garantice que los delincuentes no queden en libertad por fallas procesales.

Asimismo, informó sobre los avances en proyectos de vivienda impulsados por el gobierno federal, que incluyen la construcción de un millón de casas y la entrega de escrituras en Zacatecas, con el objetivo de beneficiar a las comunidades más vulnerables y garantizar hogares dignos para las familias de la región.

<https://pagina24zacatecas.com.mx/2024/12/09/local/el-diputado-federal-jose-narro-cespedes-aborda-retos-y-soluciones-para-la-region/>



Reducir jornada acelerará automatización, advierten

Reto. Expertos señalan que bajar de 48 a 40 horas de trabajo a la semana sin apoyo incrementará el riesgo de que las pymes desaparezcan o caigan en la informalidad

ARTURO GÓMEZ SALGADO
CIUDAD DE MÉXICO

Antes del 15 de diciembre se debe aprobar en el Congreso la propuesta de reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, lo que causará, de acuerdo con expertos, que las empresas tengan que acelerar la automatización de procesos para reducir el impacto en el costo laboral que eso puede significar.

Sin embargo, señalan que muchas compañías, principalmente medianas y pequeñas (pymes), no están listas para una evolución de este tipo, por lo que si no cuentan con subsidios o apoyos pueden desaparecer o transitar a la informalidad; estamos hablando que representan 70 por ciento de la economía nacional.

“Sin duda, la reducción de la jornada laboral debe implementarse gradualmente y en completa coordinación con las empresas conforme a su tamaño y factibilidad a fin de mantener los incentivos para que permanezcan en la formalidad y tengan la oportunidad de comenzar a hacer un diagnóstico de optimización de sus procesos que junto con la retención de talento es clave en la productividad”, expresó a MILENIO el subdirector de planeación estratégica de la plataforma de talento OCC, David Centeno.

Precisó que 36 por ciento de

las empresas que visualizaron la reducción de la jornada laboral ya implementan modificaciones tecnológicas en sus procesos productivos en tanto 3 por ciento adoptó a pleno el uso de la inteligencia artificial para evaluación de operaciones, plan de negocios y optimización de recursos en el entendido de que ciento por ciento de la productividad no depende de los trabajadores sino también de herramientas y equipos tecnológicos.

“Se tiene alrededor de 60 por ciento de las empresas que no se ha integrado a los sistemas digitales y ahí está la gran oportunidad de que la reducción de la jornada laboral los motive sumarse a estos avances científicos para optimizar procesos y reorganizar sus horarios laborales, lo que deberá implicar programas de apoyo a las pymes o empresas que financieramente tengan dificultades para esa necesaria reconversión tecnológica”, remarcó.

De acuerdo a una encuesta de OCC, ocho de cada 10 empleados de todos los niveles están de acuerdo con la reducción de la jornada laboral, aunque solo 22 por ciento ve factible que la empresa aplique esa medida por cuestiones operativas.

“El mayor temor que detectamos es de que pudieran reducirse

los salarios o incluso perder el empleo, pero de acuerdo a la iniciativa de reforma al artículo 123 constitucional deberá pagarse el día de descanso adicional que seguramente redundará en el bienestar del trabajador y mayor compromiso con la empresa”, destacó.

Cambio gradual

Víctor Gómez Ayala, director de analítica de datos del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), asentó que la reducción de la jornada laboral deberá implementarse gradualmente y por sectores a fin de no desalentar el crecimiento y viabilidad de las pequeñas y medianas empresas que aportan 70 por ciento del empleo manufacturero y de servicios.

“La medida aunque deseable para el bienestar de los trabajadores, puede tener impactos distintos en los sectores productivos y de aplicarse deberá estar acompañada de incentivos a las empresas financieramente más vulnerables como las pymes para evitar transiten a la informalidad en la que hoy obtiene sus ingresos entre 55 y 60 por ciento de la población ocupada”.

La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) pidió que la reducción pueda aplicarse por sectores y de manera paulatina a fin de no poner en riesgo a las empresas. —


EMPLEADOS DE APPS
**AVANZA LEY DE
IGUALDAD
LABORAL EN
COMISIONES.**
PÁG. 31
POR UNANIMIDAD

Avanza en comisión la reforma para regular las *apps*

Por unanimidad y con 26 votos a favor, avanzó en la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados la iniciativa presidencial de reformas a la Ley Federal del Trabajo, en materia de plataformas digitales, que obliga a estas empresas a otorgar a sus trabajadores derechos de seguridad social, vivienda, utilidades, aguinaldo, vacaciones y otras prestaciones.

La propuesta de reforma, enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum, busca que plataformas como Uber Eats, Rappi, DidiFood, entre otras, formalicen y regulen su prestación de servicios de transporte, entrega de comida, envíos por aplicaciones, “en un modelo de contratación flexible, que al mismo tiempo asegure la sostenibilidad del modelo de negocio”, señala.

La iniciativa –que modifica los artículos 49, 50, 127 y 997 de la Ley Federal del Trabajo y se turnó al pleno para su aprobación– plantea que su sueldo se pagará “por servicio, obra o trabajo realizado”, y que el tiem-

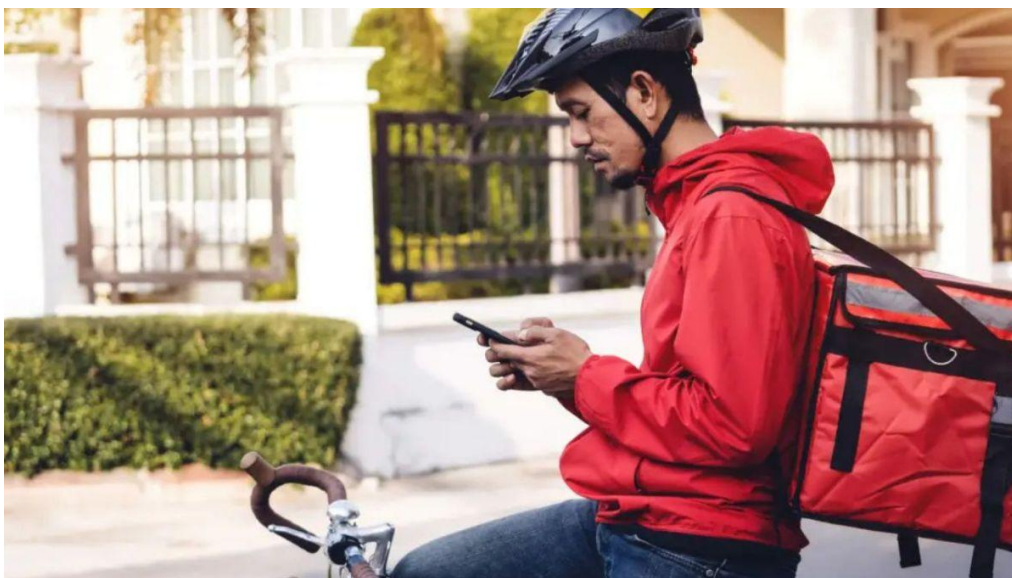
po de trabajo destinado para la plataforma será definido por el trabajador.

También sugiere que el salario considerará el pago proporcional por día de descanso semanal, vacaciones y aguinaldo; prevé el pago de utilidades, siempre y cuando acumulen al menos 48 horas efectivas de trabajo a la semana, según el cálculo previsto en la iniciativa.

También ofrece libertad de afiliación sindical. Señala que, al ser una reforma a la Ley Federal del Trabajo, se debe garantizar a los trabajadores sus derechos colectivos de afiliación sindical. Incluye obligaciones para las empresas, como registrar a sus trabajadores ante el IMSS y el Infonavit. —Victor Chávez



Aprueban en comisiones reforma para trabajo en aplicación



La Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el dictamen que reforma la Ley Federal del Trabajo en materia de plataformas digitales, enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum la semana pasada.

La diputada Maiella Gómez Maldonado (Morena) destacó que esta iniciativa reforma la economía digital en México especialmente en los sectores como transporte, la entrega de alimentos y servicio de mensajerías a través de otorgar seguridad social a los trabajadores que desempeñan estas tareas.

“Se les reconoce el derecho a contar con seguridad social y prestaciones, y esto incluye la atención médica, el seguro de riesgos laborales, el acceso a pensiones, incapacidades y otros beneficios, como bien indemnizaciones, reparto de utilidades, crédito a la vivienda. La reforma pretende establecer una jornada laboral precisa con todo y sus descansos donde se busca establecer los límites de la jornada laboral garantizando que los trabajadores no estén expuestos a largas jornadas de trabajo sin períodos de descanso”, expresó la también presidenta de la Comisión del Trabajo y Previsión Social.

Además, continuó la morenista, las plataformas estarán obligadas a explicar de manera clara cómo se calculan los pagos y las comisiones para dar certeza a los trabajadores sobre sus ingresos.



Mencionó que los trabajadores de este sector principalmente en el caso de repartidores y choferes están expuestos a accidentes durante los trayectos.

Además, tienen derecho a la desconexión digital para garantizar que no estén obligados a estar disponibles las 24 horas al día, siete días a la semana, con lo que se les da la libertad de organizar su tiempo y evitar una sobreexplotación.

La reforma también dará derecho a los empleados a organizarse sindicalmente y a la negociación colectiva.

El diputado Erubiel Alonso (PRI) reconoció el aporte de este sector, particularmente durante y después de la pandemia y señaló que a la fecha existen alrededor de 2.5 millones de repartidores que colaboran con diversas plataformas digitales que prestan servicios “y que le han dado, luego de la pandemia, le han podido dar mucha movilidad a la economía”.

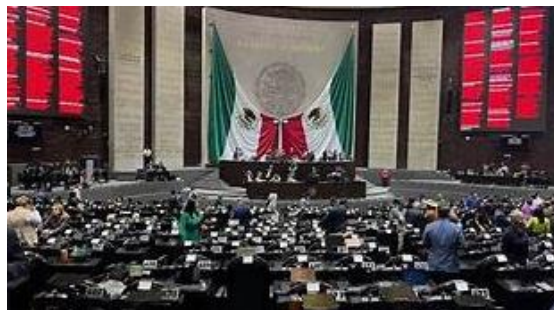
Por su parte la diputada Patricia Mercado (MC) advirtió que la reforma no debe afectar a estos trabajadores con otro régimen fiscal y se deben mantener con el que están, “es como las trabajadoras del hogar, las trabajadoras del hogar tienen todos los derechos, pero no están en ninguna nómina, ningún impuesto, más allá de la cuota que les corresponde al IMSS”.

Por el PAN, la diputada Paulina Rubio pidió también que los cambios no afecten a los mismos trabajadores y ésta no se convierta en una reforma que sea recaudatoria, si no que sea en beneficio de quienes trabajan en estas plataformas.

<https://www.24-horas.mx/2024/12/09/aprueban-en-comisiones-reforma-para-trabajo-en-aplicacion/>



Avanza en Comisión de Igualdad dictamen para erradicar brecha salarial de género, tanto en vida profesional como laboral



Ciudad de México, México.— El dictamen a la minuta que reforma diversas disposiciones de la ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia brecha salarial de género avanzó en la Comisión de Igualdad de Género.

Avalado por unanimidad de 28 votos, el texto también modifica la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con el propósito de garantizar que las instituciones del Estado asuman de manera activa y responsable sus obligaciones con las mujeres, adolescentes, niñas y niños para que gocen de todos los derechos en igualdad de condiciones.

Los cambios a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres definen que la brecha salarial de género es la diferencia de retribución salarial entre mujeres y hombres por razones de género, respecto a la realización de un trabajo remunerado de igual valor. Asimismo, que se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.

Se precisa que igualdad salarial es la remuneración igual por un trabajo de igual valor, sin distinguir sexo, género, identidad de género, origen étnico, orientación sexual, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, entre otras.

Las modificaciones estipulan que corresponde a las autoridades e instituciones proponer iniciativas y políticas de cooperación para el desarrollo de mecanismos de participación igualitaria de mujeres y hombres, en los ámbitos de la economía, toma de decisiones y en la vida familiar, de cuidados, social, laboral, política, deportiva, cultural y civil.

Se enfatiza que la política nacional en materia de igualdad entre hombres y mujeres deberá garantizar el establecimiento de medidas tendientes a erradicar en todos los ámbitos de la vida profesional y laboral la brecha salarial de género.

En las reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se destaca que la Federación y las entidades federativas deberán contar con fiscalías especializadas para atender los delitos relacionados con las violencias de género en contra de las mujeres y Centros de Justicia para las Mujeres.

<https://voragine.com.mx/2024/12/09/avanza-en-comision-de-igualdad-dictamen-para-erradicar-brecha-salarial-de-genero-tanto-en-vida-profesional-como-laboral/>



Avalan diputados que repartidores de apps reciban en el IMSS prestaciones

ENRIQUE MÉNDEZ

Con el respaldo de todas las bancadas, la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados aprobó ayer el dictamen de reforma a la Ley Federal del Trabajo que busca formalizar la relación laboral de conductores y repartidores con las empresas de transporte y envíos vía aplicación.

La comisión avaló que el vínculo entre empresas y trabajadores, así como el pago, se determine por tarea, servicio, obra o trabajo realizado; este es un mecanismo flexible que permite a los empleados determinar sus horarios, pero al mismo tiempo garantizarles seguridad social y derecho a la vivienda.

Al respecto, la reforma prevé que ese vínculo sea primordialmente flexible y discontinuo, por lo que se entenderá que existe una relación laboral durante el tiempo efectivamente trabajado en una plataforma digital.

Se precisa que el tiempo efectivamente laborado sea el comprendido desde que la persona acepta prestar

una tarea, servicio, obra o labor en la plataforma digital, hasta el momento en el que dicha prestación concluya definitivamente.

El dictamen detalla que con el reconocimiento formal de la relación laboral, los repartidores o conductores “ya no serán considerados prestadores de servicios independientes, sino trabajadores con derechos plenos, acceso a prestaciones básicas: seguridad social, aguinaldo, días de descanso y prima vacacional”.

Durante la presentación de las diferentes posturas, los legisladores precisaron que la reforma arrancará con una prueba piloto de 180 días, que permita, por ejemplo, determinar el ingreso neto de los repartidores y calcular cómo funciona el registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Infonavit.

Al explicar el proyecto, la presidenta de la comisión, Maiella Gómez Maldonado (Morena), dijo que se trata de un esquema novedoso, que respeta el modelo de negocios de compras y envíos por Internet, con garantía a los derechos laborales de los trabajadores, a quienes también se les dará cobertura por riesgo, así como incapacidad.

El diputado Erubiel Alonso Que (PRI) resaltó que durante la pandemia de covid, 2.5 millones de repartidores dieron movilidad a la economía en el país, y es justo que no sólo se les otorguen beneficios de seguridad social, sino una mejor condición laboral.

La comisión aprobó también por unanimidad la reforma a las leyes federales del Trabajo y de los Tra-

bajadores al Servicio del Estado, para prever que tanto para hombres como para mujeres a condiciones laborales iguales, corresponderá un salario igual.



Avanza en Comisiones formalizar relación laboral de repartidores por app



Por unanimidad, la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de reforma a la Ley Federal del Trabajo, que busca formalizar la relación laboral entre empresas de transporte y envíos vía aplicación y conductores y repartidores.

En una sesión de solo una hora, donde el PAN anticipó que presentará dos reservas en la discusión en el pleno este martes, los legisladores respaldaron la iniciativa, al argumentar que la modificación obligará a las compañías a registrar a sus trabajadores a la seguridad social y al pago de utilidades.

El dictamen respalda la definición propuesta del trabajo de plataformas digitales, “como una relación laboral subordinada para el desempeño de actividades remuneradas que requieran la presencia física de la persona trabajadora para la prestación del servicio, gestionadas por una persona física o moral en favor de terceros a través de una plataforma digital, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para ejercer el mando y la supervisión sobre la persona trabajadora”.



Erubiel Alonso Que (PRI) resaltó que actualmente 2.5 millones de personas se emplean como repartidores vía aplicación, “que le dieron movilidad a la economía” durante la pandemia por Covid 19, y anticipó que el tricolor vigilará que la incorporación de los trabajadores a la formalidad, no represente un aumento en el cobro de los impuestos.

La presidenta de la comisión, Maiella Gómez Maldonado (Morena), refirió que se acordó una mesa de trabajo permanente, para acompañar a los trabajadores en el periodo de seis meses que prevé la reforma, para echar a andar una prueba piloto.

Asimismo, la comisión votó también por unanimidad el dictamen a la minuta del Senado con reformas a las leyes federales del Trabajo y de los Trabajadores al Servicio del Estado, en materia de igualdad salarial entre hombres y mujeres.

Con los cambios, se define que “a trabajo, jornada y condiciones laborales iguales, corresponderá un salario igual”.

La reforma incluye un apartado para prever que, en caso de adopción, los trabajadores tendrán derecho a los permisos maternos y paternos para la atención de sus hijos.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/12/09/politica/avanza-en-comisiones-formalizar-relacion-laboral-de-repartidores-por-app-2647>



Diputados
aprueban
dictamen para
garantizar
derechos a 650
mil repartidores
vía app

PAG.9

Logran repartidores vía app unanimidad de diputados para garantizar derechos laborales

Por unanimidad (26 votos a favor), y sin “regateos”, la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum para reformar la Ley Federal del Trabajo con el fin de establecer que aproximadamente 650 mil repartidores de plataformas digitales- como Rappi, inDrive y Alianza inMéxico- tengan derecho a un salario, mínimo, aunque sea, al reparto de utilidades, atención médica, seguro de riesgos laborales, acceso a pensiones, incapacidades, indemnizaciones, y crédito a la vivienda.

El dictamen, presentado por la morenista Maiella Gómez Maldonado, reforma más de diez artículos, entre ellos el 127 de la Ley Federal del Trabajo con el objetivo de responder al crecimiento exponencial de la economía digital en México, especialmente en los sectores como transporte, la entrega de alimentos, servicio de mensajerías, a través de

otorgar seguridad social a los trabajadores que desempeñan estas tareas, dijo la diputada.

Gómez Maldonado explicó los principales aspectos de la propuesta de Sheinbaum Pardo: se reconoce el estatus laboral de los trabajadores de plataformas digitales (artículos 291 a 291 b y 291c), también se reconoce el derecho a contar con seguridad social y prestaciones y esto incluye la atención médica, el seguro de riesgos laborales, el acceso a pensiones, incapacidades y otros beneficios como bien, indemnizaciones, reparto de utilidades, crédito a la vivienda (artículos 291 g 291 n y 291 r).

Maiella Gómez consideró que “esta propuesta no sólo es necesaria, sino urgente. Actualmente millones de trabajadores están desprotegidos y es hora de equilibrar la balanza y demostrar que en México (in-audible) las tecnologías sirvan también para buscar una mejora en los derechos laborales”.

(Eloísa Domínguez)



Logran repartidores de Rappi, Alianza in México e inDivre unanimidad de diputados para asignarles derecho a salud, a un salario y a seguro por riesgo laboral



Por unanimidad (26 votos a favor), y sin “regateos”, la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum para reformar la Ley Federal del Trabajo con el fin de establecer que aproximadamente 650 mil repartidores de plataformas digitales- como Rappi, inDrive y Alianza inMéxico- tengan derecho a un salario, mínimo, aunque sea, al reparto de utilidades, atención médica, seguro de riesgos laborales, acceso a pensiones, incapacidades, indemnizaciones, y crédito a la vivienda.

El dictamen, presentado por la morenista Maiella Gómez Maldonado, reforma más de diez artículos, entre ellos el 127 de la Ley Federal del Trabajo con el objetivo de responder al crecimiento exponencial de la economía digital en México, especialmente en los sectores como transporte, la entrega de alimentos, servicio de mensajerías, a través de otorgar seguridad social a los trabajadores que desempeñan estas tareas, dijo la diputada.



Gómez Maldonado explicó los principales aspectos de la propuesta de Sheinbaum Pardo: se reconoce el estatus laboral de los trabajadores de plataformas digitales (artículos 291 a 291 b y 291c), también se reconoce el derecho a contar con seguridad social y prestaciones y esto incluye la atención médica, el seguro de riesgos laborales, el acceso a pensiones, incapacidades y otros beneficios como bien, indemnizaciones, reparto de utilidades, crédito a la vivienda (artículos 291 g 291 n y 291 r).

Maiella Gómez consideró que “esta propuesta no sólo es necesaria, sino urgente. Actualmente millones de trabajadores están desprotegidos y es hora de equilibrar la balanza y demostrar que en México (inaudible) las tecnologías sirvan también para buscar una mejora en los derechos laborales”.

El documento que será discutido y votado este martes en el pleno de la Cámara de Diputados también establece el derecho a la sindicación y la negociación colectiva, con el fin de garantizar a los trabajadores de plataforma el derecho a organizarse sindicalmente y a la negociación colectiva para mejorar sus condiciones de vida laborales, esto se fija en el artículo 291 e.

La reforma también prevé la regulación de la jornada laboral y los descansos. Impulsa establecer los límites de la misma, “y garantizando que los trabajadores no estén expuestos a trabajos sin periodos de descanso”, artículo 291 e.

Respecto a la transparencia y el pago de tarifas, se obliga también a las plataformas a explicar de manera clara cómo se calculan los pagos, las comisiones, para dar certeza a los trabajadores sobre sus ingresos.

La responsabilidad de las plataformas en caso de accidentes, ya que los trabajadores de este sector principalmente en el caso de repartidores, choferes, están expuestos a accidentes durante los trayectos.

Lo diputados acordaron el derecho a la desconexión digital, para garantizar que los trabajadores de plataforma no estén obligados a estar disponibles las 24/7 dándoles la libertad de organizar su tiempo y evitar una sobreexplotación estableciéndose en el artículo 291, o.

No debemos regatear derechos labores: Margarita García; es un grace avance, dice Patricia Mercado

En el debate destacaron los posicionamientos de las diputadas del PT, Margarita García, y de MC, Patricia Mercado.



La petista dijo que esta iniciativa, el dictamen, “es una gran propuesta enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum, y nosotros los diputados no debemos regatear los derechos de los trabajadores o laborales”.

Mercado Castro expuso que esta ley entrará en vigor en 180 días, a partir de su publicación en el ‘Diario Oficial de la Federación’, y después habrá pruebas piloto –no obligatorias- para en el camino hacer ajustes, el tiempo de los ensayos será por otro periodo de 180 días.

“Lo mejor de esta propuesta es que no es persecutoria tributaria en contra de los trabajadores de las plataformas digitales”, dijo.

CUADRO DE DERECHOS

Entre otros aspectos de la reforma a la Ley Federal del Trabajo:

*El salario se integrará por los pagos hechos por la prestación del servicio, conforme a las modalidades convenidas entre las partes, así como por las propinas otorgadas por los clientes.

*Las plataformas deberán proporcionar un informe detallado al trabajador al finalizar cada semana.

*Los trabajadores de las plataformas de transporte podrán disponer libremente de su horario y jornada de trabajo, dentro de los parámetros establecidos en el artículo 310-

*La jornada se computará por horas de conexión efectivas, entendiéndose como tales aquellas en las que el trabajador esté disponible y activo en la plataforma para prestar servicios.

*Las plataformas deberán implementar sistemas tecnológicos que permitan medir y reportar con precisión las horas de conexión, garantizando la transparencia en el cómputo de las mismas.

*Las jornadas trabajadas no podrán sumar más de 48 horas semanales, en cuyo caso necesitarán la autorización expresa del empleador, por sí o a través de la plataforma, para laborar en tiempo extraordinario con el pago correspondiente de conformidad con el artículo 67 de esta ley.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/2024/12/09/logran-repartidores-de-rappi-alianza-in-mexico-e-indivire-unanimidad-de-diputados-para-asignarles-derecho-a-salud-a-un-salario-y-a-seguro-por-riesgo-laboral/>



México: Reforma para trabajadores de apps digitales da su primer paso en la Comisión de Trabajo de Diputados

La iniciativa, en principio, busca el reconocimiento de la subordinación (patrón-trabajador) de las y los trabajadores por aplicación digital, y mantener la flexibilidad de este modelo de negocio.

Por: El Economista, México / Foto: Reuters | Publicado: 🗓 Lunes 9 de diciembre de 2024 | 🕒 16:38



La iniciativa de reforma, que integra un capítulo especial en la Ley Federal del Trabajo, sobre **la regulación para el trabajo de plataformas digitales en México**, quedó aprobada por unanimidad en la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, primer paso legislativo de la propuesta que envió la Presidenta **Claudia Sheinbaum**.

La iniciativa, en principio, **busca el reconocimiento de la subordinación (patrón-trabajador) de las y los trabajadores por aplicación digital**, y mantener la flexibilidad de este modelo de negocio. Tendrá dos reservas que se discutirán en el pleno cameral este martes 10 de diciembre.

De acuerdo con el proyecto de reforma, **ésta entrará en vigor hasta 180 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, lo que permitiría una mayor adaptación para las empresas.**

Además, indica que el IMSS y el INFONAVIT publicarán en el DOF, dentro de los cinco días siguientes a la entrada en vigor, las reglas de carácter general que garanticen el cumplimiento de las nuevas obligaciones para el aseguramiento de personas trabajadoras de plataformas digitales.

Asimismo, el IMSS tendrá que emitir reglas que permitan elaborar iniciativas que definan los aspectos relativos al cumplimiento de las nuevas obligaciones, y éstas se presentarán al legislativo.

[Reforma para trabajadores de plataformas digitales en México da su primer paso en la Comisión de Trabajo de Diputados | DFSUD](#)



Avala Comisiones en San Lázaro la Reforma para Regular a Repartidores por Aplicación

La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la iniciativa presidencial con la que se busca regular a los trabajadores de las plataformas digitales (Apps).

Así lo expresó la diputada Maiella Gómez, de Morena, presidenta de la Comisión Trabajo y Previsión Social.

Se les reconoce el derecho a contar con seguridad social y prestaciones, y esto incluye la atención médica, el seguro de riesgos laborales, pensiones, incapacidades y otros beneficios como bien indemnizaciones, reparto de utilidades, crédito a la vivienda

La propuesta enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum regula el trabajo realizado de manera presencial en los lugares establecidos por las empresas digitales, para la prestación de servicios como viajes, entrega de alimentos, compras o micro tareas.

Por su parte, el diputado Eruviel Alonso, del PRI, expresó esto sobre regular a trabajadores de apps:

Hoy existen alrededor de 2.5 millones de repartidores que colaboran con diversas plataformas digitales que prestan servicios y, luego de la pandemia, le han podido dar mucha movilidad a la economía

La reforma a la Ley Federal del Trabajo establece que el salario en las plataformas digitales deberá fijarse por tarea, servicio, obra o trabajo realizado.

Trabajadores de apps en México tendrían estas prestaciones



De regularse a los trabajadores de aplicaciones digitales se contempla que tengas las siguientes prestaciones de ley.

Contarían con días de descanso semanal, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y horas extras. Los trabajadores deberán ser inscritos en el régimen obligatorio de seguridad social, podrán cotizar en el Infonavit y tendrán derecho al reparto de utilidades.

Se estipula que el trabajo en plataformas digitales será flexible y discontinuo. La oposición avaló la reforma, pero externó su deseo de que no sea solo recaudatoria.

La diputada Paulina Rubio, del PAN, aseguró que la reforma beneficiaría a trabajadores de aplicaciones digitales:

De igual forma pensamos que esta reforma no puede ser recaudatoria, sino una reforma que beneficie siempre a las y los trabajadores para darles certezas de lo que realizan

El dictamen se aprobó por unanimidad de 26 votos y fue remitido al Pleno de la Cámara de Diputados para su discusión.

La Comisión de Trabajo también aprobó otra reforma presidencial, procedente del Senado, para erradicar la brecha salarial por razones de género.

<https://www.nmas.com.mx/nacional/ley-uber-mexico-2024-avanza-comisiones-diputados-regulacion-trabajadores-apps/>



Comisiones de Diputados avalan incorporar a la formalidad a trabajadores de apps

La primera reforma en materia laboral planteada por la presidenta Claudia Sheinbaum, misma que busca incorporar a la formalidad a trabajadores de plataformas digitales de transporte y reparto, tuvo aprobación unánime en comisiones de la Cámara de Diputados.

La enmienda dará derechos a ese tipo de trabajadores, como el de indemnización con tres meses de salario a quienes sean despedidos, o acceder al reparto de utilidades y convertirse en derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Para los patrones, las reformas implicarán la obligación de incluir a sus trabajadores en el reparto de utilidades y registrarlos ante el IMSS, además de realizar aportaciones al Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, implementar programas de capacitación y evitar la contratación de menores de 18 años.

Sheinbaum envía iniciativa para dar seguridad social a trabajadores de app. Las modificaciones se proponen a los artículos 49, 50, 127 y 997-B de la Ley Federal del Trabajo, y fueron aprobadas por la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados con 26 votos a favor y ninguno en contra.

Pese al voto unánime, diputados de Partido Acción Nacional (PAN), como Paulina Rubio, Patricia Mercado, de Movimiento Ciudadano (MC), y Erubiel Alonso, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), alertaron que la incorporación de los trabajadores de plataforma a la seguridad social no deberá mermar sus ingresos ni ser pretexto sólo para recaudar más.

La diputada del Partido Verde (PVEM), Gabriela Benavides, también demandó que el régimen fiscal a aplicar a trabajadores de plataformas digitales no merme sus ingresos.



La reforma avanzará rápido y este martes se subirá a votación del pleno de la Cámara de Diputados, a pesar del rechazo de un sector de trabajadores de plataformas que argumentan pérdida de ganancias y salarios topados al incorporarlos a la formalidad.

En comisiones, hoy también se avaló el dictamen que reforma y adiciona disposiciones de las leyes federales del Trabajo y la de los Trabajadores al Servicio del Estado para erradicar la brecha salarial por razones de género.

La diputada Maiella Gómez Maldonado, de Morena, dijo que se busca la promoción de acciones para erradicar las prácticas retributivas desiguales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, lo cual se establece en el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo.

La diputada Paulina Rubio dijo que estas iniciativas cierran la pinza de diferencia que existe entre el salario de un hombre y una mujer, y a pesar de que ya se habla, “era necesario poner en la ley la obligación del Estado de impulsar medidas que acorten esta brecha entre lo que gana una mujer y un hombre, y se consagra el derecho de madres y padres que adoptan para tener el permiso de maternidad y paternidad”.

Margarita García, del PT, destacó que el dictamen refuerza el compromiso que se hizo para lograr la igualdad de género, al otorgar el permiso de maternidad y paternidad en caso de adopción.

<https://politica.expansion.mx/congreso/2024/12/09/comisiones-de-diputados-avalan-incorporar-a-la-formalidad-a-trabajadores-de-apps>



San Lázaro avala reforma laboral para repartidores por aplicación

Historia de Owen Michell • 7 h •  3 minutos de lectura

El **Congreso de San Lázaro** ha dado un paso trascendental hacia la regulación laboral de repartidores y conductores por aplicación. Este martes, la **Comisión de Trabajo y Previsión Social** aprobó por unanimidad el dictamen de reforma a la **Ley Federal del Trabajo**, que busca otorgar [derechos laborales a miles de trabajadores de la economía digital](#) en México.

Este proyecto, promovido originalmente por **Claudia Sheinbaum**, está diseñado para garantizar prestaciones de seguridad social, contratos transparentes y condiciones dignas para repartidores y conductores.

¿Qué implica esta reforma para los repartidores por aplicación?

Prestaciones sociales: un cambio histórico

Uno de los ejes principales de la reforma es la inclusión de los repartidores y choferes en el **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**. Esto permitirá que quienes perciban al menos un salario mínimo puedan acceder a:

- Atención médica integral.
- Pensiones y jubilaciones.
- Guarderías para sus hijos.
- Créditos hipotecarios con **Infonavit**.
- Pago de utilidades.

Este punto busca eliminar la precariedad que caracteriza a los empleos dentro de las plataformas digitales, asegurando una red de protección para los trabajadores.

Contratos transparentes: reglas del juego claras

Otro aspecto innovador de la reforma es que los repartidores deberán firmar un **contrato laboral** avalado por el **Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral**. Este contrato especificará cómo funcionan los algoritmos de las aplicaciones, asegurando que las asignaciones de pedidos sean justas y equitativas.

«Es necesario que los trabajadores conozcan las reglas del algoritmo, ya que su labor depende de estas herramientas tecnológicas», subrayó el diputado presidente de la Comisión, Manuel Baldenebro.

Flexibilidad laboral: sin perder el control

La reforma reconoce que la flexibilidad es una característica clave para muchos de estos trabajadores. Por ello, permite que los repartidores y conductores sigan eligiendo:

- Los horarios en los que desean trabajar.
- Las plataformas en las que prestan sus servicios.

[San Lázaro avala reforma laboral para repartidores por aplicación](#)



Fondos de autónomos, a Sedena, Inbal, INAH...

RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ
CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta Claudia Sheinbaum confirmó la propuesta de reasignación del presupuesto de los extintos organismos autónomos a diferentes proyectos educativos y culturales, así como a dependencias como las secretarías de la Defensa Nacional y de Agricultura.

De acuerdo con los cálculos del gobierno federal, la desaparición de siete organismos generará un ahorro de 20 mil millones de pesos, los cuales se tenía pensado que fueran al Fondo de Pensiones, pero ahora se plantea esta nueva distribución.

“El presupuesto de los organismos autónomos, porque ya no van a existir eso, representa más de 20 mil millones de pesos; este presupuesto está en pláticas

con la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

“Se están planteando distribuirlos para educación y Defensa Nacional, porque el objetivo es poder incrementar los salarios de los soldados que están en el nivel más bajo; también para INAH e Inbal y la Secretaría de Agricultura”, señaló.

La jefa del Ejecutivo remarcó que estos cambios en el presupuesto dependerán de la aprobación por parte de los diputados. “Es nuestra propuesta y esencialmente eso es lo que estaría redistribuyéndose”, expresó Sheinbaum.

La mandataria también confirmó que a partir del 1 de enero las funciones del Instituto Nacional de Transparencia (INAI) pasarán a la Secretaría de la Función Pública. ■



ES DINERO DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS, ACLARA

Pide Sheinbaum reasignar 20 mil mdp a Ejército, educación...

A pesar de la presión del presidente electo de EU, Donald Trump, sobre el tema, la mandataria mexicana dijo que para migración "no hace falta mucho más"

La Presidenta omitió un aumento en los recursos del sector salud para 2025

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum propuso a la Cámara de Diputados reasignar los 20 mil millones de pesos, provenientes de la desaparición de los órganos autónomos, a educación, cultura y agricultura, así como para aumentar el salario a soldados de menor rango.

La mandataria consideró, en su conferencia matutina, que no es necesario aumentar el presupuesto destinado a atender la migración, pese a las amenazas del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, quien ha anunciado que realizará deportaciones masivas hacia nuestro país.

Informó que el Instituto Nacional de Migración (INM) —que aún dirige Francisco Garduño y se prevé que pase la estafeta a Sergio Salomón Céspedes, actual gobernador de Puebla— se encuentra en un proceso de "reorganización interna", con el objetivo de "fortalecerlo", pero sin incrementar el presupuesto.

De igual manera, de acuerdo con Sheinbaum, la Secretaría de Relaciones Exteriores, que encabeza Juan Ramón de la Fuente, pese a

FOCOS

Última palabra. Para Claudia Sheinbaum, la aprobación de estas reasignaciones dependerá de los diputados: "Es nuestra propuesta", aclaró.

Nomás. La Presidenta aclaró que, pese a que está contemplado fortalecer los 50 consulados en Estados Unidos, la Secretaría de Relaciones Exteriores tampoco requiere de un monto extra para su presupuesto de 2025.

13.1%

ES EL RECORTE al presupuesto del sector salud de 2025 respecto del de 2024.



Propuesta. La presidenta Claudia Sheinbaum, ayer, en su conferencia matutina.



que está contemplado fortalecer los 50 consulados en Estados Unidos, tampoco requiere un incremento en el monto de recursos que recibe.

El domingo, el presidente electo Trump refrendó sus promesas de campaña de llevar a cabo no sólo deportaciones masivas de inmigrantes indocumentados, sino además de imponer aranceles a nuestro país.

“No se requiere mucho más presupuesto. Estamos trabajando en fortalecer el instituto, no es tanto de presupuesto como de alguna reorganización interna, porque el instituto cumple varias funciones y todo está concentrado en el mismo lugar desde que se formó el instituto, entonces estamos trabajando en ello; y la Cancillería tiene sus propios recursos, no requiere un presupuesto adicional”, dijo Sheinbaum al ser cuestionada al respecto.

No obstante, dio a conocer que planteó a la Comisión de Presupuesto de San Lázaro reasignar recursos para áreas que sí son una prioridad para su gobierno.

“Disminuye el presupuesto de los organismos autónomos, porque ya no van a existir, eso representa más de 20 mil millones de pesos. Este presupuesto, en pláticas con la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, se están planteando distribuirlos”.

“Para educación; una parte para la Secretaría de la Defensa Nacional, porque el objetivo es poder incrementar los salarios de las y los soldados que están en el nivel más bajo que no han podido tener un incremento mayor, y también para INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) y el INBAL (Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura), para cultura, y otra parte importante es un pequeño presupuesto adicional a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural”, puntualizó.

Para Sheinbaum, la aprobación de esta propuesta dependerá de los diputados: “Es nuestra propuesta y esencialmente eso es lo que se estaría redistribuyendo del presupuesto”, añadió.

La mandataria federal omitió una posible reasignación presupuestal al sector salud, pese a los señalamientos del recorte planteado por su gobierno al presupuesto de institutos y hospitales descentralizados de la Secretaría de Salud.

Ejemplo de ello es el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, cuyo director general, Jorge Gaspar Hernández, reportó que la institución atraviesa una crítica situación financiera por la reducción del presupuesto de este año que hizo la administración pública federal.

“Disminuye el presupuesto de organismos autónomos, porque ya no van a existir, representa más de 20 mil millones de pesos”

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México

“El objetivo es poder incrementar los salarios de las y los soldados que están en el nivel más bajo”



#REDISTRIBUCIÓN

DAN 30 MIL MDP DE AUTÓNOMOS A 4 SECRETARÍAS

LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PLANTEA REDIRIGIR LOS RECURSOS DE LOS ÓRGANOS EXTINTOS A LA SEP, SEDENA, CULTURA Y AGRICULTURA, PARA UNIVERSIDADES, CAMINOS ARTESANALES E INFRAESTRUCTURA CARRETERA

POR FERNANDA GARCÍA Y VÍCTOR ORTEGA/P4



#PRESUPUESTO2025

REASIGNAN 30 MIL MDP A 4 RUBROS

LAS SECRETARÍAS BENEFICIADAS SON LAS DE EDUCACIÓN, SEDENA, CULTURA Y LA DE AGRICULTURA, ADELANTA LA PRESIDENTA

POR FERNANDA GARCÍA Y VÍCTOR ORTEGA



La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo planteó a la Cámara de Diputados redistribuir entre la SEP, Sedena, Cultura y Agricultura, alrededor de 30 mil millones de pesos que se etiquetaban a los órganos autónomos, hoy extintos.

"En pláticas con la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados se está planteando distribuirlos para educación; una parte para la Secretaría de la Defensa Nacional, porque el objetivo es poder incrementar los salarios de los soldados que están en el nivel más bajo, que no han podido tener un incremento mayor; y también para el INAH y el INBAL, para cultura;

y otra parte importante, es un pequeño presupuesto adicional a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural", explicó.

Sobre el tema, la mandataria federal resaltó que esto se planteó porque son las áreas prioritarias, sin embargo, señaló que serán los legisladores quienes aprueben dicha propuesta realizada desde el Ejecutivo.

Horas más tarde, Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador de Morena ratificó la propuesta de la Presidenta Sheinbaum y afirmó que, pese a que en un principio había dicho que serían 20 mil millones de pesos los reasignados, posiblemente esta cifra rebase los 30 mil millones de pesos.



SE ESTÁ
PLANTEAN-
DO DISTRI-
BUIRLOS
PARA EDU-
CACIÓN Y
PARA LA
DEFENSA.

**CLAUDIA
SHEINBAUM**
PRESIDENTA
DE MÉXICO

"Un monto, yo les había dicho 20 mil millones de pesos, quizás rebasen los 30 mil millones de pesos, que es el ejercicio que estamos haciendo en este momento y que quizás más tarde podamos enviara el proyecto de presupuesto para que las comisiones puedan trabajar", declaró.

Agregó que el dinero reasignado, que correspondía los órganos autónomos, fundamentalmente irá al presupuesto de educación en las universidades públicas, para la creación de caminos artesanales e infraestructura de carreteras, así como para el campo mexicano.

Además, informó que la Cámara de Diputados busca reasignar y ajustar algunos de los presupuestos que presentó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como lo es en los órganos electorales y en el Poder Judicial.

"Estamos intentando reasignar y ajustar. Ajustar a la baja a órganos electorales, Poder Judicial, órganos autónomos. Y a la reasignación fundamentalmente educación, universidades públicas, también infraestructura carretera, caminos artesanales e infraestructura carretera en el país, mantenimiento y el campo mexicano, además de cultura, de reasignar más recursos al INAH, al Instituto Nacional de Bellas Artes y al Instituto Nacional de Antropología e Historia. También queremos en cultura reasignar", comentó.

Monreal indicó que será muy importante porque se discutirá y se debatirá las cuestiones del presupuesto entre los días martes y miércoles, "Es probable que extendamos la sesión del miércoles hasta cuando concluyamos el análisis del proyecto del presupuesto", dijo. **1**

LO QUE VIENE

7

ORGANISMOS
AUTÓNOMOS
EXTINGUIÓ EL
CONGRESO.

2

SESIONES SE
PRETENDEN
PARA AVALAR
PRESUPUESTO.

A LA BAJA

1

• Se plantea reducir a los órganos electorales.

2

• También se busca quitar más recursos al Poder Judicial.

3

• El PEF contempla 6.5 billones al gasto programable.

4

• Se estiman 25 billones de pesos al gasto no programable.

5

• Salud, seguridad y educación, consideradas como prioritarias.



EL HERALDO DE MÉXICO

PAÍS

MARTES / 10 / 12 / 2024

EDITORES: RICARDO SÁNCHEZ / LOURDES VALENCIA / LESLIE MEDINA
COEDITOR GRÁFICO: FELIPE LAMAS DE LUNA**H**erencia
ue no

- **AJUSTE.** La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que la propuesta se hizo a los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto en San Lázaro.



Presidenta de México anuncia aumento salarial para soldados tras eliminar organismos de supervisión



BY ASSOCIATED PRESS

Updated 1:36 PM GMT-6, December 9, 2024

Share

CIUDAD DE MÉXICO (AP) — Gran parte del dinero obtenido por la eliminación de organismos independientes de supervisión y regulación en México se destinará al ejército para financiar un aumento salarial para los soldados, indicó el lunes la presidenta mexicana Claudia Sheinbaum.

El anuncio de Sheinbaum es el más reciente en una serie de nuevas y poco comunes fuentes de financiamiento para pagar al cada vez más influyente ejército del país.

La semana pasada, el Congreso de México aprobó cobrar a cada pasajero de crucero una tarifa de inmigración de 42 dólares, y gran parte de ese dinero también será destinado a las fuerzas armadas.

Bajo el partido Morena de Sheinbaum, desde 2019 el ejército ha recibido poderes para construir y operar todo, desde ferrocarriles, aeropuertos y aerolíneas en México, y algunos de esos proyectos parecen estar perdiendo dinero.

[Presidenta de México anuncia aumento salarial para soldados tras eliminar organismos de supervisión | AP News](#)



Presidenta de México anuncia aumento salarial para soldados tras eliminar organismos de supervisión



Por Associated Press
Associated Press

Dic. 9, 2024 11:36 AM PT

CIUDAD DE MÉXICO — Gran parte del dinero obtenido por la eliminación de organismos independientes de supervisión y regulación en México se destinará al ejército para financiar un aumento salarial para los soldados, indicó el lunes la presidenta mexicana Claudia Sheinbaum.

El anuncio de Sheinbaum es el más reciente en una serie de nuevas y poco comunes fuentes de financiamiento para pagar al cada vez más influyente ejército del país.

La semana pasada, el Congreso de México aprobó cobrar a cada pasajero de crucero una tarifa de inmigración de 42 dólares, y gran parte de ese dinero también será destinado a las fuerzas armadas.

Bajo el partido Morena de Sheinbaum, desde 2019 el ejército ha recibido poderes para construir y operar todo, desde ferrocarriles, aeropuertos y aerolíneas en México, y algunos de esos proyectos parecen estar perdiendo dinero.

Durante más de un siglo antes, las fuerzas armadas de México estuvieron muy limitadas en sus acciones, restringidas de tomar cualquier papel en la política y no tenían muchos intereses comerciales. Pero todo eso cambió bajo el gobierno del predecesor de Sheinbaum, Andrés Manuel López Obrador, quien veía al ejército como un aliado leal e incuestionable y un resguardo para su legado político y de políticas.

[Presidenta de México anuncia aumento salarial para soldados tras eliminar organismos de supervisión - Los Angeles Times](#)



Presidenta de México anuncia aumento salarial para soldados tras eliminar organismos de supervisión

Associated Press • Lunes, 09 de diciembre de 2024 14:36 EST



Gran parte del dinero obtenido por la eliminación de organismos independientes de supervisión y regulación en México se destinará al ejército para financiar un aumento salarial para los soldados, indicó el lunes la presidenta mexicana **Claudia Sheinbaum**.

El anuncio de Sheinbaum es el más reciente en una serie de nuevas y poco comunes fuentes de financiamiento para pagar al cada vez más influyente ejército del país.

La semana pasada, el Congreso de México aprobó cobrar a cada pasajero de crucero una tarifa de inmigración de 42 dólares, y gran parte de ese dinero también será destinado a las fuerzas armadas.

Bajo el partido Morena de Sheinbaum, desde 2019 el ejército ha recibido poderes para construir y operar todo, desde ferrocarriles, aeropuertos y aerolíneas en México, y algunos de esos proyectos parecen estar perdiendo dinero.

[Presidenta de México anuncia aumento salarial para soldados tras eliminar organismos de supervisión | Independent Español](#)

Oposición presiona para cancelar el pago al Fobaproa y redirigir recursos a salud



En un nuevo capítulo del debate sobre el uso de los recursos públicos, los partidos de oposición, junto con algunos aliados del oficialismo, se han unido para presionar a Morena y exigir que el apoyo millonario destinado al Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) en el Paquete de Egresos 2025 sea cancelado. La propuesta ha generado una gran polémica y se ha convertido en un tema central en el Congreso mexicano.

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido del Trabajo (PT) insisten en que los 52 mil 452 millones de pesos previstos para el Fobaproa se destinen a temas más urgentes, como la salud pública, que sigue enfrentando serias carencias. En un argumento que busca conectar con la autodenominada agenda humanista de Morena, los opositores sugieren que el dinero que se destina cada año al pago de la deuda del Fobaproa podría utilizarse para atender las necesidades más inmediatas de la población.

La deuda del Fobaproa fue creada por el expresidente Carlos Salinas de Gortari, con el fin de rescatar a los bancos en la crisis económica de 1994. Desde entonces, el gobierno mexicano ha estado pagando una deuda que, según algunos críticos, ha sido extremadamente costosa para el erario público. La deuda original ascendía a 552 mil millones de pesos, pero después de 24 años de pagos, ya se han desembolsado más de 1.3 billones de pesos solo en intereses.

Rubén Moreira Valdez, diputado del PRI, ha apoyado la propuesta de las otras bancadas y ha adelantado que presentará una moción suspensiva para discutir este tema antes de entrar al análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025. "Tenemos 50 mil millones de pesos por año que podrían destinarse a salud, a las carreteras... No traicionemos a nuestros electores, quitemos ya el Fobaproa, está de acuerdo el PAN, está de acuerdo el PT. Va a ser un exitazo porque vamos a tener dinero", declaró Moreira en su programa «Con peras, manzanas y naranjas».

La iniciativa del PT también ha tomado fuerza. Reginaldo Sandoval Flores, coordinador de este grupo parlamentario, presentó una propuesta para eliminar los pagos al Fobaproa, argumentando que ya no es justo que el pueblo mexicano siga cargando con esa pesada losa, sobre todo cuando los recursos públicos son cada vez más escasos para atender las necesidades del país.

<https://mayacomunicacion.com.mx/oposicion-presiona-para-cancelar-el-pago-al-fobaproa-y-redirigir-recursos-a-salud/>



EL VAPEO EN MÉXICO Y SU PROHIBICIÓN ABREN DEBATE

Encuestas revelan que la mayoría en México rechaza la prohibición del vapeo, temiendo riesgos mayores como el mercado negro y menor acceso a opciones para dejar de fumar.

Por Isaac Limôn | EF Branded Media
Contenido patrocinado

La reciente prohibición de los vapeadores en México, aprobada por la Cámara de Diputados, ha desatado un intenso debate. Para entender la percepción ciudadana, El Financiero realizó dos encuestas consecutivas que arrojan luz sobre las opiniones y preocupaciones de la población en torno a esta polémica medida.

¿Qué opinamos sobre el vapeo?

La primera encuesta buscó conocer la postura general de los ciudadanos respecto a la prohibición y su percepción sobre los riesgos asociados.

- **¿Estás de acuerdo con la prohibición?** Solo el 14.9% de los encuestados apoya la medida, considerándola necesaria. En contraste, una abrumadora mayoría del 80.5% cree que el enfoque debería ser regulatorio en lugar de prohibitivo, y el 4.6% permanece indeciso.

- **¿Protegerá a los menores?**

Apenas el 10.4% opina que la prohibición será efectiva para proteger a los menores, mientras que el 87.4% considera que los riesgos persistirán.

- **¿Qué debería hacer el gobierno?**

El 81.2% aboga por una regulación similar a la del tabaco, alcohol y azúcares, mientras que solo el 12.2% apoya la prohibición completa. Un

pequeño 6.6% cree que no debería haber regulación alguna.

¿En serio tendrá un impacto esta prohibición?

Para profundizar en las consecuencias potenciales de la prohibición, se lanzó una segunda encuesta enfocada en el mercado negro y en quienes recurren al vapeo como alternativa al tabaquismo.

- **¿Fomentará el mercado negro?**

El 90.5% de los participantes considera que la prohibición estimulará un mercado clandestino de productos de vapeo, mientras que solo el 8.5% cree que esto no sucederá.

- **Riesgos de adquirir productos en el mercado negro:**

Un contundente 87.7% cree que los productos de vapeo en el mercado negro serán más peligrosos.

- **Impacto en fumadores que buscan alternativas.**

El 46.6% considera que la prohibición afectará negativamente a quienes usan vapeadores para dejar de fumar, mientras que el 42% opina que existen otras opciones viables.

- **Acceso de menores.**

El 57.5% teme que los menores encuentren formas más riesgosas de obtener vapeadores, mientras que el



31% cree que la prohibición ayudará a reducir su acceso.

Un debate que sigue encendido

Estos resultados muestran una clara inclinación de la ciudadanía hacia la regulación en lugar de la prohibición. Las preocupaciones sobre un mercado negro en expansión, riesgos adicionales para la salud y la pérdida de opciones para fumadores refuerzan los argumentos de quienes cuestionan la efectividad de esta medida.

Mientras el gobierno defiende la prohibición como una victoria para la salud pública, especialistas y ciudadanos destacan que una

regulación bien diseñada podría equilibrar mejor los riesgos y beneficios asociados al vapeo, particularmente en un país con 17 millones de fumadores adultos y un número creciente de usuarios de cigarrillos electrónicos.

El debate, lejos de concluir, apenas comienza, y las decisiones futuras sobre este tema serán clave para determinar si el enfoque adoptado realmente aborda los problemas que busca resolver.



Morena en el Senado anticipa que respaldará reforma para prohibir uso de vapeadores

Morena en el Senado de la República anticipó que respaldará la reforma constitucional para prohibir el uso de vapeadores en nuestro país. A unas horas de que el pleno de la Cámara Alta discuta el proyecto enviado por la Cámara de Diputados, el senador Antonino Morales Toledo destacó que la salud es una prioridad para los gobiernos de la Cuarta Transformación.

Indicó que, según un estudio realizado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) y la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic), los vapeadores son causantes de daños respiratorios como asma, cáncer, EPOC y cambios en la circulación sanguínea.

Antonino Morales recordó que en el sexenio anterior las empresas se ampararon contra dos decretos emitidos y la Suprema Corte de Justicia les dio la razón, por lo que la reforma legal no tuvo efectos.

Resaltó, en este sentido, que ahora las empresas interesadas no podrán “tumbar” la reforma constitucional, con la cual se plantea garantizar el derecho de protección a la salud de las personas.

El morenista agregó que con las sustancias con las que se utilizan los vapeadores contienen niveles importantes de metales, como níquel y plomo, que son altamente dañinos para la salud.

Indicó que contienen también altos niveles de nicotina, que generan efectos adversos a largo plazo.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/12/9/morena-en-el-senado-anticipa-que-respaldara-reforma-para-prohibir-uso-de-vapeadores-669228.html>



¿Me pueden multar o detener por vapear en la calle? Esto señala la ley

Los consumidores de cigarrillos electrónicos muestran preocupación por lo que sucederá con la reforma aprobada en la Cámara de Diputados

Por Mariana L. Martínez

09 Dic, 2024 09:47 p.m. MX



Guardar



El consumo de vape ha aumentado en adolescentes, ya que el humo desaparece rápido y no produce mucho olor (imagen ilustrativa Infobae)

Los cigarrillos electrónicos fueron inicialmente promovidos como una alternativa para dejar de fumar, pero su uso ha crecido significativamente entre los adolescentes, generando preocupaciones de salud pública, por lo que la Cámara de Diputados aprobó con 410 votos la reforma para prohibir los **vapeadores**.

La reforma del expresidente **Andrés Manuel López Obrador** en materia de Salud tiene como objetivo la prohibición de los vapeadores, cigarrillos electrónicos, dispositivos electrónicos análogos y otras sustancias tóxicas, pero ahora surge la preocupación entre consumidores por saber si las personas que estén vapeando en la calle también recibirán alguna sanción.

Por el momento, todavía no se han establecido sanciones específicas para la comercialización de vapeadores, por tanto, aún no hay algún tipo de multa o indicación de aprehensión para las personas que estén fumando con cigarrillos electrónicos en la vía pública.

[¿Me pueden multar o detener por vapear en la calle? Esto señala la ley - Infobae](#)



Semarnat revisa concesiones de agua

a empresas por 126 millones de metros cúbicos

RAFAEL ORTIZ

La Ley de Aguas Nacionales, cuya reforma está pendiente desde hace más de una década en el Congreso de la Unión, debe ser actualizada para aplicar el contenido del Plan Nacional Hídrico (2024-2030), sobre todo en lo que se refiere a la regularización de las más de 360 mil concesiones otorgadas a empresas, distritos y unidades de riego", aseguró Alicia Bárcena Ibarra, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

Al reconocer que la Semarnat es una secretaria chiquita, con pocos recursos, a la que se reducirá 40 por ciento de su presupuesto en 2025, Bárcena aseguró que actualmente se hace una revisión muy cuidadosa de la legislación y su reglamento por mandato presidencial.

"Creo que eso va a ayudar mucho precisamente a poner las cosas más claras y específicas de cómo se llevará adelante este plan, que encabeza junto con la Comisión Nacional del Agua", apuntó.

Precisó que el Plan Nacional Hídrico busca establecer un equilibrio en los usos del agua porque en México, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 76 por ciento se utiliza para fines agrícolas, 14 por ciento al abastecimiento público-urbano, 5 por ciento va hacia la industria y 5 por ciento a la generación de energía eléctrica.

El 6 de enero de 1992 se publicó la reforma del artículo 27 constitucional, preámbulo de varias reformas a leyes reglamentarias, entre ellas la de Aguas Nacionales, publicada el 1 de diciembre de ese mismo año. Esto abrió la entrega de permisos a privados, que pasó de 2 mil 600 a 360 mil hasta 2023, lo que trans-

formó el carácter del agua de un bien humano a un recurso con valor económico.

"Desde su creación, esta ley ha tenido poco más de 300 modificaciones, la mayoría realizadas entre 2004 y 2023, pero no está adaptada a los escenarios actuales que vive el país, como el cambio climático, las intensas sequías o el estrés hídrico. Es una ley que de alguna manera fue quedando obsoleta y por lo tanto necesitamos actualizarla", determinó Bárcena.

Con el fin de reemplazarla, el artículo 4 de la Constitución fue modificado en 2012 con el propósito de crear una Ley General de Aguas que sienta las bases a un acceso equitativo y sustentable del líquido, pero no ha podido ser aprobada.

En México, de acuerdo con la Semarnat, la escasez de agua afecta actualmente a 35 millones de personas de manera desigual, a 104 de las 757 cuencas hidrográficas y a 114 acuíferos que están seriamente afectados, sobreexplotados y contaminados, mientras más de 80 por ciento de los municipios han sufrido estrés hídrico y sequía.

Las concesiones han sido fuente de controversia porque, en algunos casos, los titulares no cumplen las condiciones establecidas e incurren en prácticas ilegales, como la venta del recurso a particulares, o bien a través de la extracción de volúmenes que afectan a las comunidades cercanas.

Entre los objetivos, señaló la secretaria, está llamar a las empresas y distritos a entregar excedentes de agua en las concesiones para que la nación tenga acceso bajo múltiples escenarios, como alguna crisis por sequía o en la búsqueda de sustentabilidad alimentaria nacional.

Tras una serie de negociaciones, lograron que 67 distritos y unidades de riego se comprometieran a regresar más de 2 mil 800



Germán Larrea Mota Velasco

millones de metros cúbicos, el equivalente a tres años de consumo en la Ciudad de México, cuando a escala nacional hay 86 distritos y 50 mil 753 unidades.

Además, resaltó que 75 empresas también acordaron devolver 126 millones de metros cúbicos e invertir más de 21 mil millones de pesos para eficientar, tratar y reusar el agua para procesos industriales, obras comunitarias, riego de cultivos o, incluso, consumo humano.

Mientras se trabaja en el Congreso, Bárcena resaltó que revisarán y ordenarán todos los títulos de concesión para verificar el uso que el usuario les da para averiguar qué tanta agua está realmente usando y cuánto excedente puede devolver al Estado.

A estos tres programas se aunará la creación del plan de remediación para el río Sonora, contaminado desde hace 10 años por Grupo México con el derrame de lixiviados con metales pesados.

Esto ha afectado a más de 22 mil personas, muchas de ellas con enfermedades crónico-degenerativas, y que en algunos casos han derivado en la muerte.

Junto con los Comités de Cuenca Río Sonora, la funcionaria estableció una serie de compromisos para revisar todos los expedientes, a fin de determinar la situación legal sobre la contaminación en la cuenca y con la empresa de Germán Larrea Mota Velasco.

"Seguimos encontrando problemas graves de contaminación en el río Sonora y nuestro compromiso con los comités de cuenca, con los que nos hemos reunido dos veces, para escucharlos, porque ellos tienen una historia larga y una gran frustración porque no han sentido la respuesta de los gobiernos, tanto federal como estatal", admitió la funcionaria Alicia Bárcena Ibarra.



Gobierno asignó de forma directa obras a empresas descalificadas

Monto de contratos fue de 4 mil 542 mdp sólo en 2023; expertos: esquema encubre la corrupción

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN
Y DATOS

MIRIAM RAMÍREZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Un total de 117 proveedores de obra pública descalificados en concursos de licitación del gobierno federal en 2023 fueron contra-

tados por adjudicación directa para la misma obra que perdieron. Especialistas aseguran que es un modelo de simulación, que facilita o encubre la corrupción.

Doce dependencias federales y siete gobiernos estatales asignaron 151 obras por 4 mil 542 millones de pesos, sin contar el IVA.

Entre los beneficiados hay empresas que fueron inhabilitadas o cuyos accionistas son exfuncionarios de áreas de licitaciones.

Obras del Parque del Jaguar y del Archivo Agrario, entre otras, se contrataron bajo este esquema.

| **NACIÓN** | A6



LA SIMULACIÓN PERFECTA

El **gobierno federal** entregó obras por adjudicación directa a proveedores que habían sido **descalificados** en el concurso de licitación; el monto alcanza los 4 mil 542 millones de pesos, sólo en 2023



Texto: **MIRIAM RAMÍREZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Ilustración: **LILIANA
PEDRAZA**

Más de un centenar de proveedores descalificados de concursos de licitación pública por no acreditar capacidad técnica, administrativa y económica, o por rebasar el techo presupuestal, fueron contratados por adjudicación directa para realizar la misma obra que habían perdido durante el proceso de competencia.

Bajo este esquema, 12 dependencias del gobierno federal y siete gobiernos estatales asignaron 151 obras públicas por un monto de 4 mil 542 millones de pesos sin contar el IVA, en 2023. Son al menos 117 proveedores que no ganaron la licitación inicial, pero sí obtuvieron el contrato de la obra.

Entre los proveedores beneficiados hay una empresa que fue inhabilitada en 2018 por la Secretaría de la Función Pública; otra fue señalada de recibir pagos duplicados y sin justificar por el Órgano Interno de Control del IMSS, y una más fue observada por la Auditoría Superior de la Federación. Tres compañías tienen como accionistas a exservidores públicos del gobierno federal que trabajaban en áreas de licitaciones.

Hay seis empresas que fueron creadas durante la administración de Andrés Manuel López Obrador.

Cuatro de cada 10 contratos adjudicados bajo esta modalidad se firmaron en un plazo de entre uno y 10 días a partir de que se declaró desierta la licitación. Hay 27 contratos en los que el monto aumentó al cambiar la forma de contratación. En cada uno, el incremento fue hasta por 4 millones de pesos.

Con este esquema, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) contrató infraestructura hidráulica para el Parque Ecológico del Lago de Texcoco, el Acueducto el Salto, en Jalisco; la presa Santa María, en Sinaloa; la presa El Cuchillo, en Nuevo León, y el proyecto Agua Saludable para la Laguna, en Durango y Coahuila, entre otras.

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), por su parte, concentró este mecanismo en obras del Programa de Mejoramiento Urbano. Así benefició a proveedores para construir el Mercado del Bienestar Maya y el Parque del Jaguar, en Quintana Roo; la museografía del Museo del Mamut y de Arqueología, en el Estado de México, así como varios contratos para la supervisión de la albañilería del Nuevo Archivo General Agrario, en la Ciudad de México.

Las cinco dependencias federales



que más utilizaron este modelo fueron Conagua, Sedatu, IMSS, ISSSTE e INAH. Los gobiernos de Tabasco, Estado de México, Tamaulipas, Sonora, Aguascalientes, Chihuahua y Nuevo León también contrataron obra con este esquema.

El gobierno utilizó la excepción legal del artículo 42, fracción VII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que permite contratar por adjudicación directa tras declarar desierta una licitación pública. La ley no menciona la contratación de un proveedor previamente descalificado.

Para este trabajo se revisaron 381 contratos de obra pública en los que se utilizó el artículo antes citado. Uno por uno se revisaron los procesos de contratación: las bases de las convocatorias, actas de apertura de propuestas técnicas y económicas, fallos, justificación a la excepción y actas de adjudicación, entre otros.

En 40% de los casos revisados para esta investigación las dependencias contrataron a un proveedor que ya había sido desechado en la licitación previa. En 26% se adjudicó a un proveedor nuevo, y en 34% no se encontró suficiente información disponible para revisar el proceso de contratación completo.

Dos expertos anticorrupción entrevistados aseguraron que este es un modelo de simulación.

Se le cae un puente... y la contratan de nuevo

En diciembre de 2022, cinco vigas de 38 metros de largo que sostenían un puente vehicular en reconstrucción colapsaron sobre la carretera que conecta Mazatlán con Culiacán, Sinaloa. La obra se desplomó cuando llevaba casi 80% de avance.

El paso de automóviles y camiones de carga en el puente El Quelite se había dañado un año antes por los efectos del huracán *Nora*; por eso, con recursos federales, el gobierno de Sinaloa encabezado por Rubén Rocha Moya encargó su reconstrucción a Grobson, S. de R.L., una empresa originaria de Hermosillo, Sonora, con escasa experiencia en obras de esta magnitud y con trabajo de pavimentación de calles y construcción de viviendas de interés social, según los registros públicos que se consultaron para este trabajo.

El retraso de la obra complicó el tránsito entre las dos ciudades más grandes de Sinaloa: Culiacán, capital del estado, y Mazatlán, la joya turística del noroeste de México.

El colapso del puente no afectó negativamente la trayectoria de la compañía en la contratación pública. Apenas seis meses después del derrumbe, Grobson obtuvo una obra de mayor complejidad.

En junio de 2023, Conagua lanzó



una licitación pública para construir los canales de riego de la presa Santa María, en Sinaloa. Al concurso se inscribieron 26 proveedores, pero la Conagua los descalificó a todos y declaró desierta la licitación.

Grobson no logró ganar el concurso porque no acreditó la experiencia y especialidad de mínimo cinco años en obras de la misma naturaleza, se lee en los documentos. Su personal tampoco demostró experiencia en obras similares o preparación técnica con cursos, talleres o diplomados relacionados con la infraestructura hidráulica. De un máximo de 50 puntos, Grobson apenas obtuvo 28.6, no logró el puntaje mínimo.

A pesar de la calificación tan baja, días después de declarar desierta la licitación, la Conagua decidió adjudicar la obra a Grobson de forma directa. En los cinco días que pasaron entre el fallo de la licitación y la adjudicación, la Conagua volvió a evaluar a la compañía y ahora sí su personal contaba con la capacitación y experiencia mínima, lo que le valió un aumento de nueve puntos en su calificación. De esta forma, la constructora sonoreense obtuvo el puntaje mínimo y consiguió el contrato de 346.7 millones de pesos.

Lo que no suena lógico...

Gerardo Lozano Dubernard, exauditor especial de cumplimiento financiero en la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y presidente de la organización civil Observatorio del Sistema Nacional Anticorrupción, considera que este esquema refleja una práctica de simulación en el gobierno federal para beneficiar a proveedores directos.

“Resulta poco lógico o poco razonable que el adjudicado sea alguien que participó en la licitación pública desierta. Inclusive con una oferta mayor a la que el participante ofreció en la licitación. A mí me parece que esto es una práctica de simulación”, advierte.

El experto en fiscalización indica que este esquema se vale de lagunas de la ley para, probablemente, simular licitaciones y encubrir posibles actos de corrupción.

Al respecto, Vania Pérez Morales, integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, afirma que esto se trata de un proceso irregular.

“Sí hay una simulación, por ningún motivo es normal que un posible proveedor pierda la licitación y luego se la des por adjudicación directa. Con reglas muy establecidas, en un proceso competitivo perdió, y después quitas el proceso competitivo y a uno de tus perdedores le das



una adjudicación directa, es una simulación”, subraya tajante.

Las observan en el IMSS y la CFE... el ISSSTE las premia

El pasado cuestionable de las compañías no es impedimento para que gocen de este mecanismo de adjudicación directa.

En el sismo de 2017, el Hospital General 32, de la Ciudad de México, resultó dañado, y el IMSS le encargó a la empresa Corpomara Constructores, S.A. de C.V., su rehabilitación. Le dio un plazo de seis meses y le asignó un presupuesto de 159.8 millones de pesos, pero cuando el Órgano Interno de Control (OIC) audió la obra, halló que el costo se duplicó y su construcción se prolongó por más de año y medio. Al comenzar la pandemia por Covid-19, el hospital seguía en construcción.

El antecedente no fue impedimento para que entre mayo y junio de 2023, el ISSSTE adjudicara dos nuevos contratos a Corpomara para rehabilitar 11 clínicas en la Ciudad de México, y tres hospitales en Veracruz y Michoacán.

Corpomara fue descalificada de las licitaciones porque presentó documentos incompletos o ilegibles. Las otras 10 participantes también fueron eliminadas. El ISSSTE decla-

ró desierto los concursos, pero en menos de un mes le adjudicó a Corpomara los dos contratos por una suma de 67.6 millones de pesos.

Otro caso. En noviembre de 2017, la Unidad de Responsabilidades de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) publicó un aviso en el que prohibía a dependencias contratar a la empresa Ruiz San Constructores S.A. de C.V., por un periodo de tres meses, aunque no se expusieron los motivos de la inhabilitación.

En 2023, una vez terminada su inhabilitación, la compañía participó en cuatro concursos organizados por el ISSSTE. En ninguno de ellos, Ruiz San Constructores logró el puntaje mínimo: incumplió con documentos técnicos y económicos, y sus propuestas fueron desechadas durante el concurso. Al final, la licitación se declaró desierta. Sin embargo, entre cinco y 10 días hábiles después del fallo, el ISSSTE le adjudicó de forma directa los cuatro contratos por 15.2 millones de pesos para supervisar trabajos de conservación en estancias infantiles y clínicas en Sinaloa, Ciudad de México, Durango, Zacatecas, Colima y Baja California.

Se buscó a la Conagua, IMSS, ISSSTE y Sedatu, las dependencias que más utilizaron este modelo para conocer su postura. El IMSS argumentó que sus contrataciones se



hicieron conforme a la ley. La Sedatu reconoció sólo 12 de los 13 contratos, pero no dio elementos de argumentación. Hasta el cierre de edición, sólo el IMSS y Sedatu respondieron. También se llamó vía telefónica y se envió un correo a las

tres compañías mencionadas.

Por el tamaño de la base de datos de CompraNet no fue posible analizarla en su totalidad. No se descarta que este modelo de presunta simulación se repita en los otros años y procesos de compras del gobierno federal. ●

MECANISMO DE SIMULACIÓN

GERARDO LOZANO
Exauditor de la ASF

"A mí me parece que esto es una práctica de simulación... Este es un proceso de contratación que facilita, encubre los actos de corrupción"

VANIA PÉREZ
Integrante del CPC

"Si hay una simulación, por ningún motivo es normal que un proveedor pierda la licitación y luego se la des por [una] adjudicación"

151

OBRAS

se adjudicaron directo a compañías que habían perdido la licitación.

4,542

MILLONES

de pesos se invirtieron en obras contratadas con este mecanismo.





En la Cámara de Diputados hemos aprobado
reducir la edad para recibir
la Pensión del Bienestar de 68 a 65 años



Esta reforma beneficiará a adultos mayores,
personas con discapacidad, campesinos,
productores y pescadores.

Además, el estado mantendrá el apoyo a pequeños
productores con **precios de garantía** en productos
como el maíz, el frijol, la leche, arroz y trigo harinero
o panificable.



CAMARADEDIPUTADOS



CAMARADEDIPUTADOSMX



MX_DIPUTADOS



MX_DIPUTADOS



DIPUTADOS_MX



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A"
NOTIFICACIÓN POR EDICTOS DE EMPLAZAMIENTO A LA AUDIENCIA INICIAL**

DR. ALFONSO JAVIER ABREU MUERTA, Director de Substanciación "A.1" y LIC. ISAID RODRÍGUEZ ESQUIVEL, Director de Substanciación "A.2" ambos de la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 45, 79, 106 y 108 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción II, 112, 113, 193 fracciones I y II, 194, 195, y 209 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su diverso 118 en cumplimiento a los acuerdos de fechas venturosa de noventa y dos mil veinticuatro, mediante los cuales se ordenó el emplazamiento por medio de edictos, en atención a que no fue posible la localización de los presuntos responsables en los domicilios proporcionados para tales efectos, en que se cuenta con mayores datos no obstante que se agotaron las diligencias necesarias para su localización, en razón de lo anterior se les notifica el emplazamiento a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, iniciados en su contra por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, por las infracciones que le imputa la Dirección General de Investigación "A" de la Auditoría Superior de la Federación respecto de las faltas administrativas graves, que se encuentran descritas en los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, por lo que se les cita para que comparezcan, ante el Director de Substanciación "A.1" respecto de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa DGSUBA1A.11048102024, DGSUBA1A.11048102024 y DGSUBA1A.11085102024, y ante el Director de Substanciación "A.2" respecto del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa DGSUBA2A.21070102024 a la celebración de las audiencias iniciales en la fechas y horarios siguientes:

PRESUNTO RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE	FECHA	HORA
Alfredo Francisco Javier Dájer Abimael Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán	DGSUBA1A.11040102024	Abuso de funciones previsto en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	25 de febrero de 2025	10:00
Alfredo Francisco Javier Dájer Abimael Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán	DGSUBA1A.11048102024	Abuso de funciones previsto en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	25 de febrero de 2025	11:00
Gustavo Flores Sosa Agente de Crédito Rural "C" de la Agencia Tanquepoc, Oaxaca	DGSUBA1A.11085102024	Abuso de funciones previsto en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	25 de febrero de 2025	12:00
Alfredo Francisco Javier Dájer Abimael Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán	DGSUBA1A.21070102024	Abuso de funciones previsto en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	25 de febrero de 2025	13:00
Camilo Moisés Salazar López Tesorero Municipal de Tula, Estado de Yucatán	DGSUBA1A.21070102024	Abuso de funciones previsto en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	25 de febrero de 2025	14:00

Las citadas audiencias se celebrarán en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ayco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110 Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, para que rindan su declaración por escrito o verbalmente y exhiban las pruebas que estimen necesarias para su defensa. Asimismo, se les informa el derecho que tiene de no declarar en contra de sí mismos ni declarar culpables, así como el derecho que tienen de defenderse personalmente o ser asistidos por un defensor propio en la materia y que de no contar con un defensor les será nombrado uno de oficio cuando así lo requieran. En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 193 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se pone a su disposición, las copias certificadas de los informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, que contienen los elementos que establece el artículo 194 de dicho ordenamiento, así como de los Acuerdos por los que se admiten y de las constancias de los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa integrados por la Dirección General de Investigación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, de los procedimientos de mérito, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 303 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se les hace saber que en sus audiencias iniciales deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibidos que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de notulor que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación. Si, pasado el término referido anteriormente, no comparecen a las audiencias iniciales, se seguirá el procedimiento en sus comparecencias, haciéndoles las ulteriores notificaciones por notulor, que también se hará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación, y que contendrán, en síntesis, la determinación que ha de notificarse Ciudad de México a venturosa de noventa y dos mil veinticuatro. El Director de Substanciación "A.1", Dr. Alfonso Javier Abreu Muerta y el Lic. Isaid Rodríguez Esquivel, Director de Substanciación "A.2"



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A"
EXPEDIENTES No. DGSUB/A/A.298608/2024
DGSUB/A/A.2108819/2024
DGSUB/A/A.2113811/2024
DGSUB/A/A.298608/2024
DGSUB/A/A.298608/2024
DGSUB/A/A.2987108/2024
DGSUB/A/A.298608/2024

EDICTO

En los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa número DGSUB/A/A.298608/2024, DGSUB/A/A.2108819/2024, DGSUB/A/A.2113811/2024, DGSUB/A/A.298608/2024, DGSUB/A/A.298608/2024, DGSUB/A/A.2987108/2024, iniciados por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación en los cuales se señalan como presuntos responsables los CC. JUAN SAUL RAMOS GONZÁLEZ, GERARDO GARZA CORDOVA, MARIA MIREYA TOPETE MENDOZA y LUREL BUSTILLO PERALTA, así como los períodos de comparecencia a las audiencias, CONSULTA E INGENIERIA S.A. DE C.V., CONSTRUJIMO S.A. DE C.V. Y GRUPO DE INGENIERIA CIVIL AVANZADA S.A. DE C.V. se ordenó emplazar a los presuntos responsables a dichos procedimientos por medio de edictos, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación sustituta en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es sujeta a la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su artículo 118, se les cita para que comparezcan a las Audiencias Iniciales, previstas en el artículo 208 fracción I del último ordenamiento legal citado, que se celebrarán en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 947, Colonia Ampliación Fogajes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpam, Ciudad de México, en la siguiente fecha y horario:

Presunto Responsable	Procedimiento	Falta Administrativa y artículo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Día	Hora
JUAN SAUL RAMOS GONZÁLEZ	DGSUB/A/A.298608/2024	Abuso de funciones (artículo 57)	Doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)	Diez horas con cero minutos (10:00)
GERARDO GARZA CORDOVA	DGSUB/A/A.2108819/2024	Abuso de funciones (artículo 57)	Doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)	Ocho horas con cero minutos (11:00)
GERARDO GARZA CORDOVA	DGSUB/A/A.2113811/2024	Abuso de funciones (artículo 57)	Doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)	Ocho horas con veinte minutos (11:30)
ASESORA CONSULTA E INGENIERIA S.A. DE C.V.	DGSUB/A/A.298608/2024	Utilización de información falsa (artículo 89)	Doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)	Diez horas con cero minutos (12:00)
MARIA MIREYA TOPETE MENDOZA	DGSUB/A/A.298608/2024	Abuso de funciones (artículo 57)	Doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)	Diez horas con veinte minutos (12:30)
CONSTRUJIMO S.A. DE C.V.	DGSUB/A/A.2987108/2024	Uso indebido de recursos públicos (artículo 71)	Doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)	Diez horas con cero minutos (13:00)
GRUPO DE INGENIERIA CIVIL AVANZADA S.A. DE C.V.	DGSUB/A/A.298608/2024	Utilización de información falsa (artículo 89)	Doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)	Diez horas con veinte minutos (13:30)
LUREL BUSTILLO PERALTA	DGSUB/A/A.2987108/2024	Abuso de funciones (artículo 57)	Doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)	Catorce horas con cero minutos (14:00)

Para que rindan su declaración por escrito o verbalmente y exhiban los probales que estimen necesarios para su defensa, surtando en las oficinas de destino que tienen de no declarar en contra de sí mismos o de su representante, ni declarar culpables, así como su derecho a defenderse personalmente o a través de su Representante o Apoderado Legal, según corresponda, o ser auxiliado por un defensor propio en la materia y que de no contar con un defensor, en caso de solicitarlo, les será nombrado uno de oficio. Ponderándose a su disposición las oficinas de traslado y a la vez para su consulta, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30, las comparecencias que integran los expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupan. Asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación sustituta a la materia se les hace saber que en las audiencias iniciales deben asistir derecho propio y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apostados que de no hacerlo, las notificaciones que se debían practicar anteriormente, inclusive las de carácter personal, se hicieron a cargo a través de notulados que se firmó en los minutos de esta Dirección General de Substanciación "A", que se clasifican en la misma notulada con el número 4, ubicada en la entrada del Anexo del Edificio "B" del inmueble anteriormente descrito. Ciudad de México, a primero de noviembre de dos mil veinticuatro, el Licenciado Ismael Rodríguez Esquivel, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.



Legisladores condenan agresión

El Grupo Parlamentario del Partido Verde en la Cámara de Diputados condena el artero atentado perpetrado "contra nuestro compañero, el diputado federal Benito Aguas Atlahua, quien se encuentra delicado, tras sufrir el ataque en la comunidad de Zongolica, Veracruz". A la condena también se unieron varios actores políticos.

"Los legisladores del Partido Verde reprobamos los hechos y hacemos un llamado a la Fiscalía General del Estado de Veracruz para que se realicen las investigaciones del caso y se castigue con todo el peso de la ley a los responsables.

"En el Partido Verde condenamos la violencia y todo tipo de agresión que ponga en riesgo la vida de las personas y no descansaremos hasta que se haga justicia. "Llamamos a terminar con la impunidad".

— Iyonne Melgar



En Zacatecas matan a seis en ataque armado y asesinan a 2 niños en Guanajuato

La violencia en el país no cesa. Este lunes el diputado federal del PVEM Benito Aguas Atlahua sufrió un atentado en la comunidad de Tepenacaxtla, en Zongolica, Veracruz, municipio del cual es alcalde con licencia.

Su estado de salud fue reportado como delicado por dos disparos que recibió, uno de ellos en la cabeza. La fiscalía de Veracruz inició una carpeta de investigación y advirtió que no habrá impunidad.

Asimismo, este lunes hubo casos de una persona decapitada en Sinaloa, el asesinato de dos niños en Guanajuato, un empresario acribillado en Michoacán y una balacera con seis muertos en Zacatecas, entre otros.

En Sinaloa, la policía halló en el municipio de Elota, junto a la carretera 15, los restos de un hombre decapitado y desmembrado.

El hecho se da en medio de la guerra entre *Los Chapitos* y *La Mayiza*, que inició el 9 de septiembre y que ha dejado, al menos, 550 personas fallecidas y una cifra similar de desaparecidos.

En Michoacán, el empresario Cé-

EN SINALOA, UN DECAPITADO

Balean a diputado del PVEM en Veracruz; su estado de salud es grave



Violencia. Autoridades en Zacatecas, luego de un ataque armado ayer.

9

PERSONAS

fueron detenidas por los ataques en Zacatecas.

5

AÑOS

y 11 tenían los menores muertos en Guanajuato.

sar Trejo Robles, hijo del dueño del diario *Primera Plana* y la radiodifusora *La Poderosa 105.5* de Morelia, fue acribillado en la colonia Ventura Puente de Morelia.

Según el parte oficial, sujetos que viajaban en una motocicleta le dispararon en cuatro ocasiones.

Mientras, en Zacatecas se registró un enfrentamiento a balazos entre criminales, hecho que dejó, al menos, seis personas fallecidas.

En León, Guanajuato, dos niños fueron asesinados a balazos dentro de su casa. La mamá y la abuela de los menores masacrados resultaron lesionadas de cinco y dos disparos, respectivamente.

El ataque ocurrió cuando sujetos armados llegaron al domicilio de las víctimas. Uno de ellos ingresó a la vivienda y disparó contra Dorian, de cinco años, y su hermano Alejandro, de 11 años. Las autoridades identificaron el lugar de la tragedia como punto de venta de droga, y a familiares de los menores los implican en un intento de homicidio.

En Yucatán fue asesinado un hombre de 30 años y en Colima mataron al subdirector del Centro de Reinserción Social de Manzanillo.

Finalmente, en Tabasco, un hombre fue detenido este lunes por el ataque armado al antro *Dbar MX*, el 24 de noviembre, que dejó seis muertos y 10 heridos. —Redacción



ATACAN A BALAZOS A DIPUTADO BENITO AGUAS EN ZONGOLICA, VERACRUZ

- **LA NOCHE** de este lunes, Benito Aguas Atlahua, diputado federal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por el distrito 18, sufrió un atentado a disparos en la comunidad de Tepenacaxtla.
- De acuerdo con información proporcionada por directivos del PVEM, el legislador se encuentra en estado grave y está siendo atendido en el Hospital de Zongolica.
- Ante ello, el Grupo Parlamentario del Partido Verde en la Cámara de Diputados condenó el atentado perpetrado contra nuestro compañero, el diputado federal Benito Aguas Atlahua, de quien hicieron saber que se encuentra delicado.
- "Los legisladores del Partido Verde reprobamos los hechos y hacemos un llamado a la Fiscalía General del Estado de Veracruz para que se realicen las investigaciones del caso y se castigue con todo el peso de la ley a los responsables.

Redacción Contraréplica

Atacan a tiros a diputado del PVEM

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN).- Esta noche atacaron a tiros y está delicado el diputado federal del Partido Verde, **Benito Aguas**. Ocurrió en Zongolica, Veracruz, el legislador se reporta grave, es atendido en el IMSS de ese municipio.



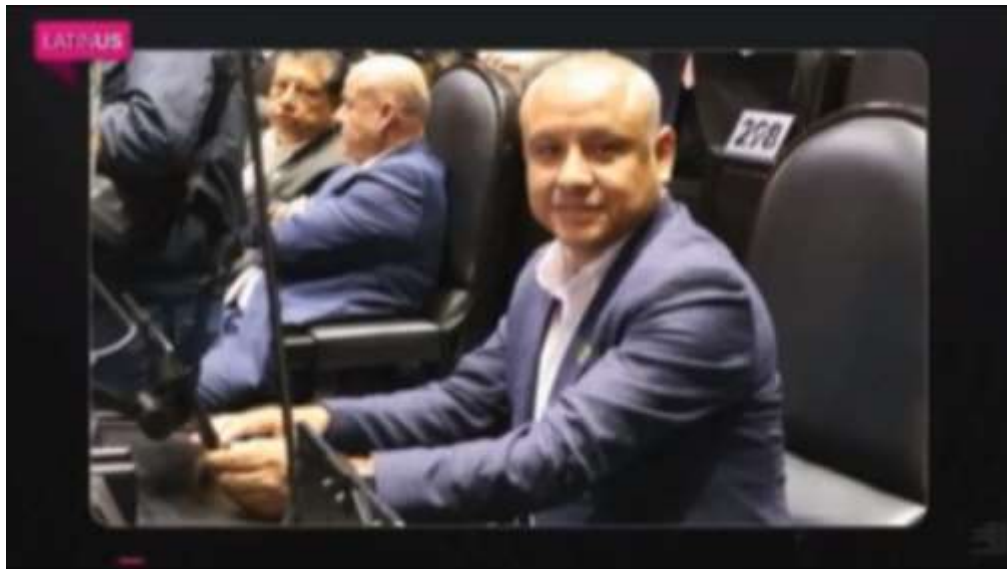
<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9561?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9561&authkey=!APxk5Plt6Sh-DKM&ithint=video&e=LtSfST>



Atacan a diputado federal en Veracruz

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- El diputado federal **Benito Aguas Atlahua**, por el Partido Verde Ecologista de México, fue atacado a balazos afuera de su casa en Zongolica, Veracruz.

Juan Licea, colaborador de legislador, comentó que Benito estaba fuera de su casa con otra persona cuando llegó un motociclista y les disparó a los dos. El acompañante murió. El diputado recibió dos impactos de bala y fue hospitalizado; se reporta grave. La policía, estatal y municipal, activó un operativo para ubicar a los agresores.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9557?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9557&authkey=!AJGCd0UWWLSn6b4&ithint=video&e=zxvR99>



Atacan a balazos a diputado federal del PVEM en Veracruz; lo reportan gravemente herido

Historia de Édgar Ávila Pérez • 25 m •  1 minutos de lectura



El diputado federal, **Benito Aguas Atlahua**, fue **atacado a tiros** en la zona montañosa central de Veracruz y resultó **gravemente herido**.

Los hechos ocurrieron en la comunidad de Tepenacaxtla, ubicada en el municipio serrano de Zongolica, donde el legislador postulado por el **Partido Verde Ecologista de México** recibió disparos.

Los testigos señalan que al menos un hombre abordó de una **motocicleta** fue el atacante contra el político veracruzano, quién viajaba en en una camioneta.

La **Fiscalía General del Estado** informó que se ha iniciado una carpeta de **investigación** por la agresión con arma de fuego en el que resultó lesionado el diputado federal por el distrito 18 de Zongolica.

“La víctima está recibiendo atención médica en este momento. Fiscales, peritos y elementos de la Policía Ministerial se encuentran realizando las diligencias correspondientes para esclarecer los hechos. La Fiscal General afirma que no habrá **impunidad**”, señala el comunicado oficial.

[Atacan a balazos a diputado federal del PVEM en Veracruz; lo reportan gravemente herido](#)



Balean a diputado federal del PVEM

La tarde de este lunes fue baleado el diputado federal Benito Aguas Atlahua, originario de Zongolica, Veracruz.



El integrante del Partido Verde fue agredido con arma de fuego en la comunidad de Tepenacaxtla, ubicada en el municipio de Zongolica.

La Fiscalía Veracruzana informó que la víctima está recibiendo atención médica en este momento.

El gobierno estatal informó que se reporta como grave su estado de salud.

Fiscales, peritos y elementos de la Policía Ministerial se encuentran realizando las diligencias correspondientes para esclarecer los hechos.

“La Fiscal General afirma que no habrá impunidad”, afirmó en comunicado.

Fuerzas federales y estatales activaron un operativo en Zongolica para resguardar la vida del funcionario mientras recibe atención médica.

Benito Aguas Atlahua es Diputado Federal por el Distrito 18 de Veracruz y antes fue Alcalde del Municipio de Zongolica.

<https://aristeguinoticias.com/0912/mexico/balean-a-diputado-federal-del-pvem/>

Hieren a diputado federal

CIUDAD DE MÉXICO (NACHO LOZANO).- El diputado federal **Benito Aguas Atlahua** fue atacado a balazos hace unas horas. El legislador, integrante del PVEM, circulaba por una carretera en su natal Zongolica, Veracruz, cuando un hombre, en una motocicleta, se le emparejó a su vehículo y le disparó.

A estas horas de la noche, se encuentra grave con dos disparos en el tórax y uno en la cabeza. Aguas Atlahua fue alcalde de ese municipio hasta agosto pasado cuando pidió licencia para integrarse a la **Cámara de Diputados**.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9562?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9562&authkey=!ALL53fr-qIDj49I&ithint=video&e=knzCgE>



Atacan a balazos a diputado: Benito Aguas, del Verde, sufre atentado en Veracruz

El diputado federal Benito Aguas Atlahua, del Partido Verde, fue atacado a balazos la noche de este lunes en la comunidad de Tepenacaxtla, en el Municipio de Zongolica, Veracruz.

De acuerdo con los primeros reportes, el legislador fue trasladado al hospital del IMSS Bienestar de Zongolica, donde se reporta como grave.

Colaboradores cercanos han solicitado apoyo para trasladarlo en helicóptero a un centro médico de alta especialidad debido a las condiciones en las que se encuentra.

La Fiscalía General del Estado confirmó el ataque y aseguró que inicio una carpeta de investigación por estos hechos.

Al sitio arribaron fiscales, peritos y elementos de la Policía Ministerial para realizar las diligencias correspondientes para esclarecer lo sucedido.

"La Fiscal General afirma que no habrá impunidad", expresó la dependencia en su cuenta de X (antes Twitter).

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/12/9/atacan-balazos-diputado-benito-aguas-del-verde-sufre-atentado-en-veracruz-844225.html>



Balean a diputado federal del PVEM

Historia de Redacción AN/ SBH • 13 m • ⌚ 1 minutos de lectura



La tarde de este lunes fue baleado el diputado federal Benito Aguas Atlahua, originario de Zongolica, Veracruz.

El integrante del Partido Verde fue agredido con arma de fuego en la comunidad de Tepenacaxtla, ubicada en el municipio de Zongolica.

La Fiscalía Veracruzana informó que la víctima está recibiendo atención médica en este momento.

El gobierno estatal informó que se reporta como grave su estado de salud.

Fiscales, peritos y elementos de la Policía Ministerial se encuentran realizando las diligencias correspondientes para esclarecer los hechos.

“La Fiscal General afirma que no habrá impunidad”, afirmó en comunicado.

[Balean a diputado federal del PVEM](#)



Asesinan a tiros a un diputado federal en el este de México

Hace 5 horas

El legislador oficialista Benito Aguas Atlahua, que militaba en el Partido Verde Ecologista, sufrió un atentado en el estado de Veracruz.



(Archivo)

Imagen: Rebecca Blackwell/AP Photo/Julian Alvarez

Un diputado del congreso federal de [México](#) fue asesinado a tiros en el estado de Veracruz, de donde era representante, informó la fiscalía estatal, poco después de su muerte ocurrida la noche de este lunes (09.12.2024).

El legislador Benito Aguas Atlahua era representante del distrito 18 del municipio de Zongolica, detalló la fiscalía de Veracruz en sus redes sociales.

"Lamentablemente, ha fallecido el diputado federal (...) Benito Aguas Atlahua, a causa de las heridas ocasionadas por una agresión con arma de fuego", agregó.

Tras el ataque, el diputado había sido trasladado a un hospital para recibir atención médica y se encontraba grave, según un reporte previo de la autoridad.

En el lugar de la agresión, ocurrida en la comunidad de Tepenacaxtla, parte del municipio de Zongolica, fue hallado también el cadáver de un hombre identificado como Agustín Linares, agregó la fiscalía.

Las autoridades inicialmente no ofrecieron información sobre las circunstancias de la agresión ni de los posibles atacantes.

Aguas Atlahua era militante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), que junto con el Partido del Trabajo (PT) y Morena -el partido de la presidenta Claudia Sheinbaum- conforman la coalición oficialista que controla con amplias mayorías el congreso bicameral mexicano.

Veracruz, situado en la costa del Golfo de México, es un territorio disputado por grupos criminales debido a su ubicación estratégica para el trasiego de drogas hacia Estados Unidos y el paso de migrantes indocumentados hacia ese país.

[Asesinan a tiros a un diputado federal en el este de México – DW – 10/12/2024](#)



Matan a tiros al diputado federal mexicano Benito Aguas Atlahua

Benito Aguas Atlahua representaba el distrito 18 del municipio de Zongolica y era miembro del Partido Verde Ecologista de México, que integra la actual coalición de gobierno. El mismo lunes, una ONG informó que 2024 es ya el año con más casos de violencia política de la historia del país.

POR: UNIVISION Y AGENCIAS

PUBLICADO 10 DIC 2024 - 05:06 AM EST | ACTUALIZADO 10 DIC 2024 - 05:06 AM EST

COMPARTIR



El diputado del congreso federal de México Benito Aguas Atlahua fue asesinado a tiros el lunes en el estado de Veracruz, de donde era representante, informó la fiscalía estatal.

"Lamentablemente, ha fallecido el diputado federal (...) Benito Aguas Atlahua, a causa de las heridas ocasionadas por una agresión con arma de fuego", detalló la fiscalía de Veracruz en sus redes sociales.

El legislador **Aguas Atlahua era representante del distrito 18 del municipio de Zongolica.**

Tras el ataque, el diputado había sido trasladado a un hospital para recibir atención médica, donde había llegado en estado grave, según un reporte previo de la fiscalía.

En el lugar de la agresión, ocurrida en la comunidad de **Tepenacaxtla, parte del municipio de Zongolica, fue hallado también el cadáver de un hombre identificado como Agustín Linares López**, "de profesión ingeniero", agregaron las autoridades, que inicialmente no ofrecieron más información sobre las circunstancias de la agresión ni posibles atacantes.

Aguas Atlahua era militante del **Partido Verde Ecologista de México (PVEM)**, que junto con el Partido del Trabajo (PT) y Morena, el partido de la presidenta Claudia Sheinbaum y el expresidente Andrés Manuel López Obrador, conforman la coalición oficialista que controla con amplias mayorías el congreso bicameral mexicano.

Veracruz, situado en la costa del golfo de México, es un territorio disputado por grupos criminales debido a su ubicación estratégica para el trasiego de drogas hacia Estados Unidos y el paso de migrantes indocumentados hacia ese país.

[México: matan en Veracruz al diputado federal Benito Aguas Atlahua | Noticias Univision América Latina | Univision](#)



Los legisladores del oficialismo argumentaron que las leyes son parte de la renovación profunda del PJF. FOTO
EE: ERIC LUGO

En comisiones de la Cámara de Diputados

Avanzan leyes secundarias a reforma del PJF

Reforma al Poder Judicial

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados avanzó con la dictaminación de tres leyes secundarias de la reforma judicial; dos de ellas de nueva creación que dan vida al Tribunal de Disciplina y el Órgano de Administración.

Con los votos en contra de la oposición, Morena y sus aliados avalaron las tres leyes secundarias de la reforma judicial, remitidas por la presidenta Claudia Sheinbaum el pasado 20 de

noviembre: la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley de la Carrera Judicial y las modificaciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Dichos dictámenes a las minutas se prevén sean discutidos por el pleno este martes.

Al defender el dictamen, legisladores de Morena señalaron que estas leyes son parte de la renovación profunda del Poder Judicial a partir de la reestructura de organización, integración y funcionamiento de este Poder de la Nación.

"En este proceso de reingeniería judicial, la ley que cierra el círculo es precisamente las reformas que contiene el presente dictamen (...) El dictamen contiene la modificación a 13 artículos (...)

Se incorporan principios éticos y de honradez para fortalecer la identidad profesional y la cultura organizacional de las personas servidoras públicas" señaló la diputada Elena Segura Trejo.

Cabe señalar que la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación tiene como finalidad establecer las normas relativas a la estructura, integración, funcionamiento y competencias de los órganos que componen el Poder Judicial, es decir, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Tribunal de Disciplina Judicial, del Órgano de Administración Judicial, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de los Plenos Regionales, los Tribunales Colegiados de Circuito, los Tribunales Colegiados de Apelación y los Juzgados de Distrito.

Asimismo, a raíz de lo señalado en el Artículo 100 de la Constitución, se crean dos órganos: el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial, con los cuales se busca combatir la corrupción en el Poder Judicial.

Por otro lado, la Ley de Carrera Judicial busca reglamentar los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia y paridad de género, contemplados en la Constitución.

En tanto al dictamen para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, otorga al Tribunal de Disciplina Judicial la atribución de investigar e imponer las sanciones que correspondan a las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación.

Política y Sociedad

El dictamen contiene la modificación a 13 artículos. Se incorporan principios éticos y de honradez para fortalecer la identidad profesional y la cultura organizacional de las personas servidoras públicas.



Van hoy al pleno de San Lázaro leyes reglamentarias de la reforma judicial

Sólo con los votos de la mayoría de Morena y sus aliados del PT y PVEM, se aprobó en la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados la minuta del Senado con las nuevas leyes reglamentarias de la reforma judicial y hoy sube al pleno para su discusión y votación.

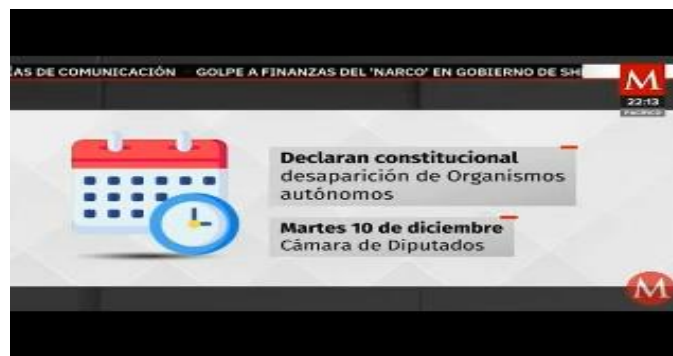


Diputados declararan constitucional la desaparición de Organismo autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA BARQUET).- Mañana los plenos de la Cámara de Diputados y del Senado van a debatir y van a votar 2 iniciativas muy importantes.

Los diputados van a declarar ya constitucional la iniciativa que elimina 7 órganos autónomos en nuestro país, entre ellos, el INAI y, mientras tanto, en el Senado, los legisladores van a debatir la reforma que busca prohibir la fabricación y la venta de vapeadores en todo el país.

En caso de ser aprobadas, ambas reformas van a ser enviadas a la Presidenta para que las publique ya en los próximos días en el Diario Oficial de la Federación.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9565?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9565&authkey=!AF61NqZq0vgJdus&ithint=video&e=wMhK0Z>

Diputados discuten en comisiones más leyes secundarias de la reforma judicial

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados discute los dictámenes correspondientes a las minutas del Senado, sin cambios, con la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Carrera Judicial y reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Al presentar los proyectos, el presidente de la Comisión, Julio César Moreno, destacó que son normas reglamentarias de la reforma judicial que deben aprobarse a más tardar este 14 de diciembre.

Puntualizó que prevén las nuevas disposiciones por aplicar en el Poder Judicial a raíz de la eliminación del Consejo de la Judicatura y la creación, en su lugar, de un organismo administrativo y un Tribunal de Disciplina Judicial.

Leyes secundarias



Moreno Rivera recalcó que la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial prevé la eliminación del Consejo de la Judicatura, para crear un órgano de administración judicial que administrará los recursos de esa instancia del Estado mexicano, incluyendo los dineros de la Corte, el Tribunal Electoral, el Tribunal de Disciplina Judicial y el resto de sus organismos.

Recordó que la reforma judicial estableció la reducción del tamaño de la Corte de 11 a 9 ministros, la disminución del periodo de su encargo de 15 a 12 años, así como la extinción de fondos del Judicial que no estén previstos en la ley.

Indicó que las leyes secundarias a discusión prevén el fortalecimiento del órgano administrativo judicial, la creación de la Escuela de Formación Judicial.

También contempla la instalación de distintas unidades de administración de todos los órganos del Poder Judicial, dentro del organismo de nueva creación.

Enfatizó que el Tribunal de Disciplina Judicial podrá investigar y sancionar las conductas irregulares de personal administrativo y juzgadores; aunado a que contemplará mecanismos para prevenir y evitar casos de acoso sexual.

También, dijo, velará por la independencia de los juzgadores.

Prevé la creación de una comisión de transición que auxiliará al Consejo de la Judicatura con el plan de trabajo para transferir sus funciones y recursos, enumeró.

Pasado y presente sin justicia

La discusión que se desarrollaba en calma al inicio, derivó en una discusión de toma y daca.

La diputada de Morena, Julieta Vences, culpó al pasado de las fallas en el sistema de justicia, aunado a que arremetió directamente en contra de la integrante del PAN, Margarita Zavala, a la cual aludió hablando de “su esposo”, el expresidente Felipe Calderón por casos como el de la Guardería ABC.



En respuesta, Zavala Gómez del Campo, que recalcó que los cambios a discusión no atienden ninguna de las fallas del sistema de justicia e hizo una lista de casos registrados el sexenio anterior donde tampoco hubo justicia, como los fallecimientos por el desplome de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, los migrantes encerrados con cadenas en instalaciones del Instituto Nacional de Migración (INM), menores de edad fallecidos en hospitales por contagio con bacterias y las 200 mil personas fallecidas el sexenio anterior.

La legisladora también catalogó como un “oscuro momento histórico” la anulación del Poder Judicial, con el fin de que el partido en el gobierno controle “todo” y haga “lo que les de la gana”.

A la discusión sumaron cuestionamientos respecto a si todo en el pasado fue corrupción, y si eso incluye a la ministra en retiro de la Corte, Olga Sánchez Cordero; o el expresidente de la Corte, Arturo Zaldívar.

También hubo referencias a la ministra presidenta de la Corte, Norma Piña.

La oposición sentenció que con los cambios aprobados, a los cuáles calificaron equívocos, el bloque mayoritario ya no podrá culpar de todo a la ministra Piña Hernández.

Insistió en manifestar que la reforma judicial es venganza política del gobierno en turno.

En contraparte, los legisladores del bloque mayoritario defendieron los cambios a discusión, al afirmar que fortalecerán el acceso a la justicia en el país, porque los ciudadanos que votaron en las urnas en junio pasado, así lo aprobaron.

Aseguraron que terminará el nepotismo, el favoritismo y el amiguismo en el Poder Judicial.

“Un consejero de la Judicatura hace tiempo, 2017, presentó un documento denominado: Estudio sobre redes familiares y clientelares en el Consejo de la



Judicatura Federal. Se ha llegado a señalar a este Consejo como el Poder Familiar de la Federación, ¿por qué?, porque se descubrió fíjense que en algunos estados, casi el 70 por ciento de los funcionarios incluyendo jueces y magistrados adentro del Poder Judicial. ¿Es en serio que no queremos cambiar esto?”, cuestionó la integrante de Morena, Mariana Benítez.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/12/9/diputados-discuten-en-comisiones-mas-leyes-secundarias-de-la-reforma-judicial-669236.html>



Diputados aceleran reformas secundarias de la Reforma Judicial

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados dio rápido trámite y dictaminó favorablemente esta noche las minutas de reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Ley de Carrera Judicial y Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados dio rápido trámite y dictaminó favorablemente esta noche las minutas de reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Ley de Carrera Judicial y Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Las tres enmiendas legales, secundarias a la Reforma Judicial, serán sometidas este martes a votación del pleno y buscan dar marco legal a los cambios ya realizados a nivel constitucional. Por tratarse de leyes secundarias tras la aprobación del pleno se remitirán al Ejecutivo para su promulgación.

Los cambios a la Ley Orgánica del Poder Judicial recibieron 18 votos a favor de Morena, Partido Verde (PVEM) y Partido del Trabajo (PT), en tanto que Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC), emitieron 10 votos en contra.

Esa reforma establece las normas, estructura, integración, funcionamiento y competencia de los órganos del Poder Judicial. Por ejemplo, elimina el Consejo de la Judicatura del PJJF y crea un órgano de Administración.

La Ley de Carrera Judicial recibió 29 votos a favor, y nueve en contra y busca garantizar el respeto a los derechos de las personas trabajadoras del Poder Judicial de la Federación, según el presidente de la Comisión de Justicia Julio César Moreno.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXPANSIÓN política

10-12-24

LEGISLATIVO



La reforma a la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece el marco normativo con el que actuará el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial y el dictamen a la minuta fue avalado con 22 votos a favor y nueve en contra.

<https://politica.expansion.mx/congreso/2024/12/09/diputados-aceleran-reformas-secundarias-de-la-reforma-judicial>



Diputados de Morena y aliados aprueban Ley Orgánica del Poder Judicial de Sheinbaum en comisiones; “Tribunal de Disciplina es inconstitucional”: oposición

Morena y aliados aprobaron por 18 votos a favor de la minuta de Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (PJF) que reestructuran su administración, funcionamiento y medidas correctivas que otorgan nuevas atribuciones como el "voto de calidad" del presidente de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación (SCJN).



En la reunión de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, la oposición emitió 10 sufragios en contra del proyecto que crea el Tribunal de Disciplina Judicial, el cual podrá armar expedientes contra jueces acusados, recolectará indicios y pruebas, llamará a comparecencias, requerirá información a otras autoridades, incluidas las hacendarias y bancarias.



Juan Ignacio Zavala, diputado de Movimiento Ciudadano (MC) calificó la reforma del Poder Judicial de un “disparate y absoluta ocurrencia y todo lo que se derive seguirá siendo una ocurrencia”.

“El Poder Judicial será menos independiente, menos autónomo y menos profesional, teníamos oportunidad de mejorarlo, pero al contrario, se ha optado por profundizar en las fallas que ya tiene”, afirmó el emecista.

Tras ponerse literalmente de acuerdo con la morenista Mariana Benítez literalmente a espaldas de Julio César Moreno, presidente de la Comisión de Justicia cuando explicaba la minuta enviada por el Senado, Raúl Bolaños Cacho Cué, diputado del PVEM respondió que ocurrencia es “venir a decir argumentos tan vacíos”.

“Cuando estamos en uno de los clamores más anhelados de la sociedad, que es el poderle dotar de justicia pronta y expedita a cada mexicano”, aseguró.

El legislador pevemista destacó que “quienes recorrimos nuestros distritos y logramos obtener la confianza del electorado, el pasado 2 de junio, sabemos que lo que más nos pedía la gente que era impulsar esta reforma judicial y poderle dotar a México de esa justicia pronta y expedita, tan anhelada”.

Margarita Zavala, diputada del Partido Acción Nacional (PAN) reviró a Bolaños Cacho-Cué que “también salí a la calle, gané mi distrito y nadie nos pidió que se controlara el Poder Judicial”.

“Han interpretado de manera populista un mandato del pueblo de México”, subrayó.

La diputada Zavala enfatizó que el Tribunal de Disciplina Judicial “con dos órganos, el de investigación de responsabilidades administrativas y el de evaluación de desempeño, que tiene mecanismos más allá de la Constitución”.

Mariana Benítez, diputada de Morena, quien en el sexenio de Enrique Peña Nieto fue parte del equipo que documentó la verdad histórica de la Noche de



Iguala con el exprocurador Jesús Murillo Karam, mencionó que la reforma judicial terminará con la doble función que hay en el Poder Judicial para acabar “que una sola cabeza grandes atribuciones”.

“Desde muchos ha habido una red clientelar. Es un imperativo moral”, dijo la ahora morenista.

El morenista Julio César Moreno explicó que “este tribunal tendrá a su cargo la investigación, substanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas cometidas por personas que desempeñan funciones jurisdiccionales”.

La minuta será sometida este martes 10 de diciembre a discusión y en su caso aprobación en el pleno de la Cámara de Diputados.

<https://latinus.us/mexico/2024/12/9/diputados-de-morena-aliados-aprueban-ley-organica-del-poder-judicial-de-sheinbaum-en-comisiones-tribunal-de-disciplina-es-inconstitucional-oposicion-130241.html>



Diputados aprueban en comisión tres leyes secundarias de la reforma judicial

Historia de Fernando Damián • 47 m •  3 minutos de lectura



La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó con 18 votos a favor y diez en contra tres leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial que, entre otros aspectos, formalizan la creación del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial como parte de la reorganización del aparato de justicia.

Con el aval de la mayoría parlamentaria de Morena y aliados, los dictámenes fueron turnados a la Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro, con el fin de discutirlos y votarlos mañana martes en el pleno.

Al fijar la posición de Morena a favor de la legislación secundaria, la diputada Julieta Kristal Vences calificó al Poder Judicial como una “prodredumbre” y justificó por ello la reforma.

“Es un poder que, en vez de estar al servicio de la gente y de las y los mexicanos y de la justicia, solo estuvo al servicio de las élites. Porque la justicia llegaba, sí, pero a quien tenía para pagarla, llegaba a quien, sí, a quien tenía dinero para comprarla, llegaba, sí, a los altos políticos”, arengó.

[Diputados aprueban en comisión tres leyes secundarias de la reforma judicial](#)



Leyes secundarias de reforma judicial avanzan en comisiones; oposición alerta por injerencia y falta de independencia

Historia de Enrique Gómez, Antonio López Cruz • 45 m •  3 minutos de lectura



Los integrantes de **Morena y sus aliados** en la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, aprobaron los dictámenes que expiden la **Ley Orgánica del Poder Judicial** de la Federación, por 18 votos en favor y 10 en contra, y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, por 23 sufragios en favor y 9 en contra.

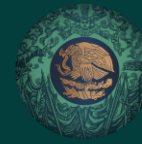
También avalaron el dictamen que reforma la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por 22 votos a favor y 9 en contra. Los tres dictámenes serán discutidos y, en su caso, aprobados mañana por el pleno.

Dichas leyes nuevas sustituyen a las actuales y la modificación armoniza la ley con la reforma constitucional al Poder Judicial.

Los diputados de oposición se posicionaron en contra de los dictámenes porque, dijeron, convalidan la reforma al Poder Judicial y la afectación a su independencia; y Morena busca tener injerencia en el **Poder Judicial**.

La diputada Margarita Zavala (PAN) dijo que la **reforma judicial** y las leyes que se expiden no resuelven los problemas que arrastra el Poder Judicial, ni mejora el acceso a la justicia.

[Leyes secundarias de reforma judicial avanzan en comisiones; oposición alerta por injerencia y falta de independencia](#)



Acusa diputado que errores en listas de aspirantes al poder judicial se debe a su uso faccioso

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- El diputado del PAN, **Federico Döring**, consideró que los errores en las listas de aspirantes, son producto de las trampas, los registros a última hora y de un manejo faccioso y partidista del proceso electoral del Poder Judicial.

<https://drive.google.com/file/d/1gljUw06vPkXBuqh1iVP57Wga-hZDacuN/view>



Desaparición del IFT y la Cofece: un golpe a la regulación y confianza en México



IFT y Cofece: los últimos órganos autónomos en pie, pero debilitados

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) se perfilan como los únicos órganos autónomos que sobrevivirán más allá del primer trimestre de 2025, pero bajo un panorama desolador.

A pesar de que su desaparición definitiva fue pospuesta para evitar una violación directa al T-MEC, las decisiones recientes del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025 los han dejado en un estado de vulnerabilidad operativa.

Recortes presupuestales: el principio del fin

En el [proyecto del PEF 2025](#), la Cámara de Diputados decidió asignar únicamente **un tercio del presupuesto** solicitado a los órganos autónomos, asumiendo que solo operarían una parte del año. Sin embargo, en el caso del IFT y la Cofece, esta lógica es errónea, ya que sus funciones continuarán al menos hasta septiembre u octubre de 2025.

<https://laverdadnoticias.com/politica/desaparicion-del-ift-y-la-cofece-un-golpe-a-la-regulacion-y-confianza-en-mexico-20241209>



Cámara de Diputados prevé mañana declarar validez de extinción de órganos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- En la **Cámara de Diputados** se prevé que mañana se emita la declaratoria de validez de extinción de los 7 órganos autónomos, avalada en días anteriores en ambas Cámaras y en los Congresos locales.

https://drive.google.com/file/d/1Mnb7v8vFjNOCF_C9OddrozLYZlzwgJxX/view?usp=sharing



Portada / Economía Y Finanzas /

Forbes Staff
diciembre 9, 2024 @ 5:40 pm

Reformas tienen elementos que difieren con lo que se firmó en el TMEC: Coparmex

Destaca la importancia de mantener la certidumbre jurídica y la competitividad para el éxito del tratado, en especial, tras la desaparición de reguladores autónomos.



La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) urgió este lunes al Gobierno y al sector privado a preparar una estrategia conjunta para la revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC), programada para 2026.

La organización de más de 36,000 empresas en todo el país considera que esta revisión, que hará el Gobierno con los empresarios del 'cuarto de junto', representa un desafío y una oportunidad para el desarrollo económico del país, en especial ante el 'nearshoring' o relocalización de cadenas de suministro.

José Medina Mora, presidente saliente de Coparmex, destacó en un encuentro con medios la importancia de mantener la certidumbre jurídica y la competitividad para el éxito del tratado, en especial, tras reformas en México que han desaparecido reguladores autónomos y han creado nuevas dependencias gubernamentales.

“Hay cinco de las 18 reformas constitucionales recientes tienen elementos que difieren con lo que firmamos en el TMEC”, advirtió Medina Mora al recordar extinciones como la del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

[Reformas tienen elementos que difieren con lo que se firmó en el TMEC: Coparmex • Economía y finanzas • Forbes México](#)



Sheinbaum confirma desaparición de organismos autónomos en enero 2025; presupuesto irá a SEP, Sedena, INAH, INBAL y SEDATU

Tras su desaparición, el presupuesto se destinará a otras entidades para la atención de otros rubros prioritarios como la educación, seguridad y cultura

Por Alejandra Zúñiga

09 Dic. 2024 10:21 a.m. MEX



La presidenta busca fortalecer las instituciones a favor de las mujeres | Foto: Presidencia

Bajo una iniciativa por la administración de **Claudia Sheinbaum Pardo**, la mandataria dio a conocer la propuesta que apela por la extinción de los organismos autónomos que ejercen en México. Ante ello, se compartió que no hay alguna fecha precisa para su total desaparición, sin embargo, se prevé que esta propuesta se ponga en ejecución para **enero del 2025**.

Extinción de organismos autónomos

Ante la repentina decisión, la titular del Ejecutivo refrendó que esta iniciativa **no pretende poner fin a la transparencia o centralizar el poder**, sino que se busca fortalecer el Estado de Derecho que rige en la Nación. En medio de la controversia por su desaparición, Sheinbaum Pardo aclaró que aún no hay una fecha precisa para la erradicación de los organismos autónomos involucrados, pero se prevé que se complete para **enero del 2025**.

Por su parte, se aludió que el proceso está en la **Ley Orgánica** de la administración pública, aunque la decisión por su aprobación está en mano del Poder Legislativo, el gobierno federal también se mantiene al tanto por la designación de las nuevas funciones en dichos órganos.

[Sheinbaum confirma desaparición de organismos autónomos en enero 2025; presupuesto irá a SEP, Sedena, INAH, INBAL y SEDATU - Infobae](#)



Sheinbaum dejará de lado el “diálogo mediático” con el republicano

- México es libre y soberano, expresa ante afirmación de que Estados Unidos subsidia al país
- Descarta ampliar recursos para el INM o la SRE frente a un escenario de repatriaciones

SUBRAYA QUE EL PAÍS ES LIBRE, SOBERANO E INDEPENDIENTE

Niega la Presidenta que EU subsidie a México; “vamos a dejar ese diálogo”

Anuncia que ya no responderá las declaraciones de Trump ante los medios

**ALONSO URRUTIA
Y EMIR OLIVARES**

Ante los nuevos señalamientos del próximo presidente de Estados Unidos, Donald Trump, sobre un presunto subsidio de la economía estadounidense a México, la jefa del Ejecutivo Claudia Sheinbaum Pardo optó por poner fin, por ahora, a los intercambios mediáticos con el magnate: “yo creo que vamos a dejar un poco este diálogo, a través de los medios. Obviamente, México es un país libre, soberano e independiente”.

Atribuyó la postura de Trump a que “este subsidio del que habla, pues tiene que ver con el incremento de las exportaciones de México a Estados Unidos y que son ya más que las importaciones”. Estados Unidos ha obtenido grandes beneficios del tratado comercial de América del Norte igual que México y en este contexto ratificó que

la única forma de preservar esta competitividad regional frente a otros bloques es manteniendo la integración comercial.

A pregunta expresa sobre si ya tiene previsto reunirse con Trump antes de su toma de posesión (20 de enero), virtualmente lo descartó: “vamos a ver si los equipos pudieran reunirse. Ellos tienen muchos de los nombramientos que tienen que ser aprobados por el Senado (estadunidense) y a partir de ahí, ver si puede haber una reunión previa antes de que pueda entrar, pero sería de los equipos de gobierno”.

Por otro lado, elogió la designación de Christopher Landau en un cargo equiparable a subsecretario del Departamento de Estado, pues consideró que durante su paso como embajador de Estados Unidos en México “hizo un buen trabajo y conoce muy bien nuestro país”. Landau era la cabeza de la embajada cuando detuvieron al ex secre-

tario de la Defensa Nacional Salvador Cienfuegos al llegar a Estados Unidos y quien siempre supo de la pretensión de aprehender al general, un hecho que nunca conoció el gobierno mexicano.

Sheinbaum declaró que fue el propio Trump quien, en su primer periodo presidencial, auspició la renegociación del T-MEC. México mantiene su postura de que expandir los beneficios y consolidar a la región podría lograrse mediante la ampliación del tratado comercial a todo el continente.

Competencia entre bloques

Recordó que el presidente Andrés Manuel López Obrador planteó al actual jefe de la Casa Blanca, Joe Biden, que la mejor vía de consolidar y potenciar la competitividad regional frente a otros bloques sería incorporar al resto de países latinoamericanos. En este contexto,



Sheinbaum apuntó que México mantiene acuerdos comerciales con muchos países, pero el más importante es con Estados Unidos y Canadá.

Ante los amagos de Trump de concretar una deportación masiva de migrantes, la Presidenta descartó que esta situación requiera una ampliación presupuestal al Instituto Nacional de Migración o a la Secretaría de Relaciones Exteriores, “sólo se necesitará una reorganización”, apuntó.

Sheinbaum afirmó que los 20 mil millones de pesos que se estima serán reasignados por la Cámara de Diputados debido a la desaparición de los organismos autónomos se canalizarán a incrementar los salarios de los soldados, ampliar los recursos de las escuelas del Instituto Nacional de Bellas Artes, dotar de mayor presupuesto al Instituto Nacional de Antropología e Historia y brindar más recursos a la Secretaría de Agricultura.



Paula Villegas Sánchez se oponía a la reforma, y ahora es candidata. **Especial**

CSP VE DIFÍCIL QUE AVANZEN HIJOS DE BÁTIZ Y SÁNCHEZ

*Aseveró que habrá
filtros donde se eva-
luarán los perfiles*

POR ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que existen pocas posibilidades de que los hijos de los exintegrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF) lleguen a formar parte de los nuevos perfiles con los que renovarían este poder en 2025, tras la elección que se realizará el 1 de junio.

En las listas para ocupar un espacio como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aparece la hija de la también exministra y ahora dipu-

tada por Morena, Olga Sánchez Cordero, Paula María García Villegas Sánchez Cordero, y su sobrino, Jorge Emilio Sánchez Cordero Grossman, quien aspira a una magistratura en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Además de ellos, también aparece el nombre de Susana Bátiz Zavala, hija del actual miembro del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Bernardo Bátiz, quien aspira a una magistratura del TEPJF. Los tres se registraron en la convocatoria del Poder Ejecutivo.

Durante su conferencia de prensa 'las mañaneras del pueblo' de este lunes, cuestionada sobre esta situación que podría ser catalogada como nepotismo, práctica con la que se busca acabar en el Poder Judicial, la mandataria federal expresó que difícilmente podrán llegar a estos espacios los hijos de los funcionarios porque existen tres filtros para llegar a la posición, una de ellas, la insaculación.

Sin embargo, indicó que la decisión es de las Comisiones que se integraron en cada uno de los poderes, y que deberán tomar en cuenta los perfiles y la idoneidad.

"Primero, recuerden que hay una primera selección de si cumplen o no los requisitos, después viene una segunda que tiene que ver con entrevistas por parte de las personas que son parte de las comisiones y la tercera tiene una tómbola. ●



NO SE REQUIERE "MUCHO MÁS" PRESUPUESTO ANTE LAS DEPORTACIONES DE TRUMP: SHEINBAUM

Por Redacción / *El Independiente*

La mandataria de México, Claudia Sheinbaum, aseguró ayer lunes que "no se requiere mucho más presupuesto" para afrontar las deportaciones masivas y otras políticas migratorias restrictivas que promete el presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump.

La gobernante mexicana argumentó en su conferencia matutina que el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) tienen suficientes recursos para lidiar con las deportaciones y el flujo migratorio cuando Trump asuma el cargo, el 20 de enero.

"No se requiere mucho más presupuesto, estamos trabajando en fortalecer el Instituto, no es tanto el presupuesto como alguna reorganización interna, porque el Instituto cumple varias funciones y todo está concentrado en el mismo lugar desde que se formó el Instituto, entonces estamos trabajando en ello", aseveró.

En el país preocupan las promesas de Trump de deportaciones masivas desde Estados Unidos, donde los mexicanos son cerca de la mitad de los 11 millones de indocumentados y sus remesas representan casi el 4 % del producto interior bruto (PIB) de México, que este

año recibiría un récord estimado de 65.000 millones de dólares.

La presidenta encabezó el martes en el puerto de Acapulco el Consejo Nacional de Seguridad con todos los gobernadores del país, con quienes espera armar un plan migratorio ante las deportaciones masivas y otras políticas de Trump.

Pero rechazó que, tras la elección de Trump el 5 de noviembre, deba ajustar el presupuesto para 2025 que debe aprobarse esta semana en la Cámara de Diputados, aunque no detalló cuál es el monto total destinado para la recepción y gestión migratoria.

"Parte es el presupuesto que tiene migración, otra parte es el presupuesto que tiene (la Secretaría de) Bienestar para la atención de albergues, otra parte es la propia Guardia Nacional, que realiza tareas de rescates de migrantes, se han hecho varios operativos por razones humanitarias", explicó.

Aunque la detención diaria de migrantes en la frontera de Estados Unidos con México ha caído un 75 % desde diciembre de 2023, según el Gobierno mexicano, la migración irregular a través de México se elevó un 193 % interanual en la primera mitad del año hasta superar las 712.000 personas, según la Unidad de Política Migratoria.



Sheinbaum rechaza nepotismo en aspirantes a puestos dentro del Poder Judicial: “Buscamos que no haya familiares”

En las listas difundidas por los comités de evaluación aparecen personajes como hijos y sobrinos de funcionarios

Por Olivia Vázquez Herrera

10 de diciembre de 2024 10:00:00 AM



Paula María García y Regala Hija de Olga Sánchez Cordero, ex magistrada de Circuito y ahora Jefe de la SCJN. (Prensa/Infobae/Infoc)

Luego de que los **comités de evaluación** dieran a conocer los nombres de las personas que se registraron para buscar un puesto en el **Poder Judicial** de la Federación (PJF), llamó la atención que aparecieran dentro de los **aspirantes familiares** de funcionarios como la diputada y exministra **Olga Sánchez Cordero** o del consejero de la Judicatura Federal, **Bernardo Bátiz** Vázquez.

Ante ello, la **presidenta Claudia Sheinbaum** Pardo fue cuestionada este lunes 9 de diciembre sobre el **presunto nepotismo** que habría en las listas, ya que uno de los puntos importantes de la Reforma Judicial era precisamente erradicar estas prácticas en dicho poder.

“Las comisiones (comités) van a definir los criterios bajo los cuales definirán quién participa en la elección. Recuerden que hay una primera selección de si cumplen o no los requisitos. después viene una segunda, que tiene que ver con entrevistas, y la tercera, es un tómbola de las personas que se eligen... Evidentemente **buscamos que no haya familiares en el Poder Judicial**... Que si alguien llega a la Corte, difícilmente llegaría un familiar al último filtro de las comisiones, pero les estamos dando la posibilidad de que decidan cuáles son los criterios para poder definir quién participa y quién no”, sentenció la mandataria en su conferencia mañanera.

[Sheinbaum rechaza nepotismo en aspirantes a puestos dentro del Poder Judicial: “Buscamos que no haya familiares” - Infobae](#)



Comité de Evaluación reconoce errores en listas de elección judicial

CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- El Comité de Evaluación del Poder Legislativo, que a estas alturas consiste en tres huachinangos y un teporingo, reconoció que hubo errores en la lista de aspirantes para la elección de 2025, publicada el fin de semana.

¿Me están diciendo que la lista, que a 24 horas al cierre tenía como 2 mil registrados y mágicamente llegó a 10 mil, tiene errores? ¡imposible!



El Comité dijo que trabajará día y noche hasta encontrar el origen de estos errores. Si quieren yo les adelanto la chamba, el origen de todos estos errores se llama Reforma Judicial, quítenla y verán cómo se resuelve todo.

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yk8G0ggEk0AD5MQk?e=7VaK_Mm



Para elección y liquidación de juzgadores, 17 mil mdp

En una semana, el Poder Judicial deberá entregar dicha cantidad proveniente de los recursos de sus fideicomisos a la Tesorería de la Federación, tras la entrada en vigor de la reforma al PJ. De acuerdo con una revisión de **24 HORAS**, desde que están en curso los cambios, la cifra aumentó 466.2 mdp. En tanto, alertan por fuga de talento al interior de este Poder

MÉXICO P.3



EN DOS MESES, SALDO CRECIÓ EN 466 MDP

Para elección y liquidación de juzgadores, 17 mil mdp

Plazo. El 17 de diciembre, la Judicatura deberá concretar la entrega del saldo de los fideicomisos del PJ

ÁNGEL CABRERA

La próxima semana, el Poder Judicial de la Federación (PJF) deberá entregar los recursos de sus fideicomisos a la Tesorería de la Federación, que en conjunto tienen un saldo de 17 mil 217 millones de pesos.

El 17 de diciembre se vencen los 90 días que mandató la Constitución, tras la entrada en vigor de la reforma judicial, para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) transfieran la totalidad de esos recursos.

De acuerdo con una revisión de **24 HORAS**, desde que cobraron vigencia los cambios constitucionales, el pasado 16 de septiembre, los saldos de los fideicomisos judiciales crecieron 466.2 millones de pesos, pues tenían 16 mil 751 millones de pesos en ese tiempo.

La semana pasada, en sesión privada, la mayoría de ministros de la Suprema Corte acordaron comenzar el proceso para enviar a la Tesorería de la Federación 7 mil 177 millones de pesos, como lo mandata la Constitución vigente, por estar guardados en el mecanismo de fideicomisos.

A lo anterior, se sumarían 10 mil 40 millones de pesos que tiene guardados en fideicomisos la Judicatura, la mayoría por el concepto de construcción de infraestructura y pensiones complementarias de jueces y magistrados, recursos que deberán trasladarse a la Federación a más tardar en una semana.

El dinero se debe transferir el próximo 17 de diciembre, es decir, 90 días después de la entrada en vigor de la reforma, que fue aprobada el 16 de septiembre.

Dichos recursos se tendrían que transferir a la Tesorería de la Federación para pagar las liquidaciones de 450 jueces y el costo de la elección judicial.

De ahí que 13 mil 205 millones de pesos



servirían para la organización de la elección de jueces, magistrados y ministros que mandata la Constitución.

Mientras que quedarían otros 4 mil millones de pesos libres para la liquidación de juzgadores, que incluye tres meses de salario íntegro y 20 días por cada año laborado.

Ayer, **24 HORAS** publicó que este año aumentaron 360% los procesos de jubilación de juzgadores, lo que impactará en el monto de recursos necesarios para costear el retiro de 138 jueces y magistrados.

LEY

Según el decreto de cambios constitucionales, en el artículo 122 se adicionó que “en el ámbito del Poder Judicial, no podrán crearse ni mantenerse en operación fondos, fideico-

misos, mandatos o contratos análogos que no estén previstos en la ley”.

A su vez, el décimo transitorio de la reforma señala que desde ese momento los saldos de los fideicomisos judiciales pasarían a la Tesorería de la Federación, pero se tenían 90 días naturales para transferirlos de manera oficial, lo cual se cumple el próximo martes.

“Los órganos del Poder Judicial de la Federación y, en su caso, de las entidades federativas, llevarán a cabo los actos y procesos necesarios para extinguir los fondos, fideicomisos, mandatos o contratos análogos que no se encuentren previstos en una ley secundaria”.

La Judicatura no ha anunciado si comenzó el proceso de transferencia de recursos, pues hay un juicio de amparo que congeló los saldos, pero también está vigente el principio de supremacía constitucional en el que los cambios a la Carta Magna son inimpugnables.

Por su parte, la Cámara de Diputados se alista para la discusión del presupuesto y prevé otorgar un máximo de 9 mil millones de pesos para la elección judicial, siendo que el INE ha solicitado 13 mil mdp.



MINISTROS. La Suprema Corte acordó en sesión privada comenzar la transferencia de recursos.



LA REFORMA JUDICIAL PRETENDE PONER JUECES AFINES AL PODER: MAGISTRADOS

Magistrados señalaron que con la reforma al Poder Judicial sólo se pretende imponer personas afines al poder y tener el control sobre los juzgadores.

En la conferencia de prensa de los juzgadores, conocida como Contramañanera, el magistrado José Rogelio Alanís aseguró que quedó demostrado con el control que tendrán sobre los juzgadores, se impedirá que puedan defender los intereses de la ciudadanía, cuando se contrapongan a los del Estado y con ello aplasten la disidencia.

El juzgador señaló que en este proceso de elección de jueces, magistrados y ministros solo se pretende llegar a mayor concentración de poder, mayor sumisión de la ciudadanía y mayor pérdida de derechos.

Alanís aseguró que desde la Presidencia y el Congreso no han diferenciado los señalamientos de nepotismo y relaciones familiares de personas que trabajan dentro del Poder Judicial.

Al respecto, comentó que se permitió que los perfiles de Paula María García Villegas Sánchez Cordero, hija de la exministra Olga Sánchez Cordero, y del hijo del jurista Bernardo Bátiz y Vázquez, participen en el proceso.

Hay nombres repetidos y otros sin nombres

El magistrado José Rogelio Alanís también se refirió a las listas que se han conocido sobre los nombres de los aspirantes a participar en las elecciones de juzgadores el 1 de junio del 2025.

En este punto señaló que según las listas expuestas sobre el número de registros al proceso indica que hay 33 mil 220 registrados, pero es un número muy lejano a los casi 50 mil que presumía la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel, quien aseguró que se trataba de un proceso exitoso.

También, mencionó la existencia de nombres duplicados, en otras listas faltan nombres que habían sido publicados en primer momento, y en muchos casos los perfiles que buscan participar en las elecciones del próximo año se registraron en los comités de evaluación del Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

José Rogelio Alanís cuestionó al poder Ejecutivo y Legislativo por sus señalamientos de nepotismo en el Poder Judicial, cuando otorgan la oportunidad de que hijos de exministros aspiren a ocupar el cargo.


ENTREVISTA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ Ministra presidenta de la SCJN

"CADA PODER DEBE CUIDAR LEGITIMIDAD DE SUS PROCESOS"

La reforma judicial y la tómbola cambiarán el proyecto de vida de integrantes del PJ que querían hacer carrera en el ramo, que se venían capacitando por décadas, expresa

ALBERTO MORALES
—nacion@eluniversal.com.mx

Después de que se conocieron diversas inconsistencias en las listas de aspirantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Lucía Piña Hernández, aseguró que los demás poderes deben hacerse cargo de la legitimidad de sus procesos en la sección de candidatos judiciales.

En contraste, afirma con contundencia que el Poder Judicial ha cumplido con lo que marca la Constitución, al establecer reglas para garantizar la idoneidad de los aspirantes bajo principios de máxima transparencia.

"Se integró un Comité de Evaluación, que estableció sus reglas para garantizar la idoneidad de aquellos que pretenden ocupar los muy diversos cargos que existen en la Judicatura federal. Además, se ha cumplido con un principio de máxima transparencia desde un inicio del proceso. Los otros poderes supongo que se harán cargo de la legitimidad de sus respectivos procesos", aseguró en entrevista exclusiva con EL UNIVERSAL.

Previo a que presente su segundo y último informe de actividades al frente del Poder Judicial de la Federación, la ministra Piña señaló que la reforma judicial y la "tómbola", para elegir los cargos de la pri-



mera elección de juzgadores sepultaron miles de carreras judiciales.

“La reforma judicial y la tómbola cambiará proyectos de vida de muchas juezas, jueces, magistradas y magistrados y, en general, de funcionarios del Poder Judicial federal que habían decidido formarse a través de la carrera judicial.

“Estamos hablando de miles de personas que se venían capacitando desde hace décadas a partir de la propia evolución de los derechos humanos en nuestro país”, dijo.

La ministra Piña Hernández consideró que sólo el tiempo nos revelará los verdaderos efectos que tendrán los pasados cambios constitucionales al sistema judicial.

“Estamos frente a un experimento a nivel internacional. Sólo el tiempo nos revelará si realmente se logró construir un sistema que garantice, de mejor manera, los derechos de las y los mexicanos”.

La juzgadora aseguró que con los elementos que existen en el derecho comparado, y a partir de los principios que rigen en México y en el mundo, el funcionamiento de las judicaturas independientes y la elección de juzgadores implicará “la politización de la judicatura y, a mi parecer, la afectación a la independencia judicial, pero como ya dije, sólo el tiempo lo dirá”.

Afirmó que la tómbola fue el método que eligieron los legisladores, pero éste nunca fue considerado como una opción por parte del Poder Judicial para elegir jueces.

“Yo sigo sosteniendo que elegir jueces por tómbola, dejando a un lado la carrera judicial implica un retroceso a la impartición de justicia en nuestro país”.

¿Morena podría apoderarse del Poder Judicial?

—“El peligro de la captura de un Poder Judicial por parte de una fuerza política o un partido político ha sido alertado por académicos, expertos, organizaciones e incluso instancias internacionales como la ONU. Es una de las alertas que se han señalado de manera reiterada como una práctica antidemocrática que redundará en la afectación de los derechos de quienes demandan justicia e inclusive puede tener un impacto en la certeza jurídica de quienes quieran invertir en nuestro país o en acuerdos comerciales de los que somos parte”.

La presidenta de la SJCN afirmó que a partir de ciertos elementos de Derecho comparado y con base en su experiencia, la implementación de la reforma en junio de 2025 será compleja precisamente por la pérdida del expertise que implica la elimina-



ción de la carrera judicial y los exámenes de oposición.

“Soy mexicana y mi mayor deseo es que a México le vaya bien. Como mencioné anteriormente, estimo que, en un ejercicio de honestidad, lo cierto es que nadie sabemos qué sucederá con este

experimento internacional”.

Sobre su futuro una vez que cumpla con su periodo en la SCJN, la ministra Piña Hernández dijo que cumplirá hasta su último día de desempeño el 31 de agosto de 2025.

“Aún no decido qué haré, pero me dedicaré en gran parte a pasar más tiempo con mi familia”, afirmó. ●



Soy mexicana y mi mayor deseo es que a México le vaya bien. Estimo que, en un ejercicio de honestidad, lo cierto es que no sabemos qué sucederá con este experimento internacional”



Estamos frente a un experimento a nivel internacional. Sólo el tiempo nos revelará si realmente se logró construir un sistema que garantice los derechos de las y los mexicanos”



ESPECIAL





Sheinbaum no estará en informe de Norma Piña

LO ANTERIOR REFLEJA el distanciamiento que existe entre los dos poderes de la Unión desde el pasado sexenio

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

La presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo no estará presente en el último informe de la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Norma Piña, pese a que el poder judicial envió las invitaciones correspondientes.

Lo anterior refleja el distanciamiento que existe entre los dos poderes de la Unión y que se desató desde la pasada administración federal.

La titular del ejecutivo federal notificó que no estará presente en el informe de la ministra y que enviará a un representante, lo que marca la diferencia con su antecesor, Arturo Zaldívar, donde estuvo presente el ex presidente Andrés Manuel López Obrador.

Mientras tanto, ayer la ministra presidenta, Norma Piña, ofreció una serie de entrevistas en la que dejó su postura sobre el proceso de transformación que está enfrentando el poder judicial, así como la polémica que ha generado la tómbola y la elección por voto de los



El poder judicial envió las invitaciones correspondientes. **Especial**

jueces.

“La reforma judicial y la tómbola cambiará los proyectos de vida de muchas juezas, jueces, magistradas y magistrados y, en general, de funcionarios del Poder Judicial Federal que habían decidido formarse a través de la carrera judicial.

“Estamos hablando de miles de personas que se venían capacitando desde hace décadas a partir de la propia evolución de los derechos humanos en nuestro país”, dijo.

Previo a que presente su último informe de actividades al frente del Poder Judicial de la Federación, la ministra Piña Hernández consideró que sólo el tiempo

nos revelará los verdaderos efectos que tendrán los pasados cambios constitucionales al sistema judicial.

“Estamos frente a un experimento a nivel internacional. Sólo el tiempo nos revelará si realmente se logró construir un sistema que garantice, de mejor manera, los derechos de las y los mexicanos”.

La juzgadora aseguró que con los elementos que existen en el derecho comparado, y a partir de los principios que rigen en México y en el mundo, el funcionamiento de las judicaturas independientes, la elección de juzgadores implicará “la politización de la judicatura”. •

**NORMA PIÑA**

“No traicioné mis principios”

Norma Piña Hernández, ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, descarta una persecución política. “Siempre actué con apego a derecho y eso es lo que me permite estar tranquila conmigo misma. Cualquier preocupación de carácter político en México sería una señal de alarma para nuestra democracia y nuestro Estado de Derecho”, responde cuando se le cuestiona directamente si teme que vayan en su contra. “Aún estoy definiendo a qué dedicaré mis esfuerzos a partir del 1 de septiembre de 2025”, dice quien hoy presentará su informe de labores. **Pág. 8**



NORMA PIÑA, MINISTRA PRESIDENTA DE LA SCJN

La independencia judicial fue un desafío

LA PRESIDENTA DEL MÁXIMO TRIBUNAL DEL PAÍS ASEGURA QUE NO FUE UN FRACASO NO PODER FRENAR LA REFORMA; EL 31 DE AGOSTO ABANDONARÁ EL CARGO

ALDO CANEDO

“Trabajé cada día por defender las garantías que exige una judicatura independiente. No tengo cargo de consciencia, no traicioné mis principios”, afirma Norma Piña Hernández, ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien hoy presenta su informe de labores tras un año como la primera mujer al frente del máximo tribunal del país.

La ministra cuenta a **El Sol de México** que no considera un fracaso que no pudiera frenar la Reforma Judicial y que aún está definiendo su futuro después del 31 de agosto, fecha en que abandona el cargo tras la reforma aprobada por la *Cuatroté*.

¿Cuál fue el mayor reto político que enfrentó como la primera mujer presidenta de la Suprema Corte? ¿Y cuál considera su mayor fracaso?

Ser la primera mujer presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sido para mí un gran honor y también implica una gran responsabilidad. Por el momento político que me tocó vivir, considero que proteger la independencia judicial, como elemento esencial de nuestra democracia constitucional fue un gran desafío en mi administración. Trabajé cada día por defender las garantías que exige una judicatura independiente. No tengo cargo de consciencia, no traicioné mis principios y, consecuentemente, no me traicioné a mi misma.

Haciendo un balance, considero que



en donde quizá pudimos haber hecho más siempre será en resolver un mayor número de casos que llegan a este Alto Tribunal, pero el análisis de cada uno de estos, como usted sabe, toma su tiempo y dedicación, porque son procesos complejos que requieren de un alto grado de especialización.

¿Considera como un fracaso no haber podido frenar la reforma judicial?

Sinceramente, no. Me lo han preguntado en varias ocasiones y mi respuesta siempre ha sido que en nuestra democracia existen diferentes actores y circunstancias que dieron lugar a esta reforma. Me parece simplista, erróneo e irresponsable ver en esta modificación constitucional vencedores y vencidos. Estamos frente a un experimento a nivel internacional que tendrá un impacto en los derechos de miles de mexicanas y mexicanos. Nadie sabemos realmente qué sucederá con estos cambios. Mi opinión, a partir de ciertos elementos aplicables del derecho comparado y la experiencia internacional, es que la elección de juzgadores no es el método adecuado para seleccionar a quienes impartirán justicia. Creo en la carrera judicial, creo en los exámenes de oposición. Eso era lo que mandataba nuestra Constitución, fortalecido con una reforma de hace apenas tres años. Yo siempre actué en apego a la Constitución, la cual me comprometí a guardar y hacer guardar.

Por otro lado, también estoy convencida que si lo que realmente se pretende es mejorar la justicia en este país, tenemos que adoptar una visión integral. La justicia no sólo es una cuestión de tribunales, es también una de fiscalías, de policías, de comisiones de víctimas. ¿Dónde están esas propuestas de reforma?

Recordará usted que hicimos 14 encuentros de Seguridad y Justicia en los que escuchamos de viva voz a las personas haciendo balance de los problemas que enfrentan al tratar de acceder a la justicia. Ese es el gran pendiente. Hacía falta una reforma judicial, nunca dijimos que no, pero siempre dijimos que se hiciera un diagnóstico. Usted recordará también que hace poco un representante del gobierno mexicano estuvo en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y reconoció que la reforma judicial en curso no partió de un diagnóstico. Y bueno, pues las consecuencias de ello las resentirán las y los mexicanos.

Presentamos los resultados de esos encuentros para una agenda nacional de seguridad y justicia: 80 propuestas para transformar el sistema de seguridad y justicia, con base en 552 problemas identificados. No solo eso, publicamos otros documentos para abonar a la construcción de una reforma integral con un Poder Judicial Federal independiente.

En múltiples ocasiones advertimos de los peligros que conlleva la reforma



como dejar de tener un Poder Judicial Federal independiente por la elección de juezas, jueces, magistradas, magistrados, ministras y ministros, y cómo esto impactará en la debida separación de poderes que es la base del Estado de derecho en nuestro país.

Nuestras propuestas y nuestros alertamientos no fueron escuchados. El impacto de la reforma solo lo veremos con el tiempo.

¿Considera que en la Corte hubo traiciones durante la discusión de la reforma judicial?

En el pleno de la Corte respetamos la pluralidad de ideas, cada una de las ministras y ministros tiene una perspectiva propia de los temas que analizamos en las sesiones.

Eventualmente, cada uno de nosotros debe hacerse responsable de las decisiones que tomamos en el pleno que, como dije en la sesión del 5 de noviembre, son históricas porque impactan en los derechos de las y los mexicanos.

A la actual Suprema Corte le quedan unos meses, ¿cuál es la agenda prioritaria en este tiempo?

Los actuales integrantes de la Corte estaremos en el cargo hasta el 31 de agosto de 2025 y en ese tiempo buscaremos resolver los casos que tenemos pendientes, hay varios temas que están ya listados para su análisis en el pleno en materia de migración, salud, dere-

chos reproductivos y mejora regulatoria, entre otros. Además habremos de atender las obligaciones que se establezcan para la transición en términos de la reforma judicial.

¿Qué mensaje le daría al expresidente López Obrador, y cuál a la presidenta Claudia Sheinbaum?

No tengo ningún mensaje para ellos.

¿Dónde veremos a Norma Piña después de dejar la Corte? ¿Teme persecución política en su contra?

Siempre actué con apego a derecho y eso es lo que me permite estar tranquila conmigo misma. Cualquier preocupación de carácter político en México sería una señal de alarma para nuestra democracia y nuestro Estado de Derecho.

Aún estoy definiendo a qué dedicaré mis esfuerzos a partir del 1 de septiembre de 2025. Una de mis prioridades, sin duda, será disfrutar más tiempo con mi familia, pero también tengo entre mis planes escribir un libro en el que contaré algunas cosas, así que todavía me quedan muchas páginas por escribir.



Norma Piña es la primera mujer en la historia en presidir el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y terminará su encargo el 31 de agosto de 2025 a consecuencia de la Reforma Judicial

“La elección de juzgadores no es el método adecuado para seleccionar a quienes impartirán justicia”





Preocupa en la ONU la reforma judicial y la prisión preventiva

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

El alto comisionado de la ONU de Derechos Humanos, Volker Turk, expresó su preocupación por la reforma judicial realizada en México y la extensión de la prisión preventiva oficiosa. Pidió a los responsables de la toma de decisiones asegurar la independencia de ese poder y que garanticen que los candidatos sean íntegros e idóneos.

“Hemos visto reformas que quieren fortalecer los derechos de las mujeres, por ejemplo, la igualdad de género, pero también los derechos de los pueblos indígenas y los afroamericanos. Sigo preocupado por la reforma judicial –lo he dejado muy claro– porque tememos que algunas de las disposiciones que existen actualmente corren el riesgo de socavar seriamente la independencia del Poder Judicial, pero también su capacidad para defender eficazmente el estado de derecho.

“Como también habrán visto, he hecho comentarios sobre la ampliación de la prisión preventiva oficiosa, que nunca pensamos que sea la respuesta en este tipo de circunstancias. Esto ha sido una preocupación no sólo en México, sino también en muchas otras regiones. De hecho, necesitamos casi lo contrario, debemos alejarnos de

las políticas de encarcelamiento en términos más generales”, señaló.

Por separado, magistrados afirmaron que las anomalías en el proceso para la elección de jueces, magistrados y ministros deberían ser suficientes para la anulación en cualquier democracia. En la conferencia mañanera de los jueces, insistieron en la opacidad del proceso, la discrecionalidad, el desorden, la improvisación, así como la falta de claridad en los criterios de idoneidad que deben tener los candidatos.

“Con esto nos damos cuenta de la falta de profesionalismo, de seriedad que tiene esta fase de la ejecución de la reforma y que lo hemos visto a los largo de todo el procedimiento que dio lugar a la misma enmienda”, sostuvo el magistrado José Rogelio Alanís.

Añadió que en el proceso de selección hay nepotismo, pues se están postulando, entre otros, allegados al partido en el poder, como la hija de Olga Sánchez Cordero.

“Para ellos cualquier relación familiar o de amistad es nepotismo, pues con base en eso no entiendo cómo es que pudiera tener oportunidad de ser nombrada por los comités del Poder Ejecutivo y Legislativo la hija de la ex ministra y actual diputada Olga Sánchez Cordero, ni tampoco la hija de Bernardo Bátiz”, reiteró.


CRÍTICA APOYO A PRISIÓN AUTOMÁTICA

Exige comisionado de ONU perfiles “íntegros e idóneos” para el Poder Judicial

Reforma afecta la capacidad para defender Estado de derecho, advierte

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

Volker Türk, alto comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, remarcó su preocupación por la reforma al Poder Judicial en México, por los riesgos que conlleva para la judicatura en el país.

En conferencia de prensa previa al Día de los Derechos Humanos, el funcionario de Naciones Unidas sostuvo que estos cambios a la ley

atentan contra los pilares de la justicia.

“Hemos visto reformas que quieren fortalecer los derechos de las mujeres, por ejemplo, la igualdad de género, pero también los derechos de los pueblos indígenas y los afroamericanos”, indicó; no obstante, agregó: “Sigo preocupado por la reforma judicial, lo he dejado muy claro, porque tememos que algunas de las disposiciones que existen actualmente corren el riesgo de socavar seriamente la independencia del Poder Judicial, pero también su capacidad para defender eficaz-

mente el Estado de derecho”, alertó.

En el mensaje, Türk hizo un llamado para que, dado que ya está en marcha el proceso de elección de juzgadores, por lo menos se busquen figuras sólidas que fortalezcan a la judicatura.

CONSEJO.

“Debemos alejarnos de las políticas de encarcelar en términos más generales”, señaló el comisionado de DH.

“He pedido a los responsables de la toma de decisiones que aseguren la independencia del Poder Judicial y que garanticen que las personas candidatas que se presenten sean personas íntegras e idóneas, con la formación y las cualificaciones adecuadas”, señaló.

Por otro lado, el alto comisionado criticó que en México se siga impulsando la prisión preventiva oficiosa, en lugar de seguir los estándares internacionales para que se reduzca.

“Como también habrán visto, he hecho comentarios sobre la ampliación de la prisión preventiva oficiosa, que nunca pensamos que sea la respuesta en este tipo de circunstancias. Esto ha sido una preocupación no sólo en México, sino también en muchas otras si-

tuaciones”, aseveró.

Por el contrario, Türk destacó que los esfuerzos que se impulsan en esta materia son para evitar que la gente vaya a la cárcel por estas vías.

“De hecho, necesitamos casi lo contrario, debemos alejarnos de las políticas de encarcelamiento en términos más generales”, remarcó.

Como dijo el funcionario, este tema también ha estado en la agenda del alto comisionado, que a finales de noviembre de este año sostuvo que la cárcel automática contraviene principios esenciales de derechos humanos.

“La prisión preventiva no debe ser una práctica general, sino una medida basada en una decisión individualizada por parte de una autoridad judicial de que las circunstancias de cada caso justifican dicha detención”, aseguró.

Asimismo, afirmó que México enfrenta diversos desafíos en materia de seguridad y acceso a la justicia, pero ampliar el uso de la prisión preventiva oficiosa, algo en lo que Morena ha sido insistente, no es la respuesta para resolver estos problemas.

FOCOS

El riesgo. Con las disposiciones que existen actualmente tras la reforma al PJ, se corre el riesgo de socavar seriamente la independencia del Poder Judicial, advirtió el comisionado.

Llamado. “Como también habrán visto, he hecho comentarios sobre la ampliación de la prisión preventiva oficiosa, que nunca pensamos que sea la respuesta”, aseveró Volker Türk.



Lenia Batres denuncia un “desvío” de 30 mil mdp en la Corte por sobresueldos

RUBÉN MOSSO, CIUDAD DE MÉXICO — La ministra admite que hace activismo a favor de la reforma judicial y que ha ahorrado más de 10 mdp con su equipo.

Lenia acusa “desvío” de 30 mil mdp en la Corte

Informe. Batres admite activismo a favor de la iniciativa que permitirá el próximo año elegir a juzgadores por voto popular

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

La ministra Lenia Batres acusó que mientras que ella y su equipo devolvieron en 12 meses más de 10 millones de pesos al erario, en los últimos 14 años la Corte ha “desviado” más de 30 mil millones de pesos en sobresueldos.

En su primer Informe Anual de Actividades Jurisdiccionales, en el Museo de CdMx, reconoció que sí ha hecho activismo a favor de la reforma judicial, pero “no en Harvard ni en Washington, no para burlarme ni para buscar evitar el control de los excesos de este poder con el respaldo de instancias internacionales”.

Destacó que a un año de su designación como ministra ha devuelto un millón 377 mil 271 pesos en efectivo y no ha percibido prestaciones por un millón 761 mil 944, lo que representa un ahorro al erario de poco más de 3 millones 139 mil pesos.

Abundó que a ese monto se suman los ahorros de las 79 personas que conforman su equipo de trabajo, equivalentes a 7 millones 764 mil 853 pesos, por no

recibir bonos que rebasan el límite de remuneración constitucional (337 mil 60 pesos ni seguros de gastos médicos mayores (un millón 484 mil 389 pesos) ni de separación individualizado (6 millones 280 mil 463 pesos).

Subrayó que 2 mil 377 funcionarios del Poder Judicial superan el tope máximo de remuneraciones dispuesto por el artículo 127 constitucional y que en conjunto exceden en 2 mil 167 millones 352 mil 603 pesos el límite establecido en la Carta Magna.

“Si consideramos que desde hace 14 años se encuentra vigente este límite, podemos asegurar que el Poder Judicial ha desviado 30 mil 342 millones 936 mil 442 pesos en sobresueldos autoasignados inconstitucionalmente para su alta burocracia”, expresó.

“Escenario complejo”

En su último informe de labores al frente de la Primera Sala de la Corte, el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo dijo que la reforma judicial que se implementará el próximo año preocupa, porque destruirá los aspectos

positivos que se han construido.

“El tiempo y la experiencia, tal vez con costo a la sociedad, serán testigos del profesionalismo de nuestras labores y las cualidades del sistema de justicia que está en su ocaso”, afirmó.

En sesión solemne, en la que no estuvo la mayoría de los integrantes del Consejo de la Judicatura ni del Tribunal Electoral, el ministro subrayó que estamos ante un escenario complejo.

Su par, Alberto Pérez Dayán, quien también rindió su informe como presidente de la Segunda Sala del máximo tribunal, deseó que el cambio que viene “no termine siendo simplemente un recuerdo de todo lo perdido”.

Mencionó que la dos salas de la Corte que están a punto de desaparecer por la reforma constitucional han existido desde hace 200 años, lo que “constituirá un reto mayúsculo para esta institución en términos de su configuración administrativa”.

Al término de sus informes, ministros e invitados aplaudieron, excepto Batres. ■



La ministra en el Museo de la Ciudad de México. ESPECIAL



Activismo... pero "a favor de la reforma"

Al presentar su primer informe anual de actividades, la ministra Lenia Batres Guadarrama, reconoció que sí se está dedicando a hacer activismo, pero a favor de la Reforma Judicial y no para beneficio personal, ante comunidades mexicanas y no para burlarse en el extranjero.

"Es más, a quienes me han acusado de hacer activismo con la reforma judicial, les respondo: Sí, he difundido donde he podido el diagnóstico de extralimitaciones que ha sobrepasado a este Poder Judicial de la Federación, así como el contenido de la reforma deseable del Poder Judicial.

"Sin embargo, he transmitido esta información en comunidades mexicanas, no en Harvard ni en Washington, no para burlarme ni para buscar evitar el control de los excesos de este Poder Judicial buscando el respaldo de instancias internacionales", afirmó.

En el Museo de la Ciudad de México y acompañada por su familia, legisladores locales y federales de Morena, la autodenominada "ministra del pueblo", detalló su trabajo en el Pleno y la Segunda Sala de la SCJN.

"De enero a noviembre de este año, me han sido asignados 530 asuntos, de los cuales 78 por ciento han sido resueltos, es decir 412: votados a favor 357; en contra 29; y devueltos a tribunales colegiados 26", detalló.

— David Vicentefío



LLAMADO A MORENISTAS

...Y LENIA PIDE EMULAR A JUÁREZ PARA CONSOLIDAR CAMBIOS

Rodeada de las principales figuras morenistas, la autodenominada ministra del pueblo, Lenia Batres, hizo un llamado para mantener el espíritu de Benito Juárez y avanzar en la implementación de la reforma al Poder Judicial.

Batres Guadarrama dio sus palabras ante la alta cúpula de Morena, entre los que se contó a Héctor Díaz-Polanco, dirigente del partido en la capital; Jesús Ramírez, coordinador de asesores de la Presidencia; María Estela Ríos, exconsejera jurídica de López Obrador, y Rafael Barajas *el Fisgón*, caricaturista de *La Jornada* y presidente del Instituto Nacional de Formación Política, entre otros.

En su primer Informe de Labores, y en un discurso más político que jurídico, Lenia Batres hizo un llamado para mantenerse firmes y recuperar el espíritu de personaje históricos mexicanos.

—Pedro Hiriart

LOS RETOS DEL FUTURO

Aparato de justicia atraviesa caminos inciertos, advierten

LOS MINISTROS

Jorge Pardo y Pérez Dayán esperan que la reforma no se convierta en un retroceso al PJ

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteño@gimm.com.mx

Al presentar sus últimos informes de labores, los presidentes de las Primera y Segunda Salas, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo y Alberto Pérez Dayán, coincidieron en que la Reforma Judicial genera retos e incertidumbre para el aparato de Justicia.

En Sesión Solemne Conjunta de la SCJN y del Consejo de la Judicatura Federal, encabezada por la ministra presidenta de ambos organismos autónomos, ministra Norma Lucía Piña Hernández, se rindieron los informes de ambas Salas.

"La reforma judicial que será implementada en el año venidero traerá consigo cambios sustanciales en las actividades y el desarrollo de la administración de justicia.

"Algunos señalan que será un avance en su fortalecimiento y, aunque no niego la necesidad de ajustar y mejorar lo que tenemos, preocupa profundamente que estos cambios destruyan los muchos aspectos positivos sobre



Aunque no niego la necesidad de mejorar lo que tenemos, preocupa profundamente que estos cambios destruyan los muchos aspectos positivos sobre los que se ha construido nuestra labor."

JORGE PARDO
MINISTRO DE LA SCJN

los que se ha construido nuestra labor", afirmó el presidente de la Primera Sala, Pardo Rebolledo.

El ministro reprochó que les faltó capacidad para explicar a la sociedad los riesgos de los cambios aprobados.

"Con honestidad, debemos reconocer que no logramos advertir a la sociedad sobre los riesgos y problemas inherentes a esta reforma, a pesar de nuestros esfuerzos el mensaje no llegó oportunamente y con la fuerza necesaria.

"El tiempo y la experiencia, por desgracia, tal vez con costo a la sociedad, serán testigos del profesionalismo de nuestras labores y las cualidades del sistema de justicia que está



Nuestra democracia ha decidido caminar por rutas accidentadas e inciertas. Deseo, sinceramente, que esto que viene no termine siendo, simplemente, un recuerdo de todo lo perdido."

ALBERTO PÉREZ DAYÁN
MINISTRO DE LA SCJN



Foto: Cuartoscuro

El ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, al rendir su informe de labores como presidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**EL DATO****Votó decisivo**

Pérez Dayán fue quien rompió el bloque de 8 ministros y votó en contra de modificar la reforma al Poder Judicial.

en su ocaso", dijo el togado.

Pardo llamó a quienes se integren al Poder Judicial el próximo año se mantengan por camino de la independencia, entre otras cualidades para impartir justicia.

"Que aquellos que asuman la tarea de impartir justicia, nunca se alejen de la independencia de la honradez, de la capacidad y la serenidad que se requiere para llevar a cabo este compromiso", afirmó.

Su colega, el presidente de la Segunda Sala, Alberto Pérez Dayán, al advertir los riesgos de la Reforma, deseó que la misma no se convierta en un recuerdo de lo perdido.

"Nuestra democracia ha decidido caminar por rutas, a veces accidentadas y a veces inciertas, hoy estamos en una de ellas. Lo que nos ha rescatado y nos impulsa en estas circunstancias es nuestra vocación y lealtad a la Constitución, fundamento de nuestra nacionalidad y proyecto colectivo de una vida mejor.

"Deseo, sinceramente, que esto que viene no termine siendo, simplemente, un recuerdo de todo lo perdido", afirmó.



Las salas de la SCJN seguirán en funciones hasta el 31 de agosto del 2025.

FOTO: ESPECIAL

Afirma ministro Jorge Pardo Rebolledo

“No logramos advertir riesgos de reforma judicial”

Reforma al Poder Judicial

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

El presidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Jorge Pardo Rebolledo, admitió que los juzgadores fallaron en su intento por frenar la reforma del Poder Judicial, que establece la elección de ministros, magistrados y jueces por voto directo y secreto de los ciudadanos.

“Con honestidad, debemos reconocer que no logramos advertir a la sociedad sobre los riesgos y problemas inherentes a esta reforma. A pesar de nuestros esfuerzos, el mensaje no llegó oportunamente ni con la fuerza necesaria; el tiempo y la

experiencia, por desgracia, tal vez con costo a la sociedad, serán testigos del profesionalismo de nuestras labores y las cualidades del sistema de justicia que está en su ocaso”, afirmó.

Al rendir su informe anual como presidente de la Primera Sala, que resuelve asuntos en materia civil y penal, ante el pleno del máximo tribunal constitucional del país, dijo que la desaparición de las dos Salas de la Corte, ordenada por la Constitución, es “una decisión que nos obliga a reflexionar sobre su importancia, y a reconocer las actividades que han desempeñado con eficacia a lo largo de los años”.

“Reto mayúsculo”

En el uso de la voz para hacer lo propio, Alberto Pérez Dayán, presidente de la Segunda Sala,

encargada de la resolución de asuntos en materia administrativa y laboral, expresó:

“No me es posible terminar este informe como presidente de la Sala sin mencionar que ésta se extinguirá en los próximos meses. Tomaré un muy breve momento para resaltar la importancia de la labor productiva, como aquí ya se hizo al rendir el informe de la Primera Sala”.

Extinguidas dichas Salas, que funcionarán hasta el 31 de agosto del 2025 y desde hace 200 años, el Artículo 94 de la Constitución, cuya reforma redujo de 11 a nueve los ministros que integran el máximo tribunal, entre otros cambios, establece que el pleno de la Corte “estará facultado para expedir acuerdos generales, a fin de lograr una adecuada distribución de los asuntos que compete conocer a la Corte, así como remitir asuntos a los Plenos Regionales y a los Tribunales Colegiados de Circuito, para mayor prontitud en el despacho de los mismos”.

Pérez Dayán anticipó que, sin “la menor duda”, la desaparición de ambas Salas “constituirá un reto mayúsculo para esta institución en términos de su configuración administrativa”.

Para Pardo Rebolledo, 2024 “marca el final de una etapa en la justicia mexicana que, sin duda, será recordada como fructífera y trascendente”.

“Algunos señalan que será un avance en su fortalecimiento y, aunque no niego la necesidad de ajustar y mejorar lo que teníamos, preocupa profundamente que estos cambios destruyan los muchos aspectos positivos sobre los que se ha construido nuestra labor”, concluyó.

Política
y Sociedad

Extinguidas las Salas de la Suprema Corte, que funcionarán hasta el 31 de agosto del 2025 y desde hace 200 años, el Artículo 94 de la Constitución, cuya reforma redujo de 11 a nueve los ministros que integran el máximo tribunal, entre otros cambios, establece que el pleno de la Corte “estará facultado para expedir acuerdos generales”.


ALERTA POR DESAPARICIÓN DE SALAS DE LA CORTE

Ministro Pardo Rebolledo advierte: “El sistema de justicia está en su ocaso”

El futuro es incierto frente a la reforma judicial, señala Alberto Pérez Dayán

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

Al ver los asuntos que resuelven las salas de la Suprema Corte, queda en evidencia el riesgo de desaparecerlas, resaltó el ministro Jorge Pardo Rebolledo.

Al presentar el último informe anual de labores de la Primera Sala, ya que la reforma judicial plantea su desaparición, Pardo Rebolledo,

quien presidió el organismo los últimos dos años, destacó que durante 2024 se resolvieron 2 mil 176 casos.

Asimismo, destacó que, de 2011 a 2023, la Primera Sala ha resuelto más de 63 mil asuntos, cifra similar a la de la Segunda Sala.

“En contraste, el pleno, en el mismo periodo, alcanzó un poco más de 4 mil. Esto significa que casi 93 por ciento de los expedientes recibidos en este alto tribunal han sido atendidos mediante decisiones colegiadas de sus salas”, señaló.

Por ello, el ministro aseveró que las salas han funcionado como un pilar fundamental de la justicia en México, por lo que lamentó su ex-

tinción y dejó ver que con el tiempo se tomará conciencia del daño que esto generó.

En sus palabras, Pardo Rebolledo también criticó duramente la reforma al Poder Judicial, con la que, sostuvo, la excelencia profesional quedó eclipsada por decisiones políticas.

“El tiempo y la experiencia, por desgracia, tal vez con costo a la sociedad, serán testigos del profesionalismo de nuestras labores y las cualidades del sistema de justicia que está en su ocaso”, lamentó.

Por otra parte, el ministro Alberto Pérez Dayán, presidente de la Segunda Sala de la Suprema Corte, aseguró que el futuro es incierto frente a la implementación de la reforma judicial.

Quien diera el voto definitivo para que la Corte no analizara la validez de estos cambios a la Constitución, también lamentó la desaparición de las salas.

Sin embargo, dijo que el país vive un momento incierto provocado por las decisiones democráticas del país, y sostuvo: “Deseo que lo que viene no termine siendo simplemente un recuerdo de todo lo perdido”.



Acusan 'cuentas alegres'

ABEL BARAJAS

El registro de aspirantes a cargos de elección judicial no fue el éxito que anunció la Ministra Yasmín Esquivel, quien dijo que había 50 mil personas inscritas y en realidad fueron poco más de 33 mil, a los cuales se deben restar nombres repetidos y registros sin nombre, advirtió el Magistrado Rogelio Alanís García.

El juzgador cuestionó ayer la falta de profesionalismo de los Comités de Evaluación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, porque sus integrantes ni siquiera leyeron las listas para corregir los errores, y dijo que hubo "cuentas alegres" sobre los inscritos.

"Nos da como total 33 mil 220 registros; como podemos ver, muy lejano a los casi 50 mil registros que presumía la Ministra Esquivel. Los números y cuentas alegres que ha dicho el partido en el poder para decir que ha sido un éxito la inscripción está muy lejos de ser los que corresponden a sus propios listados", señaló.



Extienden vigencia a más de 5.7 millones de credenciales

Da el INE prórroga para elección judicial

Posponen aprobar \$25.6 millones para capacitar a supervisores

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El INE aprobó dar una prórroga de seis meses a 5 millones 774 mil 119 ciudadanos cuya credencial de elector vence este 31 de diciembre, a fin de que puedan votar en la elección judicial y en los comicios locales de Durango y Veracruz.

Si estas personas deciden tramitar un nuevo plástico antes de que venza el cierre del Padrón Electoral, podrán

hacerlo, precisaron.

“Con la finalidad de garantizar el ejercicio del sufragio en este proceso electivo, se consideró adecuado proponer la extensión de la vigencia de las credenciales cuyo último día de vigencia era el 31 de diciembre de este año hasta el día de la jornada electoral.

“El número de registros de ciudadanos y ciudadanas residentes en territorio nacional correspondientes a credenciales para votar con estas características hacen un total de 5 millones 774 mil 119 credenciales con corte al 31 de octubre”, establece el acuerdo.

Además, se informó que la Junta General Ejecutiva del INE pospuso la aprobación de un presupuesto de 25.6 millones de pesos para contratar a 654 técnicos que se encargarían de capacitar a supervisores y capacitadores electorales. Este personal sería clave para preparar a los ciudadanos que fungirán como funcionarios de casilla en los comicios federales y locales.

En la discusión no se expresaron las razones, únicamente se informó que se analizará el proyecto.

“Este personal apoyará en las actividades de reclutamiento, selección, contra-

tación y/o recontractación del personal que llevará a cabo las actividades concernientes a las integraciones, ya sea de mesas directivas de casilla o de centros de votación, capacitación y asistencia electoral en los trescientos distritos electorales federales de las 32 entidades federativas del País para elegir a las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación”, indica el proyecto que se pospuso.

Este caso se da a casi una semana de que legisladores de Morena buscarán reducir la cantidad de urnas que se instalarán en la próxima elección judicial para eficientar el costo de los comicios.